

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

4º de E.S.O.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El alumnado del IES Celia Viñas es un buen ejemplo de lo que debiera ser un buen alumnado, con sus logros y sus carencias. La pluralidad de procedencia social, cultural, étnica, que no ha sido obstáculo para convivencia y la diversidad cultural.

Una gran parte de esta muestra una buena disposición para el esfuerzo, la realización de tareas, de actividades y el estudio, además de mostrarse, en general, respetuoso y educado con el profesorado.

En algunos casos, se ha detectado la falta de motivación, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. La atención personalizada por parte de los tutores y tutoras dentro de lo que la ratio lo permite, más la intervención del departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y el contacto con las familias ha tratado de poner soluciones. Tan sólo en una pequeña parte se han registrado casos de absentismo que suelen coincidir con miembros de familias desestructuradas. No hay problemas relevantes de convivencia.

En contra, podemos señalar la falta de motivación cultural más allá de lo académico, las características psicológicas propias de la adolescencia, cierta inercia a entender el estudio sólo como un juego.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la

Educación Secundaria Obligatoria.

- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

El Departamento de Economía-Fol está formado por cinco componentes, los cuales imparten las siguientes materias:

D. Víctor Manuel Domingo Píñar (Profesor de la especialidad de Economía)

- Economía y emprendimiento (4º ESO)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)
- Economía (1º Bachillerato)
- FOL (1º SMR)
- Empresa e iniciativa emprendedora (2º SMR)

D. José Mª Lázaro Sáez (jefe del Departamento y profesor de la especialidad de Economía)

- Gestión empresarial (1º Bachillerato internacional)
- Gestión empresarial (2º Bachillerato internacional)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)
- Empresa y diseño de modelo de negocio (2º Bachillerato)

D. Enrique Campaña Cañadas (Profesor de la especialidad FOL)

- Empresa e iniciativa emprendedora (2º Ciclo de grado superior DAW, AISR y SMR)
- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior ASIR y DAW)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)

Dª. Diego Juan Vicente Ruíz (Profesor de la especialidad FOL)

- Empresa e iniciativa emprendedora (2º Ciclo de grado superior DAM)
- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior SMR y DAW)
- Economía (1º Bachillerato nocturno)
- Empresa y diseño de modelo de negocio (2º Bachillerato nocturno)

D. Leandro Torres Alchapar (Profesor de la especialidad FOL)

- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior DAM)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los

estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las

estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

CONCRECIÓN ANUAL

Economía y Emprendimiento - 4º de E.S.O.

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha basado en la observación diaria, así como en una prueba objetiva. En general los alumnos poseen conocimientos previos escasos, ya que es su primera toma de contacto con la materia de Economía y emprendimiento

2. Principios Pedagógicos:

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. - Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

4. Materiales y recursos:

Son los instrumentos usados por el profesor y/o alumno que sirven para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y, de modo particular, para realizar las actividades. Dicho de otro modo, los materiales son un medio al servicio del educador que planifica la acción didáctica para conseguir aprendizajes significativos y adaptados a los alumnos de su curso.

A continuación, los que consideramos que conviene utilizar para esta materia:

- Libros. Libros de texto de distintas editoriales (Anaya y Mcgraw-Hill), libros de lectura, de consulta, monografías, anuarios, bien en formato papel o digital.
- Materiales de trabajo preparados por el profesor para los alumnos: apuntes, esquemas o mapas conceptuales, cuestionarios, textos breves, casos prácticos, etc. Aunque requiere un esfuerzo de preparación y de selección por parte del profesorado, pero resultan muy útiles al permitir la aplicación de contenidos trabajados, la exploración de

ideas previas, la evaluación de la actividad del alumnado, etc.

- Classroom y correos corporativos @g.educaand.es.
- Material audiovisual. La utilización de películas, vídeos, etc., constituye una buena ayuda para comprender temas y conceptos complejos a partir de situaciones concretas.
- Prensa diaria y las publicaciones periódicas especializadas. Su empleo debe ser un instrumento habitual en el aula y un hábito que ha de fomentarse entre el alumnado. La diversidad de información que nos presentan permite analizar y contrastar informaciones diferentes o complementarias sobre unos mismos hechos.

- Por último, y uno de los más importantes hoy día, será la utilización de páginas web específicas.
- Econosublime de Javier Martínez Argudo <http://www.econosublime.com/>
- Paraprofesdeconomia de Eva Baena Jiménez <https://paraprofesdeconomia.com/>
- El Blog Salmón <http://www.elblogsalmon.com/>
- Tiempos modernos <http://www.tiemposmodernos.eu/>
- Economía Excel <http://economia-excel.blogspot.com/>
- Aprendeconomia de Eva Baena Jiménez <https://aprendeconomia.com/>
- Itinerario emprendedor: <https://sites.google.com/site/itinerarioemprendedor/>
- Ventanilla Única Empresarial: www.ventanillaempresarial.org
- Creación de empresas: www.crear-empresas.com y www.creaciondempresas.com
- Agencia Tributaria: www.agenciatributaria.es
- Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa: www.ipyme.org
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/
- Registro Mercantil Central: www.rmc.es
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- INNICIA: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/innicia>
- Banco de España <http://www.bde.es/webbde/es/>

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La complejidad del hecho educativo y porque la normativa así lo recoge, utilizaremos diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación inicial: actividades de contenidos previos (cuestionarios y ejercicios)

Para la evaluación continua: procedimientos como la observación sistemática y el análisis de las actividades de clase e instrumentos como trabajos realizados por los alumnos, su cuaderno, el diario de clase y la ficha personal del alumno.

Para la evaluación final: pruebas específicas de evaluación y trabajos realizados por los alumnos.

En el art. 13 punto 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023 dice que los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

En base a ello, desde el Departamento fijamos que la calificación del alumno se obtendrá de la siguiente manera: a partir de las notas de los diferentes instrumentos de evaluación obtendremos las de los criterios de evaluación por media aritmética. Obtenidas las notas de los criterios de evaluación se calcula la nota de cada trimestre (de nuevo por media aritmética) y de la convocatoria ordinaria. Usaremos el cuaderno de Séneca por lo que todo este proceso se hace automáticamente.

En las pruebas escritas es importante tener en cuenta:

- En las pruebas escritas un punto de la nota se obtendrá gracias a la buena presentación, correcta redacción y ausencia de faltas de ortografía.
- Si el alumno copia durante una prueba escrita obtendrá un 0 en dicha prueba.
- De no venir el alumno a clase el día en que estuviera programada la realización de la prueba, solo se le realizará otro día de estar debidamente justificada su falta de asistencia.

Aquellos alumnos que obtengan la calificación de insuficiente al final del trimestre podrán realizar un examen de recuperación y/o algún trabajo para conseguir superar esa parte de la asignatura.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

Entre los meses de febrero y abril los alumnos participaran en las jornadas "El riesgo y yo", sobre educación financiera.

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y transmitir opiniones, como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los ámbitos personal, social, educativo y profesional para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera progresivamente autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee con autonomía obras diversas adecuadas a su edad, seleccionando las que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; aprecia el patrimonio literario como cauce privilegiado de la experiencia individual y colectiva; y moviliza su propia experiencia biográfica y sus conocimientos literarios y culturales para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria de progresiva complejidad.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:
CPSAA1. Regula y expresa sus emociones, fortaleciendo el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de propósito y motivación hacia el aprendizaje, para gestionar los retos y cambios y armonizarlos con sus propios objetivos.
CPSAA2. Comprende los riesgos para la salud relacionados con factores sociales, consolida estilos de vida saludable a nivel físico y mental, reconoce conductas contrarias a la convivencia y aplica estrategias para abordarlas.
CPSAA3. Comprende proactivamente las perspectivas y las experiencias de las demás personas y las incorpora a su aprendizaje, para participar en el trabajo en grupo, distribuyendo y aceptando tareas y responsabilidades de manera equitativa y empleando estrategias cooperativas.
CPSAA4. Realiza autoevaluaciones sobre su proceso de aprendizaje, buscando fuentes fiables para validar, sustentar y contrastar la información y para obtener conclusiones relevantes.
CPSAA5. Planea objetivos a medio plazo y desarrolla procesos metacognitivos de retroalimentación para aprender de sus errores en el proceso de construcción del conocimiento.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptores operativos:
CC1. Analiza y comprende ideas relativas a la dimensión social y ciudadana de su propia identidad, así como a los hechos culturales, históricos y normativos que la determinan, demostrando respeto por las normas, empatía, equidad y espíritu constructivo en la interacción con los demás en cualquier contexto.
CC2. Analiza y asume fundamentalmente los principios y valores que emanan del proceso de integración europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando en actividades comunitarias, como la toma de decisiones o la resolución de conflictos, con actitud democrática, respeto por la diversidad, y compromiso

con la igualdad de género, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.
CC3. Comprende y analiza problemas éticos fundamentales y de actualidad, considerando críticamente los valores propios y ajenos, y desarrollando juicios propios para afrontar la controversia moral con actitud dialogante, argumentativa, respetuosa, y opuesta a cualquier tipo de discriminación o violencia.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia, ecodependencia e interconexión entre actuaciones locales y globales, y adopta, de forma consciente y motivada, un estilo de vida sostenible y ecosocialmente responsable.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.

Descriptorios operativos:

CP1. Usa eficazmente una o más lenguas, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.
CP2. A partir de sus experiencias, realiza transferencias entre distintas lenguas como estrategia para comunicarse y ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, valora y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal como factor de diálogo, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.

Descriptorios operativos:

STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas y selecciona y emplea diferentes estrategias para resolver problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose preguntas y comprobando hipótesis mediante la experimentación y la indagación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y las limitaciones de la ciencia.
STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma creativa y en equipo, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y valorando la importancia de la sostenibilidad.
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de procesos, razonamientos, demostraciones, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y precisa y en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos, etc.), y aprovechando de forma crítica la cultura digital e incluyendo el lenguaje matemático-formal, con ética y responsabilidad para compartir y construir nuevos conocimientos.
STEM5. Emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física, mental y social, y preservar el medio ambiente y los seres vivos; y aplica principios de ética y seguridad en la realización de proyectos para transformar su entorno próximo de forma sostenible, valorando su impacto global y practicando el consumo responsable.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas en internet atendiendo a criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y archivándolos, para recuperarlos, referenciarlos y reutilizarlos, respetando la propiedad intelectual.
CD2. Gestiona y utiliza su entorno personal digital de aprendizaje para construir conocimiento y crear contenidos digitales, mediante estrategias de tratamiento de la información y el uso de diferentes herramientas digitales, seleccionando y configurando la más adecuada en función de la tarea y de sus necesidades de aprendizaje permanente.
CD3. Se comunica, participa, colabora e interactúa compartiendo contenidos, datos e información mediante herramientas o plataformas virtuales, y gestiona de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red, para ejercer una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.
CD4. Identifica riesgos y adopta medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y para tomar conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla aplicaciones informáticas sencillas y soluciones tecnológicas creativas y sostenibles para resolver problemas concretos o responder a retos propuestos, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Analiza necesidades y oportunidades y afronta retos con sentido crítico, haciendo balance de su sostenibilidad, valorando el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar ideas y soluciones innovadoras, éticas y sostenibles, dirigidas a crear valor en el ámbito personal, social, educativo y profesional.

CE2. Evalúa las fortalezas y debilidades propias, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, y comprende los elementos fundamentales de la economía y las finanzas, aplicando conocimientos económicos y financieros a actividades y situaciones concretas, utilizando destrezas que favorezcan el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios que lleven a la acción una experiencia emprendedora que genere valor.

CE3. Desarrolla el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas y toma decisiones, de manera razonada, utilizando estrategias ágiles de planificación y gestión, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a término el proceso de creación de prototipos innovadores y de valor, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Conoce, aprecia críticamente y respeta el patrimonio cultural y artístico, implicándose en su conservación y valorando el enriquecimiento inherente a la diversidad cultural y artística.

CCEC2. Disfruta, reconoce y analiza con autonomía las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, distinguiendo los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones por medio de producciones culturales y artísticas, integrando su propio cuerpo y desarrollando la autoestima, la creatividad y el sentido del lugar que ocupa en la sociedad, con una actitud empática, abierta y colaborativa.

CCEC4. Conoce, selecciona y utiliza con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para la creación de productos artísticos y culturales, tanto de forma individual como colaborativa, identificando oportunidades de desarrollo personal, social y laboral, así como de emprendimiento.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECE.4.1. Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.
ECE.4.2. Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.
ECE.4.3. Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.
ECE.4.4. Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.
ECE.4.5. Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.
ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
ECE.4.7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: ECE.4.1.Analizar y valorar las fortalezas y debilidades propias y de los demás, reflexionando sobre las aptitudes y gestionando de forma eficaz las emociones y las destrezas necesarias, para adaptarse a entornos cambiantes y diseñar un proyecto personal único que genere valor para los demás.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.1.1.Adaptarse a entornos complejos y crear un proyecto personal original y generador de valor, partiendo de la valoración crítica sobre las propias aptitudes y las posibilidades creativas, haciendo hincapié en las fortalezas y debilidades y logrando progresivamente el control consciente de las emociones.</p>
<p>ECE.4.1.2.Utilizar estrategias de análisis razonado de las fortalezas y debilidades personales y de la iniciativa y creatividad propia y de los demás.</p>
<p>ECE.4.1.3.Gestionar de forma eficaz las emociones y destrezas personales, promoviendo y desarrollando actitudes creativas.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.2.Utilizar estrategias de conformación de equipos, así como habilidades sociales, de comunicación e innovación ágil, aplicándolas con autonomía y motivación a las dinámicas de trabajo en distintos contextos, para constituir equipos de trabajo eficaces y descubrir el valor de cooperar con otras personas durante el proceso de ideación y desarrollo de soluciones emprendedoras.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.2.1.Constituir equipos de trabajo basados en principios de equidad, coeducación e igualdad entre hombres y mujeres, actitud participativa y visualización de metas comunes, utilizando estrategias que faciliten la identificación y optimización de los recursos humanos necesarios que conduzcan a la consecución del reto propuesto.</p>
<p>ECE.4.2.2.Poner en práctica habilidades sociales, de comunicación abierta, motivación, liderazgo y de cooperación e innovación ágil tanto de manera presencial como a distancia en distintos contextos de trabajo en equipo</p>
<p>ECE.4.2.3.Valorar y respetar las aportaciones de los demás en las distintas dinámicas de trabajo y fases del proceso llevado a cabo, respetando las decisiones tomadas de forma colectiva.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.3.Elaborar, con sentido ético y solidario, ideas y soluciones innovadoras y sostenibles que den respuesta a las necesidades locales y globales detectadas, teniendo en cuenta la realidad económica andaluza, utilizando metodologías ágiles de ideación y analizando tanto sus puntos fuertes y débiles como el impacto que puedan generar esas ideas en el entorno, para lograr la superación de retos relacionados con la preservación y cuidado del entorno natural, social, cultural y artístico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.3.1.Preservar y cuidar el entorno natural, social, cultural y artístico a partir de propuestas y actuaciones locales y globales que promuevan el desarrollo sostenible, con visión creativa, emprendedora y comprometida.</p>
<p>ECE.4.3.2.Superar los retos propuestos a partir de ideas y soluciones innovadoras y sostenibles, evaluando sus ventajas e inconvenientes, así como, el impacto que pudieran generar a nivel personal y en el entorno, teniendo en cuenta la realidad económica de Andalucía.</p>
<p>ECE.4.3.3.Aplicar metodologías ágiles siguiendo los criterios y pautas establecidos en el proceso de construcción de ideas creativas y sostenibles que faciliten la superación de los retos planteados y la obtención de soluciones a las necesidades detectadas con sentido ético y solidario.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.4.Seleccionar y reunir los recursos disponibles en el proceso de desarrollo de la idea o solución creativa propuesta, conociendo los medios de producción y las fuentes financieras que proporcionan dichos recursos y aplicando estrategias de captación de los mismos, para poner en marcha el proyecto que lleve a la realidad la solución emprendedora.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECE.4.4.1.Poner en marcha un proyecto viable que lleve a la realidad una solución emprendedora, seleccionando y reuniendo los recursos materiales, inmateriales y digitales disponibles en el proceso de ideación creativa.</p>
<p>ECE.4.4.2.Utilizar con autonomía estrategias de captación y gestión de recursos conociendo sus características y aplicándolas al proceso de conversión de las ideas y soluciones en acciones.</p>
<p>ECE.4.4.3.Reunir, analizar y seleccionar con criterios propios los recursos disponibles, planificando con coherencia su organización, distribución, uso y optimización.</p>
<p>Competencia específica: ECE.4.5.Presentar y exponer ideas y soluciones creativas, utilizando estrategias comunicativas ágiles y valorando la importancia de una comunicación efectiva y respetuosa, para transmitir mensajes convincentes adecuados al contexto y a los objetivos concretos de cada situación y validar las ideas y soluciones presentadas.</p>

Criterios de evaluación:
ECE.4.5.1. Validar las ideas y soluciones presentadas mediante mensajes convincentes y adecuados al contexto y objetivos concretos, utilizando estrategias comunicativas ágiles adaptadas a cada situación comunicativa.
ECE.4.5.2. Presentar y exponer, con claridad y coherencia, las ideas y soluciones creativas, valorando la importancia de mantener una comunicación eficaz y respetuosa a lo largo de todo el proceso llevado a cabo.

Competencia específica: ECE.4.6. Comprender aspectos básicos de la economía y las finanzas, profundizando en la realidad económica andaluza, valorando críticamente el problema de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, así como los principios de interacción social desde el punto de vista económico para relacionar dichos aspectos con la búsqueda y planificación de los recursos necesarios en el desarrollo de la idea o solución emprendedora que afronte el reto planteado de manera eficaz, equitativa y sostenible.
--

Criterios de evaluación:
ECE.4.6.1. Desarrollar una idea o solución emprendedora a partir de los conocimientos, destrezas y actitudes adquiridos desde el ámbito de la economía y las finanzas, viendo la relación entre estos y los recursos necesarios y disponibles que permitieran su desarrollo.
ECE.4.6.2. Conocer y comprender con precisión los conocimientos, destrezas y actitudes necesarios del ámbito económico y financiero, aplicándolos con coherencia a situaciones, actividades o proyectos concretos.
ECE.4.6.3. Afrontar los retos de manera eficaz, equitativa y sostenible, en distintos contextos y situaciones, reales o simuladas, transfiriendo los saberes económicos y financieros necesarios, para aplicarlos en el contexto andaluz.
ECE.4.6.4. Valorar críticamente el problema económico de la escasez de recursos y la necesidad de elegir, conocer la realidad económica andaluza y los principios de interacción social desde el punto de vista económico, aprovechando este conocimiento en el afrontamiento eficaz de retos.

Competencia específica: ECE.4.7. Construir y analizar de manera cooperativa, autónoma y ágil prototipos innovadores y sostenibles, aplicando estrategias eficaces de diseño y ejecución, evaluando todas las fases del proceso de manera crítica y ética, y validando los resultados obtenidos para mejorar y perfeccionar los prototipos creados y para contribuir al aprendizaje y el desarrollo personal y colectivo.

Criterios de evaluación:
ECE.4.7.1. Valorar la contribución del prototipo final, tanto para el aprendizaje como para el desarrollo personal y colectivo, evaluando de manera crítica y ética todas las fases del proceso llevado a cabo, así como la adecuación de las estrategias empleadas en la construcción del mismo.
ECE.4.7.2. Analizar de manera crítica el proceso de diseño y ejecución llevado a cabo en la realización de los prototipos creados, estableciendo comparaciones entre la efectividad, viabilidad y adecuación lograda en los procesos y los resultados obtenidos.
ECE.4.7.3. Utilizar estrategias eficaces de diseño y ejecución seleccionando aquellas que faciliten la construcción del prototipo final de manera ágil, cooperativa y autónoma.

12. Sáberes básicos:

A. El perfil de la persona emprendedora, iniciativa y creatividad.
1. El perfil de la persona emprendedora. Autoconfianza, autoconocimiento, empatía, perseverancia, iniciativa y resiliencia. Técnicas de diagnóstico de debilidades y fortalezas.
2. Creatividad, ideas y soluciones. Pensamiento de diseño y otras metodologías de innovación ágil.
3. Comunicación, motivación, negociación y liderazgo. Habilidades sociales.
4. Gestión de emociones. Estrategias de gestión de la incertidumbre y toma de decisiones en contextos cambiantes. El error y la validación como oportunidades para aprender.

B. El entorno como fuente de ideas y oportunidades.
1. La perspectiva económica del entorno. El problema económico: la escasez de recursos y la necesidad de elegir. La elección en economía: costes, análisis marginal, incentivos. El comportamiento de las personas en las decisiones. Comercio, bienestar y desigualdades.
2. El entorno económico-empresarial. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. El funcionamiento de los mercados. El mercado y las oportunidades de negocio: análisis del entorno general o macroentorno; análisis del entorno específico o microentorno. Oportunidades de negocio en Andalucía. El sistema financiero. La empresa y su responsabilidad social. La decisión empresarial y la innovación como fuente de transformación social.
3. El entorno social, cultural y ambiental desde una perspectiva económica. La economía colaborativa. La huella ecológica y la economía circular. La economía social y solidaria. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el desarrollo local. Sectores productivos y géneros del entorno cultural y artístico. Agentes que apoyan la creación de proyectos culturales emprendedores.

4. Estrategias de exploración del entorno. Búsqueda y gestión de la información. Métodos de análisis de la competencia.

5. La visión emprendedora.

C. Recursos para llevar a cabo un proyecto emprendedor.

1. Misión, visión y valores de la empresa o entidad. La organización y gestión de las entidades emprendedoras. Funciones de la empresa.

2. Los equipos en las empresas y organizaciones. Estrategias ágiles de trabajo en equipo. Formación y funcionamiento de equipos de trabajo.

3. Las finanzas personales y del proyecto emprendedor: control y gestión del dinero. Fuentes y control de ingresos y gastos. Recursos financieros a corto y largo plazo y su relación con el bienestar financiero. El endeudamiento. Fuentes de financiación y captación de recursos financieros. La gestión del riesgo financiero y los seguros.

D. La realización del proyecto emprendedor.

1. El reto o desafío como objetivo.

2. Planificación, gestión y ejecución de un proyecto emprendedor. Del reto al prototipo.

3. Desarrollo ágil de producto.

4. Técnicas y herramientas de prototipado rápido.

5. Métodos de análisis de la competencia.

6. Presentación e introducción del prototipo en el entorno. Estrategias de difusión.

7. Validación y testado de prototipos. Valoración del proceso de trabajo. Innovación ágil.

8. El usuario como destinatario final del prototipo. La toma de decisiones de los usuarios. El usuario como consumidor. Derechos y obligaciones de los consumidores.

9. Derechos sobre el prototipo: la propiedad intelectual e industrial.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
ECE.4.1	X										X									X						X								
ECE.4.2	X										X		X													X		X			X	X		
ECE.4.3				X						X	X	X								X				X										
ECE.4.4						X				X	X												X											
ECE.4.5	X						X			X	X		X	X	X											X								
ECE.4.6	X									X	X	X																						
ECE.4.7								X		X	X													X			X		X					

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ECONOMÍA

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA ECONOMÍA BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El alumnado del IES Celia Viñas es un buen ejemplo de lo que debiera ser un buen alumnado, con sus logros y sus carencias. La pluralidad de procedencia social, cultural, étnica, que no ha sido obstáculo para convivencia y la diversidad cultural.

Una gran parte de esta muestra una buena disposición para el esfuerzo, la realización de tareas, de actividades y el estudio, además de mostrarse, en general, respetuoso y educado con el profesorado.

En algunos casos, se ha detectado la falta de motivación, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. La atención personalizada por parte de los tutores y tutoras dentro de lo que la ratio lo permite, más la intervención del departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y el contacto con las familias ha tratado de poner soluciones. Tan sólo en una pequeña parte se han registrado casos de absentismo que suelen coincidir con miembros de familias desestructuradas. No hay problemas relevantes de convivencia.

En contra, podemos señalar la falta de motivación cultural más allá de lo académico, las características psicológicas propias de la adolescencia, cierta inercia a entender el estudio sólo como un juego.

En el caso del Bachillerato, junto a nuestros alumnos procedentes de 4º de la ESO se incorpora todos los años un contingente apreciable procedente de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada ¿en su tramo no subvencionado por la administración pública. En ningún caso han presentado problemas de adaptación.

Una de las claves que hace que el centro presenta una estructura piramidal invertida y haga que, frente a otros muchos centros, en el nuestro aumente el número de sus grupos de bachillerato esta en la buena formación y el clima que se respira en el Instituto, y que son conocidos por las familias y sus destinatarios; más aún, si tenemos en cuenta el gran número de solicitudes de admisión que presentan desde la primera fase.

En el caso del Bachillerato, junto a nuestros alumnos procedentes de 4º de la ESO se incorpora todos los años un contingente apreciable procedente de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada ¿en su tramo no subvencionado por la administración pública. En ningún caso han presentado problemas de adaptación.

Una de las claves que hace que el centro presenta una estructura piramidal invertida y haga que, frente a otros muchos centros, en el nuestro aumente el número de sus grupos de bachillerato está en la buena formación y el clima que se respira en el Instituto, y que son conocidos por las familias y sus destinatarios; más aún, si tenemos en cuenta el gran número de solicitudes de admisión que presentan desde la primera fase.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de

Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

El Departamento de Economía-Fol está formado por cinco componentes, los cuales imparten las siguientes materias:

D. Víctor Manuel Domingo Píñar (Profesor de la especialidad de Economía)

- Economía y emprendimiento (4º ESO)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)
- Economía (1º Bachillerato)
- FOL (1º SMR)
- Empresa e iniciativa emprendedora (2º SMR)

D. José M^a Lázaro Sáez (jefe del Departamento y profesor de la especialidad de Economía)

- Gestión empresarial (1º Bachillerato internacional)
- Gestión empresarial (2º Bachillerato internacional)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)
- Empresa y diseño de modelo de negocio (2º Bachillerato)

D. Enrique Campaña Cañadas (Profesor de la especialidad FOL)

- Empresa e iniciativa emprendedora (2º Ciclo de grado superior DAW, AISR y SMR)
- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior ASIR y DAW)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)

D^a. Diego Juan Vicente Ruíz (Profesor de la especialidad FOL)

- Empresa e iniciativa emprendedora (2º Ciclo de grado superior DAM)
- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior SMR y DAW)
- Economía (1º Bachillerato nocturno)
- Empresa y diseño de modelo de negocio (2º Bachillerato nocturno)

D. Leandro Torres Alchapar (Profesor de la especialidad FOL)

- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior DAM)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y

en el marco de la cultura española y universal.

i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.

j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.

l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.

m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.

ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.

b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.

d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.

e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.

f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.

g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y

experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

CONCRECIÓN ANUAL

Economía - 1º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha basado en la observación diaria, así como en una prueba objetiva. En general los alumnos poseen conocimientos previos escasos, ya que es su primera toma de contacto con la materia de Economía

2. Principios Pedagógicos:

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento.

Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

4. Materiales y recursos:

Son los instrumentos usados por el profesor y/o alumno que sirven para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y, de modo particular, para realizar las actividades. Dicho de otro modo, los materiales son un medio al servicio del educador que planifica la acción didáctica para conseguir aprendizajes significativos y adaptados a los alumnos de su curso.

A continuación, los que consideramos que conviene utilizar para esta materia:

- Libros. Libros de texto de distintas editoriales (Anaya y Mcgraw-Hill), libros de lectura, de consulta, monografías, anuarios, bien en formato papel o digital.
- Materiales de trabajo preparados por el profesor para los alumnos: apuntes, esquemas o mapas conceptuales,

cuestionarios, textos breves, casos prácticos, etc. Aunque requiere un esfuerzo de preparación y de selección por parte del profesorado, pero resultan muy útiles al permitir la aplicación de contenidos trabajados, la exploración de ideas previas, la evaluación de la actividad del alumnado, etc.

- Classroom y correos corporativos @g.educaand.es.
- Material audiovisual. La utilización de películas, vídeos, etc., constituye una buena ayuda para comprender temas y conceptos complejos a partir de situaciones concretas.
- Prensa diaria y las publicaciones periódicas especializadas. Su empleo debe ser un instrumento habitual en el aula y un hábito que ha de fomentarse entre el alumnado. La diversidad de información que nos presentan permite analizar y contrastar informaciones diferentes o complementarias sobre unos mismos hechos.

- Por último, y uno de los más importantes hoy día, será la utilización de páginas web específicas.

- Econosublime de Javier Martínez Argudo <http://www.econosublime.com/>
- Paraprofesdeconomia de Eva Baena Jiménez <https://paraprofesdeconomia.com/>
- El Blog Salmón <http://www.elblogsalmon.com/>
- Tiempos modernos <http://www.tiemposmodernos.eu/>
- Economía Excel <http://economia-excel.blogspot.com/>
- Aprendeconomia de Eva Baena Jiménez <https://aprendeconomia.com/>
- Itinerario emprendedor: <https://sites.google.com/site/itinerarioemprendedor/>
- Ventanilla Única Empresarial: www.ventanillaempresarial.org
- Creación de empresas: www.crear-empresas.com y www.creaciondempresas.com
- Agencia Tributaria: www.agenciatributaria.es
- Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa: www.ipyme.org
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/
- Registro Mercantil Central: www.rmc.es
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- INNICIA: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/innicia>
- Banco de España <http://www.bde.es/webbde/es/>

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La complejidad del hecho educativo y porque la normativa así lo recoge, utilizaremos diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.

Para la evaluación inicial: actividades de contenidos previos (cuestionarios y ejercicios)

Para la evaluación continua: procedimientos como la observación sistemática y el análisis de las actividades de clase e instrumentos como trabajos realizados por los alumnos, su cuaderno, el diario de clase y la ficha personal del alumno.

Para la evaluación final: pruebas específicas de evaluación y trabajos realizados por los alumnos.

En el art. 13 punto 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023 dice que los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

En base a ello, desde el Departamento fijamos que la calificación del alumno se obtendrá de la siguiente manera: a partir de las notas de los diferentes instrumentos de evaluación obtendremos las de los criterios de evaluación por media aritmética. Obtenidas las notas de los criterios de evaluación se calcula la nota de cada trimestre (de nuevo por media aritmética) y de la convocatoria ordinaria. Usaremos el cuaderno de Séneca por lo que todo este proceso se hace automáticamente.

En las pruebas escritas es importante tener en cuenta:

- En las pruebas escritas un punto de la nota se obtendrá gracias a la buena presentación, correcta redacción y ausencia de faltas de ortografía.
- Si el alumno copia durante una prueba escrita obtendrá un 0 en dicha prueba.
- De no venir el alumno a clase el día en que estuviera programada la realización de la prueba, solo se le realizará otro día de estar debidamente justificada su falta de asistencia.

Aquellos alumnos que obtengan la calificación de insuficiente al final del trimestre podrán realizar un examen de recuperación y/o algún trabajo para conseguir superar esa parte de la asignatura.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

2º trimestre

- Viaje al Parque tecnológico de Málaga - 1º BI
- Visita Cosentino (junto con el dpto. de Ingles) - 1º y 2º Bachillerato

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:
7.1. Medidas generales:
7.2. Medidas especiales:
8. Situaciones de aprendizaje:
9. Descriptores operativos:
Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:

CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.

CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.

CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.
Descriptores operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
Descriptores operativos:

STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.

STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.

STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.

STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.

STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

Competencia clave: Competencia emprendedora.

Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia ciudadana.

Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

10. Competencias específicas:

Denominación
ECO.1.1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.
ECO.1.2. Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.
ECO.1.3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.
ECO.1.4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.
ECO.1.5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.
ECO.1.6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: ECO.1.1. Valorar el problema de la escasez y la importancia de adoptar decisiones adecuadamente fundamentadas en el ámbito económico, analizando su repercusión en los distintos sectores, comparando soluciones alternativas que ofrecen los diferentes modelos y sistemas, para comprender el funcionamiento de la realidad económica española y andaluza.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECO.1.1.1. Comprender la realidad económica española y andaluza actual, analizando la repercusión de las decisiones adoptadas en el ámbito económico, valorando los procesos de integración económica y estableciendo comparaciones sobre las soluciones alternativas que ofrecen los distintos sistemas.</p>
<p>ECO.1.1.2. Comprender el problema de la escasez identificando los motivos y comparando, de manera justificada, diferentes estrategias económicas de resolución del mismo.</p>
<p>ECO.1.1.3. Conocer los procesos que intervienen en la toma de las decisiones económicas de manera individual y colectiva, analizando el impacto que tienen en la sociedad.</p>
<p>ECO.1.1.4. Valorar la relevancia de los modelos económicos y de la investigación científica, diferenciando lo positivo de lo normativo.</p>
<p>Competencia específica: ECO.1.2. Reconocer y comprender el funcionamiento y criterios de actuación de los agentes económicos, así como del mercado, analizando sus fallos, para estudiar la repercusión de estos en el entorno y facilitar la toma de decisiones en el ámbito económico.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECO.1.2.1. Valorar la repercusión de los fallos del mercado a nivel microeconómico y facilitar el proceso de toma de decisiones en este ámbito, reconociendo y comprendiendo el funcionamiento del mismo.</p>
<p>ECO.1.2.2. Entender el funcionamiento del mercado y la naturaleza de las transacciones que tienen lugar en él, analizando elementos como la relación entre producción, costes y beneficio, así como la oferta, la demanda, los precios y cantidades de equilibrio con sus cambios, la elasticidad, los tipos de mercado y los agentes implicados y reflexionado sobre su importancia como fuente de mejora económica y social.</p>
<p>ECO.1.2.3. Analizar con espíritu crítico las dimensiones relacionadas con la eficiencia y la equidad asociadas a los fallos del mercado, evaluando sus consecuencias y reflexionando sobre sus posibles soluciones.</p>
<p>ECO.1.2.4. Comprender la relevancia del papel de las empresas y otras instituciones en los procesos de innovación y generación de valor añadido que contribuyen a la resolución de los problemas económicos y sociales con eficiencia y creatividad, valorando en casos concretos la aportación de los agentes implicados a la mejora del bienestar social.</p>
<p>Competencia específica: ECO.1.3. Distinguir y valorar el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta, comprendiendo sus interacciones y reconociendo, con sentido crítico, los beneficios y costes que genera, para explicar cómo se produce el desarrollo económico y su relación con el bienestar de la sociedad.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECO.1.3.1. Conocer cómo se produce el desarrollo económico y el bienestar social, valorando con sentido crítico y analítico, cómo se evalúa, mediante macromagnitudes y otros indicadores, el papel de los distintos agentes económicos que intervienen en el flujo circular de la renta.</p>
<p>ECO.1.3.2. Diferenciar los costes y beneficios que se generan en el flujo circular de la renta para cada uno de los agentes económicos, estableciendo las principales características de las relaciones entre ellos mediante el uso del modelo de demanda y de oferta agregadas, y determinando su repercusión en el desarrollo económico y el bienestar social, para comprender la importancia de sus interacciones y la relevancia de los modelos económicos en su interpretación.</p>
<p>ECO.1.3.3. Valorar la importancia de la recopilación sistemática de datos estadísticos y su correcta interpretación para comprender la realidad económica y evaluar las consecuencias de las intervenciones de los agentes.</p>
<p>Competencia específica: ECO.1.4. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de la política monetaria, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras, para evaluar el impacto las decisiones de política monetaria, así como, planificar y gestionar con responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras fundamentadas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>ECO.1.4.1. Conocer y comprender el funcionamiento del sistema financiero y de las políticas monetarias, valorando sus efectos sobre la economía real y analizando los elementos que intervienen en las decisiones financieras relacionadas con la inversión, el ahorro, los productos financieros y la búsqueda de fuentes de financiación, para planificar y gestionar con mayor responsabilidad y autonomía las propias finanzas y adoptar decisiones financieras Fundamentadas.</p>

ECO.1.4.2.Planificar y gestionar con responsabilidad y progresiva autonomía las finanzas personales y adoptar decisiones fundamentadas a partir del conocimiento y comprensión del sistema financiero, valorando los elementos que intervienen en las decisiones financieras y los efectos que estos pueden provocar en la economía real.

ECO.1.4.3.Adquirir conocimientos financieros a partir del análisis del sistema financiero, su funcionamiento y los efectos que se derivan de las decisiones adoptadas en él y estableciendo conexiones entre estos aprendizajes y sus decisiones financieras personales que afectan a su vida cotidiana y comprendiendo la influencia de las decisiones financieras en la viabilidad de los proyectos personales, de las empresas y del sector público.

Competencia específica: ECO.1.5. Identificar y valorar los retos y desafíos a los que se enfrenta la economía actual analizando el impacto de la globalización económica, la nueva economía y la revolución digital, para proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad.

Criterios de evaluación:

ECO.1.5.1. Proponer iniciativas que fomenten la equidad, la justicia y la sostenibilidad a partir de la identificación de los retos y desafíos que plantea la economía actual, valorando sus ventajas e inconvenientes y analizando, con sentido crítico, el impacto que provoca la globalización, la nueva economía y la revolución digital en el bienestar económico y social de los ciudadanos.

ECO.1.5.2. Comprender los retos económicos actuales analizando, de forma crítica y constructiva, el entorno, identificando aquellos elementos que condicionan y transforman la economía y fomentando iniciativas que respondan a las necesidades que plantean estos retos.

Competencia específica: ECO.1.6. Analizar los problemas económicos actuales mediante el estudio de casos, la investigación y la experimentación, utilizando herramientas del análisis económico y teniendo en cuenta los factores que condicionan las decisiones de los agentes económicos, para facilitar la comprensión de esos problemas y plantear soluciones innovadoras y sostenibles que respondan a necesidades individuales y colectivas.

Criterios de evaluación:

ECO.1.6.1. Plantear soluciones socioeconómicas que respondan a necesidades individuales y colectivas, investigando y explorando la realidad económica, teniendo en cuenta diversos factores y aplicando las herramientas propias del ámbito de la economía.

ECO.1.6.2. Comprender y valorar la importancia del análisis de los datos, la aplicación de modelos económicos y el estudio de la viabilidad de soluciones fundamentadas al proponer medidas para mejorar el bienestar individual y social.

12. Saberes básicos:

A. Las decisiones económicas.

1. La Economía, las necesidades, los bienes y la escasez. El contenido económico de las relaciones sociales. La modelización como herramienta para entender las interacciones económicas. La Frontera de Posibilidades de producción. Los sectores económicos. Definición y ámbito de estudio de la Ciencia Económica. Ramas de la Economía.
2. El proceso de toma de decisiones económicas. La racionalidad y el principio «ceteris paribus». El coste de oportunidad. Los costes irre recuperables. El análisis marginal. Los incentivos y las expectativas. Teoría de juegos. La eficiencia. Riesgo e incertidumbre.
3. La organización económica, las doctrinas y los sistemas económicos; valoración y comparación. Problemas que debe resolver todo sistema económico. Economía de mercado. Economía de planificación central. Sistema de Economía mixta.
4. Planificación y gestión de las decisiones financieras: la inversión, el ahorro y el consumo. Dinero y transacciones. Funciones del dinero y formas de dinero. Riesgo y beneficio. El papel de los bancos en la economía. Funcionamiento de los productos financieros como préstamos, hipotecas, y sus sustitutos. Los seguros.
5. Economía del comportamiento. Desviaciones de la racionalidad económica. Decisiones económicas y ética.
6. Métodos para el análisis de la realidad económica: el método científico, la modelización y experimentos o ensayos económicos.

B. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión microeconómica.

1. Empresa y generación de valor añadido. Productividad, ingresos, costes y beneficio.
2. Intercambio y mercado. Factores de los que depende la demanda y la oferta. Estudio de la elasticidad. Tipos y funcionamiento de los mercados: desplazamientos y nuevos equilibrios. Representación gráfica.
3. La elasticidad. La competencia perfecta, la competencia imperfecta y otros fallos de mercado. La competencia monopolística. El oligopolio y el monopolio: ejemplos en la historia de España. El análisis coste-beneficio.

C. La realidad económica. Herramientas para entender el mundo con una visión macroeconómica.

- | |
|--|
| 1. La macroeconomía. Macromagnitudes: del PIB a la renta personal disponible. Limitaciones e indicadores alternativos. Los agentes económicos y el flujo circular de la renta. La demanda agregada, la oferta agregada y su funcionamiento. |
| 2. Crecimiento económico y desarrollo. Los factores del crecimiento. La distribución de la renta: relación entre eficiencia y equidad. Indicadores del desarrollo social. Bienestar y calidad de vida. |
| 3. Economía laboral. Clasificación de la población a efectos laborales y tasas. El funcionamiento y las tendencias de los mercados de trabajo. Tasas y fuentes estadísticas para medir el paro. Tipos de desempleo. Causas, efectos y medidas correctoras. La diferencias salariales y la brecha salarial. |
| 4. El comercio internacional, los procesos de integración económica y sus efectos. Proteccionismo y libre comercio. La balanza de pagos. El mercado de divisas: oferta, demanda y los tipos de cambio. La Unión Europea y Monetaria: ventajas e inconvenientes. Instituciones y funciones. El presupuesto europeo. |
| 5. El dinero. Tipología del dinero y su proceso de creación. El sistema financiero, su funcionamiento y sus efectos. Los activos financieros: tipos y características. Evolución del panorama financiero: el blockchain o cadena de bloques, las criptomonedas y la ciberseguridad. |

D. Las políticas económicas.

- | |
|--|
| 1. Economía positiva y Economía normativa. La intervención del Estado y su justificación. La política económica: sus tipos y sus efectos. |
| 2. La política fiscal. El estado del bienestar y su financiación. Tipos de impuestos. El principio de solidaridad y los impuestos en España. El gasto público y los presupuestos generales. El déficit público, la deuda pública y sus efectos. La política fiscal: estabilizadores automáticos e instrumentos discrecionales; efectos. La economía sumergida. |
| 3. La política monetaria y la estabilidad de precios. El Banco Central Europeo. Funcionamiento del mercado monetario. La inflación: medición, teorías explicativas e impacto sobre los agentes. Efecto de las políticas monetarias sobre la inflación, el crecimiento y el bienestar. |

E. Los retos de la economía andaluza y española en un contexto globalizado.

- | |
|--|
| 1. La globalización: factores explicativos, oportunidades y riesgos. La reducción de las desigualdades. Las causas de la pobreza. |
| 2. La nueva economía y la revolución digital. La economía colaborativa. La economía colaborativa, ecológica y la economía circular. El impacto de la revolución digital sobre el empleo y la distribución de la renta. La adaptación de la población activa ante los retos de la revolución digital. |
| 3. Democracia y estado de bienestar. El futuro del estado del bienestar en España y Andalucía, su relación con la democracia. Sostenibilidad de las pensiones. Los flujos migratorios y sus implicaciones socioeconómicas. La economía sumergida. |
| 4. Teorías sobre el decrecimiento económico. |
| 5. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los retos económicos actuales. Estudio de casos. Retos actuales de la economía andaluza. |

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

	CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3.1	CCEC3.2	CCEC4.1	CCEC4.2	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1.1	CPSAA1.2	CPSAA2	CPSAA3.1	CPSAA3.2	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3						
ECO.1.1																																												
ECO.1.2																																												
ECO.1.3																																												
ECO.1.4																																												
ECO.1.5																																												
ECO.1.6																																												

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.

Ref.Doc.: InfProDidLomLoe_2023

Cód.Centro: 04001151

Fecha Generación: 16/11/2023 19:11:41

PROGRAMACIÓN DE “CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL” DE 1º DE BACHILLERATO

1. NORMATIVA LEGAL

Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre, por la que se modifica la actual Ley Orgánica 2/2006 (LOE), de 3 de mayo, de Educación. Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, así como la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional. En Andalucía es el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

2. INTRODUCCIÓN

La Cultura emprendedora y empresarial es una materia del bloque de asignaturas de libre configuración autonómica que se imparte en 1º de Bachillerato. La cultura emprendedora es sobre todo una actitud, en la que se refleja la motivación y la capacidad a la hora de identificar una oportunidad y luchar por ella para producir algo valioso; unas veces cambia el mercado y otras, incluso crea nuevos mercados.

El espíritu emprendedor forma parte del talante de las personas. no obstante, existen ciertas características que definen el comportamiento empresarial, entre las que se incluyen una predisposición a asumir riesgos y una atracción por la independencia y la realización personal. este espíritu puede localizarse en cualquier sector y tipo de negocio. Lo poseen las personas trabajadoras por cuenta ajena y las empresas de cualquier tamaño en las diferentes fases de su ciclo de vida, desde su creación a la fase de crecimiento, traspaso o cierre y nueva puesta en marcha. está presente en los negocios de todos los sectores, tecnológicos o tradicionales, en las empresas grandes y pequeñas, tanto en las de una sencilla estructura familiar como en las que llegan a cotizar en La Bolsa. La creación de empleo se concentra cada vez más en las empresas nuevas y pequeñas, siendo los países con aumento de los índices de iniciativa empresarial los que tienden a mayores reducciones del desempleo.

El estudio de esta materia contribuirá a que el alumnado adquiera las competencias necesarias para poder participar en la economía y la sociedad, estimulando la actividad económica y aprendiendo a optimizar la calidad y cantidad de recursos de que dispone nuestra Comunidad Autónoma siempre desde el respeto al medio ambiente y dentro de la ética en los negocios. no podemos olvidarnos de las nuevas oportunidades y alternativas originadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación que ofrecen avances y es la sociedad quien identifica nuevas utilidades y valores añadidos, al mismo tiempo, destacamos la importancia del uso de las redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras) como fenómeno cada vez más presente y relevante en la necesidad de crear relaciones solidas en el ámbito personal y profesional.

Esta materia, contribuye con extensión y profundidad al desarrollo de diferentes elementos transversales, como son el respeto al estado de derecho y a los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Constitución española y en el estatuto de Autonomía para Andalucía capacitando al alumnado a vivir en una sociedad democrática, a través de la reflexión y valoración de los pilares en los que esta se apoya; favorece el desarrollo de las competencias personales y las habilidades sociales para el ejercicio de la participación, fomentando el debate respetuoso sobre temas de actualidad económica o sobre la importancia que tiene la investigación y el desarrollo económico en la actividad cotidiana y en el progreso del país; incentiva la educación para la convivencia y el respeto en las relaciones interpersonales, la competencia emocional, el auto concepto, la imagen corporal y la autoestima como elementos necesarios para el adecuado desarrollo personal; impulsa el aprecio y la valoración positiva de la

contribución de ambos sexos al desarrollo económico de nuestra sociedad; promueve valores y conductas adecuadas al principio de igualdad, así como la prevención de la violencia contra las personas con discapacidad mediante la búsqueda de soluciones no violentas a los mismos; respeto de la diversidad cultural, rechazando cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia y evidenciando como las políticas de inclusión se convierten en el medio más óptimo para combatir las tensiones sociales; colabora en la utilización crítica y el autocontrol en el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y los medios audiovisuales incentivando la utilización de herramientas de software libre; desarrollo de la cultura emprendedora para la creación de diversos modelos de empresas que contribuyan al crecimiento económico desde modelos de desarrollo sostenible y utilidad social, destacando la importancia de la lucha contra el fraude fiscal como manera de contribuir al sostenimiento de los servicios públicos; y, finalmente, la importancia de profundizar desde el funcionamiento de la economía sobre temas como la pobreza, la emigración, la desigualdad entre las personas y las naciones con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida.

3. OBJETIVOS DIDÁCTICOS

La enseñanza de la Cultura emprendedora y empresarial en 1. de Bachillerato tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes capacidades:

1. Tomar conciencia de la capacidad para desarrollar el espíritu emprendedor tanto en la carrera académica como en la vida laboral.
2. Comprender y activar el desarrollo efectivo del espíritu emprendedor.
3. Aprender a emprender y relacionarse con el entorno.
4. Fomentar la capacidad de toma de decisiones y realizar el análisis DAFO personal como método que ayude al alumnado a conocerse mejor y a plantearse las estrategias más adecuadas a sus metas.
5. Aprender a afrontar las eventuales situaciones de fracaso que están presentes a lo largo de la vida asumiéndolo con una actitud positiva para fortalecernos y abrir nuevos horizontes.
6. Conocer aspectos relacionados con la vida laboral tales como el salario, la estructura del recibo de salarios, el contrato de trabajo y sus tipos.
7. entender la importancia de la comunicación en la empresa como uno de los aspectos que más contribuyen a cumplir los objetivos de esta.
8. desarrollar habilidades para el desempeño adecuado de los procesos de compraventa.
9. Familiarizarse con el concepto de Patrimonio empresarial.
10. Tomar conciencia de la importancia de cumplir con las obligaciones fiscales y con la seguridad social.
11. Saber realizar una Cuenta de resultados.
12. Llevar a cabo la elaboración de un Balance de Situación Final.
13. realizar un Plan de empresa con todos sus apartados y en torno a una reflexión y un estudio adecuados de viabilidad.
14. Conocer las diferentes formas jurídicas de empresa y ser consciente de la prescripción legal de adoptar una de ellas.
15. Familiarizarse con los tramites de constitución de una sociedad mercantil y de gestión burocrática.

3.1. COMPETENCIA CLAVE

La materia Cultura emprendedora y empresarial contribuye de modo singular al desarrollo de las competencias clave. en este sentido, respecto de la competencia en comunicación lingüística (CCL), el alumnado aprenderá una terminología económica presente en los medios de

comunicación y en diferentes tipos de documentos. Además, la cultura emprendedora emplea diferentes recursos vinculados a la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología (CMCT) como el estudio de datos estadísticos sencillos para comprender los fenómenos económicos, la resolución de problemas básicos para la toma de decisiones financieras o la redacción de presupuestos personales o de proyectos emprendedores en los que se profundiza en las relaciones entre recursos y necesidades en la vida cotidiana, a través de esta materia, se incorporará una perspectiva social del impacto de las actividades humanas sobre el medio físico y se sensibilizará sobre la responsabilidad de las conductas de los agentes económicos en asuntos como el consumo responsable, la contaminación o la explotación económica de los recursos naturales. el tratamiento de la competencia digital (Cd) se concretará en el acceso a datos de diferente tipo, en su presentación en formatos diversos y en la exposición personal y en la difusión en la red de trabajos referidos a asuntos económicos o proyectos emprendedores; en cuanto a la competencia aprender a aprender (CAA), el sentido último de la materia es su aplicación práctica y concreta a diferentes situaciones sociales y personales, en diferentes momentos del tiempo y lugares, por tanto aplicable a multitud de contextos y plenamente vinculada con esta competencia; el vínculo de la cultura emprendedora con las competencias sociales y cívicas (CSC) son múltiples ya que se trata de una ciencia social y su metodología científica y todos sus contenidos están orientados a la profundización en el análisis crítico de la dimensión económica de la realidad social para el ejercicio de la ciudadanía activa y responsable; esta materia también formará al alumnado sobre diferentes contenidos muy relevantes para el desarrollo del sentido de iniciativa y espíritu emprendedor (SIEP), facilitándole conocimientos científicos para la planificación, organización, ejecución y evaluación de proyectos emprendedores tanto empresariales, que permitan generar empleo y bienestar, como asociativos para transformar aspectos de la realidad social moralmente problemáticos como la desigualdad en la distribución de la renta y la riqueza, la discriminación de las personas o el respeto al entorno natural. Finalmente, a través de la cultura emprendedora, pueden desarrollarse la competencia conciencia y expresiones culturales (CEC), al apreciarse la importancia de proponer soluciones creativas e innovadoras a problemas económicos o sociales cotidianos.

4. SABERES BÁSICOS DE CULTURA EMPRENDEDORA Y EMPRESARIAL.

Unidad 0. Evaluación inicial y mejora de la competencia digital del alumnado.

1º Evaluación	Actividades evaluables
Tema 1: El espíritu emprendedor	- Ruleta de emprendedores
Tema 2: Conócete a ti mismo: ...	- Elaboración DAFO personal
Tema 3: Empleo, ¿cómo lo encuentro?	- Casos prácticos de D. Laboral - <i>Curriculum vitae</i>
Tema 4: La protección del trabajador	- Exposiciones de señales de prevención
2º Evaluación	
Tema 5: La empresa y el comienzo de su creación	- Presentar un proyecto en CANVAS y PESTEL
Tema 6: Comunicación y papeleo	- Actividades de documentos de compraventa y de pagos
Tema 7: Comercialización y marketing	- Elaborar un anuncio (del proyecto anterior)
3º Evaluación	

Tema 8: Financiación e inversión	- Elaborar un plan de inversión - Elaborar tabla de amortización
Tema 9: Qué es eso de la contabilidad	- Elaborar esquema de un Balance
Tema 10: Plan de empresa terminado	- Plan de empresa

5. METODOLOGÍA DIDÁCTICA

La intervención metodológica en el aula se va a llevar a cabo de forma que prime la participación del alumnado, sobre la del profesor. Por tanto, se tratará de que el método interrogativo basado en la formulación de preguntas al alumnado tenga importancia como camino al aprendizaje de los contenidos.

La materia pretende más que la mera acumulación de conocimientos teóricos, la enseñanza de competencias y habilidades prácticas en el alumnado. Además, se tendrá presente los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

Para la adquisición de competencias, se realizarán actividades y tareas de aprendizaje que permitan al alumnado la puesta en práctica del conocimiento dentro de contextos diversos. Para ello contaremos con una amplia y variada gama de estrategias, líneas y elementos metodológicos fomentando, entre muchas otras opciones, el aprendizaje por proyectos así como estudio de casos en torno a problemas cercanos a los núcleos de interés del alumnado o cuestiones de relevancia para la sociedad actual; los juegos de rol y de simulación donde adquiera conciencia de los elementos y mecanismos participantes en un proceso o situación determinada, así como de los diversos puntos de vista de cada uno de los protagonistas; los debates, con los que aprenda los principios básicos de la recopilación, organización y exposición de la información para la construcción de esquemas argumentativos, alternando el análisis de las opiniones ajenas con la presentación de las conclusiones propias alcanzadas; las exposiciones orales y las disertaciones como oportunidad para asimilar las reglas de construcción de un discurso fundamentado en una investigación y análisis de acuerdo a los principios metodológicos de trabajo de las ciencias económicas; los trabajos de investigación para manejar las destrezas básicas de recopilación, organización, análisis y exposición de la información; la combinación de aplicaciones informáticas junto con medios analógicos para la elaboración de documentos de comunicación científica como guías, posters en soportes digitales y de otra naturaleza; el uso del portfolio, consolidando los hábitos de evaluación continua, autoevaluación y la comunicación de los resultados del aprendizaje.

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del dialogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

6.1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La asistencia del alumnado a las actividades programadas en cada una de las Materias será **obligatoria, regular y continuada** a lo largo de todo el periodo lectivo. "El alumnado deberá

acreditar una asistencia *mínima*, equivalente al 75% del total de las sesiones que se hayan realmente impartido durante el curso de referencia. La acreditación de esta asistencia será **CONDICIÓN NECESARIA** para no perder el derecho de evaluación continua.”

Una vez cumplido el requisito de asistencia mínima por parte del alumno, aplicaremos los siguientes critérios de calificación trimestral, sobre los siguientes apartados:

A) Pruebas escritas : . Se realizará una prueba escrita al final de cada trimestre, correspondiente al bloque de contenidos visto en clase ese trimestre. La prueba tendrá una escala de calificación de cero a diez puntos.

La nota de esta prueba deberá ser mayor o igual a 5 puntos para realizar la media con el apartado de prácticas y actividades de clase y obtener la calificación trimestral de la materia. En caso contrario, la nota trimestral de la materia será calificada por debajo de 5 puntos.

B) Prácticas y actividades de clase:

Se incluyen en este apartado las actividades prácticas realizadas en clase y entregadas al profesor, ejercicios y preguntas de clase realizadas al alumnado, la exposición oral de actividades en el aula, trabajo en grupo, intervención en clase, lectura de libros, etc.

- Los/as alumnos/as que no superen un trimestre, podrán realizar una **prueba escrita de recuperación**, que comprenderá todos los contenidos y competencias estudiados en ese trimestre, al comienzo del siguiente, para recuperar los objetivos no alcanzados.

- **La nota final de la Materia en Junio**, se obtendrá en primer lugar, de la media aritmética de las notas trimestrales obtenidas por el alumnado, ajustadas a dos decimales. Es condición necesaria para aprobar la Materia en Junio, tener aprobadas al menos dos evaluaciones trimestrales; en caso contrario, aún obteniendo una media igual o superior a cinco, el alumnado, **deberá recuperar toda la Materia en un examen final en Junio**. Aquellos que no superen la asignatura en la convocatoria de Junio, podrán realizar, según marca la legislación educativa, una **prueba extraordinaria** con los contenidos de la asignatura completa.

- Las calificaciones del alumnado que figurarán en los boletines o actas de notas, según marca la legislación, estarán comprendidas entre 0 y 10, sin emplear decimales. Se calcularán redondeando la nota con decimales, al entero más cercano. Se consideran positivas las calificaciones de cinco y superiores, y negativas las inferiores a cinco.

6.2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales.
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social, identificando los elementos que constituyen su red logística como proveedores, clientes, sistemas de producción y comercialización y redes de almacenaje entre otros.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa.
9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

6.3. ATENCION A LA DIVERSIDAD

Cada alumno posee unas peculiaridades que lo diferencian del resto del grupo. No todos aprenden al mismo ritmo o tienen los mismos intereses y capacidades. Por eso, a pesar de las dificultades, proponemos:

- Que se realicen actividades educativas para todo el grupo, a la vez que estrategias que atiendan a las diferencias individuales del alumnado.
- Actividades y situaciones de enseñanza y aprendizaje variados y flexibles, para que acceda el mayor número de alumnos y posibiliten diferentes puntos de vista y tipos de ayuda.
- Referencias a aprendizajes ya contemplados para posibilitar el repaso y la fijación de los contenidos que pueden requerir un mayor grado de dificultad para algunos alumnos.
- Actividades que planteen soluciones abiertas y flexibles potenciando la individualidad del alumno y permitiendo el profesor evaluar a cada sujeto según sus posibilidades y esfuerzo.
- Las actividades no deben basarse únicamente en la transmisión de información. Deben partir de las experiencias, conocimientos previos y datos de la realidad a la que tienen acceso los alumnos, facilitando un aprendizaje en el que puedan comprobar la utilidad de lo aprendido y fomentar el interés por nuevos conocimientos.
- El papel del profesor debe ser fundamentalmente de guía y mediador.
- Facilitar al alumno nuevas experiencias que favorezcan al aprendizaje de destrezas, técnicas y estrategias que le permitan enfrentarse a nuevas situaciones de forma autónoma y responsable.

7 . BIBLIOGRAFIA Y WEBS

A) Libro de José Sande. Cultura emprendedora y empresarial

B) Revistas y recortes de periódicos.

- Capital
- Emprendedores.
- Cinco días.
- Expansión.
- ABC, la razón, El País y el Mundo.

C) Direcciones de Internet.

www.elpais.com
www.elmundo.es
www.abc.es
www.larazon.es
www.lavozdealmeria.es
www.expansion.es
www.cincodias.com
www.emprendedores.vizzavi.es
www.ecobachillerato.es
www.ine.es
www.crearempresas.com
www.ipyme.org

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO

BACHILLERATO

2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la materia
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación y calificación del alumnado

CONCRECIÓN ANUAL

2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA EMPRESA Y DISEÑO DE MODELOS DE NEGOCIO BACHILLERATO 2023/2024

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

El alumnado del IES Celia Viñas es un buen ejemplo de lo que debiera ser un buen alumnado, con sus logros y sus carencias. La pluralidad de procedencia social, cultural, étnica, que no ha sido obstáculo para convivencia y la diversidad cultural.

Una gran parte de esta muestra una buena disposición para el esfuerzo, la realización de tareas, de actividades y el estudio, además de mostrarse, en general, respetuoso y educado con el profesorado.

En algunos casos, se ha detectado la falta de motivación, lo que provoca a su vez un desinterés que ocasiona actitudes que dificultan la práctica docente. La atención personalizada por parte de los tutores y tutoras dentro de lo que la ratio lo permite, más la intervención del departamento de Orientación, Jefatura de Estudios y el contacto con las familias ha tratado de poner soluciones. Tan sólo en una pequeña parte se han registrado casos de absentismo que suelen coincidir con miembros de familias desestructuradas. No hay problemas relevantes de convivencia.

En contra, podemos señalar la falta de motivación cultural más allá de lo académico, las características psicológicas propias de la adolescencia, cierta inercia a entender el estudio sólo como un juego.

En el caso del Bachillerato, junto a nuestros alumnos procedentes de 4º de la ESO se incorpora todos los años un contingente apreciable procedente de los pueblos próximos a la capital y del resto de la enseñanza concertada ¿en su tramo no subvencionado por la administración pública. En ningún caso han presentado problemas de adaptación.

Una de las claves que hace que el centro presenta una estructura piramidal invertida y haga que, frente a otros muchos centros, en el nuestro aumente el número de sus grupos de bachillerato esta en la buena formación y el clima que se respira en el Instituto, y que son conocidos por las familias y sus destinatarios; más aún, si tenemos en cuenta el gran número de solicitudes de admisión que presentan desde la primera fase.

2. Marco legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Decreto 103/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

En el Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria se establece que los departamentos están integrados por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomiendan al mismo.

El Departamento de Economía-FOL esta formado por cinco componentes, los cuales imparten las siguientes materias:

D. Víctor Manuel Domingo Piñar (Profesor de la especialidad de Economía)

- Economía y emprendimiento (4º ESO)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)
- Economía (1º Bachillerato)
- FOL (1º SMR)

- Empresa e iniciativa emprendedora (2º SMR)

D. José M^a Lázaro Sáez (Jefe del Departamento y profesor de la especialidad de Economía)

- Gestión empresarial (1º Bachillerato internacional)
- Gestión empresarial (2º Bachillerato internacional)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)
- Empresa y diseño de modelo de negocio (2º Bachillerato)

D. Enrique Campaña Cañadas (Profesor de la especialidad FOL)

- Empresa e iniciativa emprendedora (2º Ciclo de grado superior DAW, AISR y SMR)
- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior ASIR y DAW)
- Cultura emprendedora y empresarial (1º Bachillerato)

D^a. Diego Juan Vicente Ruíz (Profesor de la especialidad FOL)

- Empresa e iniciativa emprendedora (2º Ciclo de grado superior DAM)
- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior SMR y DAW)
- Economía (1º Bachillerato nocturno)
- Empresa y diseño de modelo de negocio (2º Bachillerato nocturno)

D. Leandro Torres Alchapar (Profesor de la especialidad FOL)

- Formación y orientación laboral (1º Ciclo Grado superior DAM)

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo, el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

- Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución Española, así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- Consolidar una madurez personal, afectivo-sexual y social que les permita actuar de forma respetuosa, responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever, detectar y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales, así como las posibles situaciones de violencia.
- Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes, así como el reconocimiento y enseñanza del papel de las mujeres en la historia e impulsar la igualdad real y la no discriminación por razón de nacimiento, sexo, origen racial o étnico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad de género o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana, profundizando en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura, conociendo y apreciando la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.
- Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social, valorando y reconociendo los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, tales como el flamenco y otros hechos diferenciadores de nuestra Comunidad, para que sea valorada y respetada como patrimonio propio y en el marco de la cultura española y universal.
- Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente, conociendo y apreciando el medio físico y natural de Andalucía.

- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Afianzar los hábitos de actividades físico-deportivas para favorecer el bienestar físico y mental, así como medio de desarrollo personal y social.
- n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la movilidad segura y saludable.
- ñ) Fomentar una actitud responsable y comprometida en la lucha contra el cambio climático y en la defensa del desarrollo sostenible.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 del Decreto 103/2023, de 9 de mayo las recomendaciones de metodología didáctica para el Bachillerato son las siguientes:

Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, el currículo de la etapa de Bachillerato responderá a los siguientes principios:

- a) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten al alumnado una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso de la etapa.
- b) Desde las distintas materias de la etapa se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.
- c) Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida, y como elemento central e integrado en el aprendizaje de las distintas disciplinas.
- d) Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, incluyendo actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura, la prácticas de la expresión escrita y la capacidad de expresarse correctamente en público.
- e) En la organización de los estudios de la etapa se prestará especial atención al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas de este alumnado. Para ello, se potenciará el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA) para garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado, presente o no necesidades específicas de apoyo educativo.
- f) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folklore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas como el flamenco, la música, la literatura o la pintura, entre ellas; tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de sus mujeres y hombres a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte, del desarrollo del currículo.
- g) Atendiendo a lo recogido en el Capítulo I del Título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
- h) Con objeto de fomentar la integración de las competencias, se promoverá el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, en los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la capacidad para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo, la capacidad para aplicar los métodos de investigación apropiados y la responsabilidad, así como el emprendimiento. i) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, sistematización y presentación de la información y para aplicar procesos de análisis, observación y experimentación, adecuados a las distintas materias, fomentando el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas.

6. Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 30 de mayo de 2023, en cuanto al carácter y los referentes de la evaluación, ¿la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva, según las distintas materias del currículo y será un instrumento para

la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de la Orden de 30 de mayo de 2023, ¿el profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje, en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.¿

CONCRECIÓN ANUAL

Empresa y Diseño de Modelos de Negocio - 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales)

1. Evaluación inicial:

La evaluación inicial se ha basado en la observación diaria, así como en una prueba objetiva. En general los alumnos poseen conocimientos previos escasos, ya que es su primera toma de contacto con la materia de Empresa y diseño de modelos de negocio.

2. Principios Pedagógicos:

En esta etapa se prestará una atención especial a la adquisición y el desarrollo de las competencias establecidas en el Perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica y se fomentará la correcta expresión oral y escrita y el uso de las matemáticas. A fin de promover el hábito de la lectura, se dedicará un tiempo a la misma en la práctica docente.

Para fomentar la integración de las competencias trabajadas, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos y relevantes y a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión y la responsabilidad.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

El proceso de enseñanza-aprendizaje competencial se caracteriza por su transversalidad, su dinamismo y su carácter integral y, por ello, debe abordarse desde todas las materias y ámbitos de conocimiento. -Los métodos deben partir de la perspectiva del profesorado como orientador, promotor y facilitador del desarrollo en el alumnado, ajustándose al nivel competencial inicial de éste y teniendo en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo. -Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la implicación del alumnado en su propio aprendizaje, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.

Se estimulará la reflexión y el pensamiento crítico en el alumnado, así como los procesos de construcción individual y colectiva del conocimiento, y se favorecerá el descubrimiento, la investigación, el espíritu emprendedor y la iniciativa personal. Se adoptarán estrategias interactivas que permitan compartir y construir el conocimiento y dinamizarlo mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas y diferentes formas de expresión.

Se emplearán metodologías activas que contextualicen el proceso educativo, que presenten de manera relacionada los contenidos y que fomenten el aprendizaje por proyectos, centros de interés, o estudios de casos, favoreciendo la participación, la experimentación y la motivación de los alumnos al dotar de funcionalidad y transferibilidad a los aprendizajes.

Se fomentará el enfoque interdisciplinar del aprendizaje por competencias con la realización por parte del alumnado de trabajos de investigación y de actividades integradas que le permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las tecnologías de la información y de la comunicación para el aprendizaje y el conocimiento se utilizarán de manera habitual como herramientas integradas para el desarrollo del currículo.

4. Materiales y recursos:

Son los instrumentos usados por el profesor y/o alumno que sirven para llevar a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje y, de modo particular, para realizar las actividades. Dicho de otro modo, los materiales son un medio al servicio del educador que planifica la acción didáctica para conseguir aprendizajes significativos y adaptados a los alumnos de su curso.

A continuación, los que consideramos que conviene utilizar para esta materia:

- Libros. Libros de texto de distintas editoriales (Anaya y Mcgraw-Hill), libros de lectura, de consulta, monografías, anuarios, bien en formato papel o digital.
- Materiales de trabajo preparados por el profesor para los alumnos: apuntes, esquemas o mapas conceptuales, cuestionarios, textos breves, casos prácticos, etc. Aunque requiere un esfuerzo de preparación y de selección por parte del profesorado, pero resultan muy útiles al permitir la aplicación de contenidos trabajados, la exploración de

ideas previas, la evaluación de la actividad del alumnado, etc.

- Classroom y correos corporativos @g.educaand.es.
- Material audiovisual. La utilización de películas, vídeos, etc., constituye una buena ayuda para comprender temas y conceptos complejos a partir de situaciones concretas.
- Prensa diaria y las publicaciones periódicas especializadas. Su empleo debe ser un instrumento habitual en el aula y un hábito que ha de fomentarse entre el alumnado. La diversidad de información que nos presentan permite analizar y contrastar informaciones diferentes o complementarias sobre unos mismos hechos.

- Por último, y uno de los más importantes hoy día, será la utilización de páginas web específicas.
- Econosublime de Javier Martínez Argudo <http://www.econosublime.com/>
- Paraprofesdeconomia de Eva Baena Jiménez <https://paraprofesdeconomia.com/>
- El Blog Salmón <http://www.elblogsalmon.com/>
- Tiempos modernos <http://www.tiemposmodernos.eu/>
- Economía Excel <http://economia-excel.blogspot.com/>
- Aprendeconomia de Eva Baena Jiménez <https://aprendeconomia.com/>
- Itinerario emprendedor: <https://sites.google.com/site/itinerarioemprendedor/>
- Ventanilla Única Empresarial: www.ventanillaempresarial.org
- Creación de empresas: www.crear-empresas.com y www.creaciondempresas.com
- Agencia Tributaria: www.agenciatributaria.es
- Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa: www.ipyme.org
- Ministerio de Empleo y Seguridad Social: www.empleo.gob.es/
- Registro Mercantil Central: www.rmc.es
- Instituto Nacional de Estadística: www.ine.es
- INNICIA: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/innicia>
- Banco de España <http://www.bde.es/webbde/es/>

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

La complejidad del hecho educativo y porque la normativa así lo recoge, utilizaremos diversos procedimientos e instrumentos de evaluación.

- a) Para la evaluación inicial: actividades de contenidos previos (cuestionarios y ejercicios)
- b) Para la evaluación continua: procedimientos como la observación sistemática y el análisis de las actividades de clase e instrumentos como trabajos realizados por los alumnos, su cuaderno, el diario de clase y la ficha personal del alumno.
- c) Para la evaluación final: pruebas específicas de evaluación y trabajos realizados por los alumnos.

En el art. 13 punto 5 de la Orden de 30 de mayo de 2023 dice que los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.

En base a ello, desde el Departamento fijamos que la calificación del alumno se obtendrá de la siguiente manera: a partir de las notas de los diferentes instrumentos de evaluación obtendremos las de los criterios de evaluación por media aritmética. Obtenidas las notas de los criterios de evaluación se calcula la nota de cada trimestre (de nuevo por media aritmética) y de la convocatoria ordinaria. Usaremos el cuaderno de Séneca por lo que todo este proceso se hace automáticamente.

En las pruebas escritas es importante tener en cuenta:

- En las pruebas escritas un punto de la nota se obtendrá gracias a la buena presentación, correcta redacción y ausencia de faltas de ortografía.
- Si el alumno copia durante una prueba escrita obtendrá un 0 en dicha prueba.
- De no venir el alumno a clase el día en que estuviera programada la realización de la prueba, solo se le realizará otro día de estar debidamente justificada su falta de asistencia.

Aquellos alumnos que obtengan la calificación de insuficiente al final del trimestre podrán realizar un examen de recuperación y/o algún trabajo para conseguir superar esa parte de la asignatura.

6. Actividades complementarias y extraescolares:

A continuación, se incluyen las materias del departamento para la materia de Empresa y diseño de modelos de negocio:

1º trimestre

- Visita a la empresa FAMA - 2º Bachillerato Internacional - Última semana de noviembre

2º trimestre

- Viaje al Parque tecnológico de Málaga - 2º Bachillerato y BI

- Visita Cosentino (junto con el dpto. de Inglés) - 1º y 2º Bachillerato

3º trimestre

- Participación en la Olimpiada de Economía, en la Universidad de Almería - Alumnos de Empresa y diseño de modelos de negocio (abril)

7. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

7.1. Medidas generales:

7.2. Medidas especiales:

- Medidas de flexibilización temporal.

8. Situaciones de aprendizaje:

9. Descriptores operativos:

<p>Competencia clave: Competencia plurilingüe.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>CP1. Utiliza con fluidez, adecuación y aceptable corrección una o más lenguas, además de la lengua familiar o de las lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas con espontaneidad y autonomía en diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional.</p> <p>CP2. A partir de sus experiencias, desarrolla estrategias que le permitan ampliar y enriquecer de forma sistemática su repertorio lingüístico individual con el fin de comunicarse de manera eficaz.</p> <p>CP3. Conoce y valora críticamente la diversidad lingüística y cultural presente en la sociedad, integrándola en su desarrollo personal y anteponiendo la comprensión mutua como característica central de la comunicación, para fomentar la cohesión social.</p>
<p>Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.</p> <p>Descriptores operativos:</p> <p>STEM1. Selecciona y utiliza métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones propias de la modalidad elegida y emplea estrategias variadas para la resolución de problemas analizando críticamente las soluciones y reformulando el procedimiento, si fuera necesario.</p> <p>STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar fenómenos relacionados con la modalidad elegida, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, planteándose hipótesis y contrastándolas o comprobándolas mediante la observación, la experimentación y la investigación, utilizando herramientas e instrumentos adecuados, apreciando la importancia de la precisión y la veracidad y mostrando una actitud crítica acerca del alcance y limitaciones de los métodos empleados.</p> <p>STEM3. Plantea y desarrolla proyectos diseñando y creando prototipos o modelos para generar o utilizar productos que den solución a una necesidad o problema de forma colaborativa, procurando la participación de todo el grupo, resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir, adaptándose ante la incertidumbre y evaluando el producto obtenido de acuerdo a los objetivos propuestos, la sostenibilidad y el impacto transformador en la sociedad.</p> <p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de investigaciones de forma clara y precisa, en diferentes formatos (gráficos, tablas, diagramas, fórmulas, esquemas, símbolos.) y aprovechando la cultura digital con ética y responsabilidad y valorando de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida para compartir y construir nuevos conocimientos.</p> <p>STEM5. Planea y emprende acciones fundamentadas científicamente para promover la salud física y mental, y preservar el medio ambiente y los seres vivos, practicando el consumo responsable, aplicando principios de ética y seguridad para crear valor y transformar su entorno de forma sostenible adquiriendo compromisos como ciudadano en el ámbito local y global.</p>

Competencia clave: Competencia emprendedora.
Descriptorios operativos:

CE1. Evalúa necesidades y oportunidades y afronta retos, con sentido crítico y ético, evaluando su sostenibilidad y comprobando, a partir de conocimientos técnicos específicos, el impacto que puedan suponer en el entorno, para presentar y ejecutar ideas y soluciones innovadoras dirigidas a distintos contextos, tanto locales como globales, en el ámbito personal, social y académico con proyección profesional emprendedora.

CE2. Evalúa y reflexiona sobre las fortalezas y debilidades propias y las de los demás, haciendo uso de estrategias de autoconocimiento y autoeficacia, interioriza los conocimientos económicos y financieros específicos y los transfiere a contextos locales y globales, aplicando estrategias y destrezas que agilicen el trabajo colaborativo y en equipo, para reunir y optimizar los recursos necesarios, que lleven a la acción una experiencia o iniciativa emprendedora de valor.

CE3. Lleva a cabo el proceso de creación de ideas y soluciones innovadoras y toma decisiones, con sentido crítico y ético, aplicando conocimientos técnicos específicos y estrategias ágiles de planificación y gestión de proyectos, y reflexiona sobre el proceso realizado y el resultado obtenido, para elaborar un prototipo final de valor para los demás, considerando tanto la experiencia de éxito como de fracaso, una oportunidad para aprender.

Competencia clave: Competencia ciudadana.
Descriptorios operativos:

CC1. Analiza hechos, normas e ideas relativas a la dimensión social, histórica, cívica y moral de su propia identidad, para contribuir a la consolidación de su madurez personal y social, adquirir una conciencia ciudadana y responsable, desarrollar la autonomía y el espíritu crítico, y establecer una interacción pacífica y respetuosa con los demás y con el entorno.

CC2. Reconoce, analiza y aplica en diversos contextos, de forma crítica y consecuente, los principios, ideales y valores relativos al proceso de integración europea, la Constitución Española, los derechos humanos, y la historia y el patrimonio cultural propios, a la vez que participa en todo tipo de actividades grupales con una actitud fundamentada en los principios y procedimientos democráticos, el compromiso ético con la igualdad, la cohesión social, el desarrollo sostenible y el logro de la ciudadanía mundial.

CC3. Adopta un juicio propio y argumentado ante problemas éticos y filosóficos fundamentales y de actualidad, afrontando con actitud dialogante la pluralidad de valores, creencias e ideas, rechazando todo tipo de discriminación y violencia, y promoviendo activamente la igualdad y corresponsabilidad efectiva entre mujeres y hombres.

CC4. Analiza las relaciones de interdependencia y ecoddependencia entre nuestras formas de vida y el entorno, realizando un análisis crítico de la huella ecológica de las acciones humanas, y demostrando un compromiso ético y ecosocialmente responsable con actividades y hábitos que conduzcan al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la lucha contra el cambio climático.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.
Descriptorios operativos:

CCEC1. Reflexiona, promueve y valora críticamente el patrimonio cultural y artístico de cualquier época, contrastando sus singularidades y partiendo de su propia identidad, para defender la libertad de expresión, la igualdad y el enriquecimiento inherente a la diversidad.

CCEC2. Investiga las especificidades e intencionalidades de diversas manifestaciones artísticas y culturales del patrimonio, mediante una postura de recepción activa y deleite, diferenciando y analizando los distintos contextos, medios y soportes en que se materializan, así como los lenguajes y elementos técnicos y estéticos que las caracterizan.

CCEC3.1. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones con creatividad y espíritu crítico, realizando con rigor sus propias producciones culturales y artísticas, para participar de forma activa en la promoción de los derechos humanos y los procesos de socialización y de construcción de la identidad personal que se derivan de la práctica artística.

CCEC3.2. Descubre la autoexpresión, a través de la interacción corporal y la experimentación con diferentes herramientas y lenguajes artísticos, enfrentándose a situaciones creativas con una actitud empática y colaborativa, y con autoestima, iniciativa e imaginación.

CCEC4.1. Selecciona e integra con creatividad diversos medios y soportes, así como técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para diseñar y producir proyectos artísticos y culturales sostenibles, analizando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral que ofrecen sirviéndose de la interpretación, la ejecución, la improvisación o la composición.

CCEC4.2. Planifica, adapta y organiza sus conocimientos, destrezas y actitudes para responder con creatividad y eficacia a los desempeños derivados de una producción cultural o artística, individual o colectiva, utilizando

diversos lenguajes, códigos, técnicas, herramientas y recursos plásticos, visuales, audiovisuales, musicales, corporales o escénicos, valorando tanto el proceso como el producto final y comprendiendo las oportunidades personales, sociales, inclusivas y económicas que ofrecen.

Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.

Descriptorios operativos:

CPSAA1.1. Fortalece el optimismo, la resiliencia, la autoeficacia y la búsqueda de objetivos de forma autónoma para hacer eficaz su aprendizaje.

CPSAA1.2. Desarrolla una personalidad autónoma, gestionando constructivamente los cambios, la participación social y su propia actividad para dirigir su vida.

CPSAA2. Adopta de forma autónoma un estilo de vida sostenible y atiende al bienestar físico y mental propio y de los demás, buscando y ofreciendo apoyo en la sociedad para construir un mundo más saludable.

CPSAA3.1. Muestra sensibilidad hacia las emociones y experiencias de los demás, siendo consciente de la influencia que ejerce el grupo en las personas, para consolidar una personalidad empática e independiente y desarrollar su inteligencia.

CPSAA3.2. Distribuye en un grupo las tareas, recursos y responsabilidades de manera ecuánime, según sus objetivos, favoreciendo un enfoque sistémico para contribuir a la consecución de objetivos compartidos.

CPSAA4. Compara, analiza, evalúa y sintetiza datos, información e ideas de los medios de comunicación, para obtener conclusiones lógicas de forma autónoma, valorando la fiabilidad de las fuentes.

CPSAA5. Planifica a largo plazo evaluando los propósitos y los procesos de la construcción del conocimiento, relacionando los diferentes campos del mismo para desarrollar procesos autorregulados de aprendizaje que le permitan transmitir ese conocimiento, proponer ideas creativas y resolver problemas con autonomía.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.

Descriptorios operativos:

CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal con fluidez, coherencia, corrección y adecuación a los diferentes contextos sociales y académicos, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa tanto para intercambiar información, crear conocimiento y argumentar sus opiniones como para establecer y cuidar sus relaciones interpersonales.

CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud crítica textos orales, escritos, signados o multimodales de los distintos ámbitos, con especial énfasis en los textos académicos y de los medios de comunicación, para participar en diferentes contextos de manera activa e informada y para construir conocimiento.

CCL3. Localiza, selecciona y contrasta de manera autónoma información procedente de diferentes fuentes evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera clara y rigurosa adoptando un punto de vista creativo y crítico a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.

CCL4. Lee con autonomía obras relevantes de la literatura poniéndolas en relación con su contexto sociohistórico de producción, con la tradición literaria anterior y posterior y examinando la huella de su legado en la actualidad, para construir y compartir su propia interpretación argumentada de las obras, crear y recrear obras de intención literaria y conformar progresivamente un mapa cultural.

CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, evitando y rechazando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia digital.

Descriptorios operativos:

CD1. Realiza búsquedas avanzadas comprendiendo cómo funcionan los motores de búsqueda en internet aplicando criterios de validez, calidad, actualidad y fiabilidad, seleccionando los resultados de manera crítica y organizando el almacenamiento de la información de manera adecuada y segura para referenciarla y reutilizarla posteriormente.

CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales de forma individual o colectiva, aplicando medidas de seguridad y respetando, en todo momento, los derechos de autoría digital para ampliar sus recursos y generar nuevo conocimiento.

CD3. Selecciona, configura y utiliza dispositivos digitales, herramientas, aplicaciones y servicios en línea y los incorpora en su entorno personal de aprendizaje digital para comunicarse, trabajar colaborativamente y compartir información, gestionando de manera responsable sus acciones, presencia y visibilidad en la red y ejerciendo una ciudadanía digital activa, cívica y reflexiva.

CD4. Evalúa riesgos y aplica medidas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente y hace un uso crítico, legal, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla soluciones tecnológicas innovadoras y sostenibles para dar respuesta a necesidades concretas, mostrando interés y curiosidad por la evolución de las tecnologías digitales y por su desarrollo sostenible y uso ético.

10. Competencias específicas:

Denominación
EDMN.2.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.
EDMN.2.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.
EDMN.2.3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.
EDMN.2.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.
EDMN.2.5. Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

11. Criterios de evaluación:

<p>Competencia específica: EDMN.2.1. Analizar la actividad empresarial y emprendedora, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor de la innovación y la digitalización en este proceso, para comprender el papel que desempeñan dentro del funcionamiento global de la economía actual.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EDMN.2.1.1. Comprender la importancia de la actividad empresarial y el emprendimiento dentro de la economía actual, reconociendo el poder de transformación que ejercen en la sociedad y reflexionando sobre el valor, la innovación y la digitalización.</p>
<p>EDMN.2.1.2. Analizar el papel de la I+D+I en el desarrollo social y empresarial, identificando nuevas tendencias y tecnologías que tienen un alto impacto en la economía.</p>
<p>Competencia específica: EDMN.2.2. Investigar el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial, analizando las interrelaciones empresas-entorno e identificando estrategias viables que partan de criterios de responsabilidad social corporativa, la igualdad y la inclusión, para valorar la capacidad de adaptación de las empresas.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EDMN.2.2.1. Valorar la capacidad de adaptación ágil, responsable y sostenible de las empresas a los cambios del entorno genérico y a las exigencias del mercado, investigando el entorno económico y social y su influencia en la actividad empresarial.</p>
<p>EDMN.2.2.2. Conocer los distintos tipos de empresa, sus elementos y funciones, así como las formas jurídicas que adoptan, relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores y las exigencias de capital.</p>
<p>EDMN.2.2.3. Identificar y analizar las características del entorno competitivo o específico en el que la empresa desarrolla su actividad, analizando su cadena de valor y sus ventajas competitivas, explicando, a partir de ellas, las distintas estrategias y decisiones adoptadas y las posibles implicaciones sociales y medioambientales de su actividad.</p>
<p>Competencia específica: EDMN.2.3. Reconocer y comprender las características y actividades de las áreas funcionales y de las estructuras organizativas de los modelos de negocio actuales, comparándolos con otros modelos tradicionales y aplicando estrategias y herramientas que faciliten el diseño creativo para proponer modelos de negocio que aporten valor, permitan satisfacer necesidades y contribuir al bienestar económico y social.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EDMN.2.3.1. Proponer un modelo de negocio o de gestión diferenciado que permita dar respuesta a las necesidades de los usuarios, generar valor y contribuir al bienestar económico y social actual, comparando distintos modelos y utilizando estrategias y herramientas de diseño creativo.</p>
<p>EDMN.2.3.2. Analizar las características organizativas y funcionales de la empresa, analizando, a partir de ellas, las decisiones de planificación, organización, gestión, control y optimización de actividades de todas sus áreas funcionales, recursos, y asociaciones clave de un modelo de negocio innovador.</p>
<p>EDMN.2.3.3. Analizar y tomar decisiones sobre los procesos productivos desde la perspectiva de la eficiencia y la productividad, definiendo el soporte necesario para hacer realidad el modelo de negocio, comprendiendo la relación entre los ingresos y los costes, el proceso de obtención del beneficio y del umbral de rentabilidad de la empresa y las decisiones de producción o compra.</p>
<p>EDMN.2.3.4. Analizar las características del mercado y explicar, de acuerdo con ellas, la propuesta de valor, canales, relaciones con clientes y otras variables del marketing mix, así como las fuentes de ingresos de un modelo de negocio innovador.</p>
<p>Competencia específica: EDMN.2.4. Valorar y seleccionar estrategias comunicativas de aplicación al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas y obteniendo la información que se genera tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, para gestionar eficazmente la información necesaria en el proceso de toma de decisiones y su correcta transmisión.</p>
<p>Criterios de evaluación:</p>
<p>EDMN.2.4.1. Gestionar eficazmente la información y facilitar el proceso de toma de decisiones a partir de la información obtenida tanto en el ámbito interno como externo de la empresa, aplicando estrategias y nuevas fórmulas comunicativas.</p>
<p>EDMN.2.4.2. Seleccionar estrategias de comunicación aplicadas al mundo empresarial, utilizando nuevas fórmulas comunicativas que faciliten la gestión eficaz de la información y la transmisión de la misma a otros.</p>
<p>EDMN.2.4.3. Exponer el proyecto de modelo de negocio llevado a cabo, utilizando las herramientas necesarias que permitan despertar el interés y cautivar a los demás con la propuesta de valor presentada.</p>

Competencia específica: EDMN.2.5.Realizar el análisis previsional del modelo de negocio diseñado, aplicando las herramientas de análisis empresarial necesarias para comprender todo el proceso llevado a cabo y validar la propuesta del modelo de negocio.

Criterios de evaluación:

EDMN.2.5.1. Validar la propuesta de modelo de negocio diseñado dentro de un contexto andaluz determinado, definiéndolo a partir de las tendencias clave del momento, la situación macroeconómica, el mercado y la competencia, comprendiendo todo el proceso llevado a cabo y aplicando técnicas de estudio previsional y herramientas de análisis empresarial.

EDMN.2.5.2. Determinar previsionalmente la estructura de ingresos y costes, calculando su beneficio y umbral de rentabilidad, a partir del modelo de negocio planteado.

EDMN.2.5.3. Elaborar un plan de negocio básico sobre un escenario simulado concreto, justificando las decisiones tomadas mediante la aplicación de criterios estáticos y dinámicos de selección de inversiones y otros argumentos fundamentados con criterios económicos.

EDMN.2.5.4. Analizar y explicar la situación económico-financiera, a partir de la información recogida tanto en el balance como en la cuenta de pérdidas y ganancias, describiendo las relaciones entre sus masas patrimoniales mediante el fondo de maniobra y ratios, evaluando sus rentabilidades económica y financiera e indicando las posibles soluciones a los desequilibrios encontrados.

12. Sáberes básicos:

A. La empresa y su entorno.

1. El empresario o la empresaria. Teorías sobre la explicación de sus funciones sociales. El emprendedor y la emprendedora. Perfiles.
2. La empresa: concepto, elementos, objetivos y funciones. Clasificación. Localización y dimensión de la empresa. Estrategias de crecimiento. PYMES y multinacionales: características estrategias, ventajas e inconvenientes. Marco jurídico que regula la actividad empresarial: el Código de Comercio y leyes sobre sociedades de capital. El Estatuto de los Trabajadores.
3. El entorno empresarial. Responsabilidad social corporativa. Mujer y emprendimiento. Inclusión y emprendimiento.
4. La empresa, digitalización e innovación. I+D+I. Teorías de la innovación. Tipos de innovación. Tendencias emergentes. Estrategias de innovación.

B. El modelo de negocio y de gestión.

1. Empresa y modelo de negocio. Planificación estratégica. Dirección y liderazgo. Estructuras organizativas. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Cultura de empresa. Resolución de conflictos.
2. La función comercial. Investigación de mercados. Segmento de clientes. La propuesta de valor. Producto, precios, canales y promoción. Relaciones con clientes. Fuentes de ingresos. Estrategias de marketing. La digitalización de la función comercial.
3. La función productiva. Proceso productivo. Eficiencia: técnica y económica. Productividades media y global. Cadena de valor y actividades clave. Recursos clave. Asociaciones clave. Estructura de costes: clasificación, cálculo y representación de costes, beneficios y decisiones de producir o comprar. La calidad. Modelos de gestión y métodos de valoración de inventario. PMP y FIFO. Economías de escala.
4. La gestión de los recursos humanos: reclutamiento, selección y evaluación. La motivación, formación y funcionamiento de equipos ágiles. Las habilidades que demanda el mercado de trabajo. La contratación y las relaciones laborales de la empresa. Las políticas de igualdad y de inclusión en las empresas. Elementos básicos de las nóminas.
5. La función financiera. Estructura económica y financiera. Inversión: definición y tipos. Valoración y selección de inversiones: plazo de recuperación, VAN y TIR. Recursos financieros. Análisis de fuentes alternativas de financiación interna y externa. Instrumentos de financiación a corto y a largo plazo. Autofinanciación.
6. La información en la empresa: obligaciones contables. Composición y valoración del patrimonio. Cuentas anuales e imagen fiel. Elaboración e interpretación de balance y cuenta de pérdidas y ganancias. El Plan General Contable. Cálculo de los beneficios empresariales. EBITDA.

C. Herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.

1. El lienzo de modelo de negocio y de gestión: concepto, áreas, bloques, utilidad y patrones de modelos de negocio.
2. El punto de vista de los clientes: mapa de empatía. Análisis de las necesidades. Neuromarketing. Nuevas tendencias en la promoción de productos. La competencia y nichos de mercado. Estrategias de segmentación. Posicionamiento en el mercado.
3. La creatividad aplicada al diseño de modelo de negocio y de gestión. El proceso de creatividad: divergencia y convergencia. Dinámicas de generación de nuevas ideas de modelos de negocio.
4. Las herramientas de organización de ideas: Pensamiento Visual o Visual Thinking. Capacidad de síntesis. Ideación. Comunicación: modalidades y recursos digitales. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.
5. El prototipado: concepto y utilidad. Posibilidades de prototipado: bienes, servicios y aplicaciones. Análisis de resultados.

6. Las herramientas de presentación de un proyecto o de una idea. Metodología: narración de historias o storytelling y el discurso en el ascensor o elevator speech o elevator pitch. Otras metodologías.

7. Los escenarios: exploración de ideas, escenarios futuros y nuevos modelos de negocio. Otras herramientas para innovar en modelos de negocio y de gestión.

D. Estrategia empresarial y métodos de análisis de la realidad empresarial: estudio de casos y simulación

1. El entorno del modelo de negocio. Previsión: tendencias clave. Macroeconomía: variables macroeconómicas. Competencia: fuerzas competitivas de Porter y ventajas competitivas. Modelos de mercado.

2. La evaluación previa de modelos de negocio: análisis DAFO, análisis previsional de ingresos y costes, cálculo, representación e interpretación del umbral de rentabilidad. Producir o comprar. Subcontratación de servicios por la empresa.

3. La validación del modelo de negocio. Lean Startup. Desarrollo de clientes. Desarrollo de producto ágil.

4. La protección de la idea, del producto y de la marca. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM). Oficina Europea de Patentes (OEP), European Union Intellectual Property Office (EUIPO) y Organización Mundial de la Propiedad (OMPI).

5. La toma de decisiones. Estrategias. Simulación en hoja de cálculo. Redacción de un plan de negocios básico.

6. El análisis de resultados: estudio de mercado, análisis e interpretación de la información contable y análisis de estados financieros: fondo de maniobra y ratios. Situaciones y equilibrios patrimoniales. Rentabilidades económica y financiera. Periodos medios de maduración.

PROGRAMACIÓN DE “GESTIÓN EMPRESARIAL” DE 1º DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

1. Introducción

Gestión Empresarial es una disciplina que pertenece al grupo de asignaturas de Individuos y Sociedades (grupo 3) del diploma de Bachillerato internacional. La función de las empresas, que las distingue de otras organizaciones y actores de una sociedad, es producir y vender bienes y servicios que satisfacen las necesidades y los deseos de las personas, para la cual la empresa organiza los recursos. La obtención de ganancias, la toma de riesgos y la operación en un entorno competitivo caracterizan a la mayoría de las organizaciones empresariales.

Aunque la gestión empresarial involucra muchas habilidades y áreas del conocimiento que comparte con otras disciplinas de humanidades y ciencias sociales, tiene también varias características que la distinguen. Por ejemplo, la gestión empresarial abarca el estudio de la toma de decisiones dentro de una organización o estudia el uso de la tecnología de la información en contextos de negocios, mientras que la Tecnología de la Información en una Sociedad global (TISG) hace un examen crítico de sus repercusiones en otros campos, como los de la salud y el gobierno.

La gestión empresarial se ocupa de las funciones dentro de las empresas, de los procesos de gestión y de la toma de decisiones en contextos contemporáneos de incertidumbre estratégica. Examina la forma en que las decisiones empresariales se ven influidas por factores internos y externos que afectan a una organización, y el modo en que las decisiones repercuten sobre los grupos de interés tanto internos como externos. En la gestión empresarial también se analiza de qué manera interactúan las personas y los grupos en el seno de una organización, cómo se puede gestionar con éxito y cómo se puede optimizar el uso de recursos dentro de un marco ético en un mundo con cada vez más escasez y mayor preocupación por la sostenibilidad. Por lo tanto, la asignatura Gestión Empresarial atañe incuestionablemente al área disciplinaria de Individuos y Sociedades, y se propone desarrollar en los alumnos una apreciación tanto de nuestra individualidad como de nuestros propósitos colectivos.

El curso de Gestión Empresarial del Programa del Diploma ha sido concebido para desarrollar en los alumnos los conocimientos y la comprensión necesarios de las teorías de gestión empresarial, así como también su capacidad de aplicar diversas herramientas y técnicas. Los alumnos aprenden a analizar, discutir y evaluar las actividades empresariales en los ámbitos local, nacional e internacional. El curso abarca un espectro de organizaciones de todos los sectores, junto con los contextos socioculturales y económicos en que estas organizaciones operan.

Se hace hincapié en la toma de decisiones estratégicas y en las funciones de operación de la empresa, como las de gestión de recursos humanos, finanzas y contabilidad, marketing y gestión de operaciones. Los vínculos entre los distintos temas son un elemento esencial de este curso, pues la integración hace posible una visión holística de la gestión empresarial. A través de la exploración de los seis conceptos en que se basa la asignatura —cambio, cultura, ética, globalización, innovación y estrategia—, el curso de Gestión Empresarial permite a los alumnos desarrollar su comprensión de conceptos interdisciplinarios desde la perspectiva propia de esta asignatura.

El curso promueve la apreciación de preocupaciones éticas y temas de responsabilidad social de la empresa tanto en el entorno local como mundial. Mediante el estudio de temas como la gestión de recursos humanos, el crecimiento organizacional y la estrategia empresarial, el curso tiene como objetivo general el desarrollo de habilidades que se pueden transferir y son

pertinentes para los alumnos de hoy. Entre estas habilidades, destacamos la capacidad de aplicar un pensamiento crítico; de tomar decisiones con solidez ética y fundamentos válidos; de apreciar el ritmo, la naturaleza y la significación del cambio; de pensar estratégicamente; y de emprender procesos de planificación, análisis y evaluación a largo plazo. A lo largo del curso también se desarrollan habilidades específicas de la asignatura, como el análisis financiero.

Por último, el curso fomenta el uso de ejemplos y estudios de caso contemporáneos de diversos ámbitos, desde el local hasta el global, y desde empresas de pequeña escala hasta multinacionales.

2. Objetivos de la etapa y de la asignatura

Los **objetivos generales** de todas las asignaturas del **grupo de Individuos y Sociedades** son:

1. Estimular el estudio sistemático y crítico de la experiencia y el comportamiento humanos, de los medios físicos, económicos y sociales, y de la historia y el desarrollo de las instituciones sociales y culturales
2. Desarrollar en el alumno la capacidad para identificar, analizar críticamente y evaluar teorías, conceptos y argumentos respecto de la naturaleza y de las actividades de los individuos y las sociedades
3. Capacitar al alumno para obtener, describir y analizar los datos usados en estudios sobre la sociedad, para probar hipótesis e interpretar datos complejos y fuentes de información
4. Promover la apreciación de la pertinencia de los contenidos aprendidos, tanto en relación con la cultura en la que vive el alumno como en relación con las culturas de otras sociedades
5. Desarrollar en el alumno la conciencia de que las actitudes y opiniones de los seres humanos son muy diversas y de que el estudio de la sociedad requiere la apreciación de tal diversidad
6. Capacitar al alumno para reconocer que los contenidos y las metodologías de las asignaturas del grupo de Individuos y Sociedades son debatibles y que su estudio requiere tolerar la incertidumbre

Los **objetivos generales** del curso de **Gestión Empresarial** del nivel superior (NS) son:

1. Promover una visión holística del mundo de los negocios
2. Dar al alumno las herramientas para ejercer el pensamiento crítico y estratégico en relación con el comportamiento de los individuos y las organizaciones
3. Promover la importancia de explorar los temas empresariales desde distintas perspectivas culturales
4. Capacitar al alumno para apreciar la naturaleza y la importancia del cambio en los contextos local, regional y mundial
5. Promover la toma de conciencia de la importancia de los factores ambientales, sociales y éticos que intervienen en las acciones de los individuos y las organizaciones
6. Desarrollar una comprensión de la importancia de la innovación en un entorno empresarial.

3. Contenidos del curso

Unidad 1: Introducción a la gestión empresarial

- 1.1 ¿Qué es una empresa?
- 1.2 Tipos de entidades empresariales
- 1.3 Objetivos empresariales
- 1.4 Partes interesadas, (Grupos de interés)
- 1.5 Crecimiento y evolución
- 1.6 Empresas multinacionales

Unidad 2: Gestión de recursos humanos

- 2.1 Introducción a la gestión de recursos humanos
- 2.2 Estructura organizativa
- 2.3 Liderazgo y gestión
- 2.4 Motivación y desmotivación
- 2.5 Cultura organizativa o corporativa (solo NS)
- 2.6 Comunicación
- 2.7 Relaciones entre empleadores y empleados (solo NS)

Unidad 3: Contabilidad y finanzas

- 3.1 Introducción a las finanzas
- 3.2 Fuentes de financiación
- 3.3 Costos e ingresos
- 3.4 Estados financieros al cierre de un ejercicio
- 3.5 Análisis de índices de rentabilidad y liquidez
- 3.6 Análisis de índices de deuda o patrimonio neto (solo NS)
- 3.7 Flujo de caja
- 3.8 Evaluación de inversiones
- 3.9 Presupuestos (solo NS)

Unidad 4: *Marketing*

- 4.1 Introducción al *marketing*
- 4.2 Planificación de *marketing*
- 4.3 Pronósticos de ventas (solo NS)
- 4.4 Estudios de mercado
- 4.5 Las siete pes de la mezcla de *marketing*
- 4.6 *Marketing* internacional (solo NS)

Unidad 5: Gestión de operaciones

- 5.1 Introducción a la gestión de operaciones
- 5.2 Métodos de operaciones
- 5.3 Producción ajustada y gestión de la calidad (solo NS)
- 5.4 Ubicación
- 5.5 Análisis del punto de equilibrio
- 5.6 Planificación de la producción (solo NS)
- 5.7 Gestión de crisis y planificación para contingencias (solo NS)
- 5.8 Investigación y desarrollo (solo NS)
- 5.9 Gestión de sistemas de información (solo NS)

Además, debemos contar las siguientes herramientas:

- | | |
|------------------------------------|--|
| A. Análisis FODA (DAFO en España) | G. Estrategias genéricas de Porter (solo NS) |
| B. Matriz de Ansoff | H. Regresión lineal simple (solo NS) |
| C. Análisis STEEPLE (PESTEL) | I. Extra Diagrama de Gantt |
| D. Plan de negocio | J. Dimensiones culturales de Hofstede |
| E. Árboles de decisiones | K. Estadística descriptiva |
| F. Modelos de negocios circulares. | L. El coste de absorción |

4. Metodología

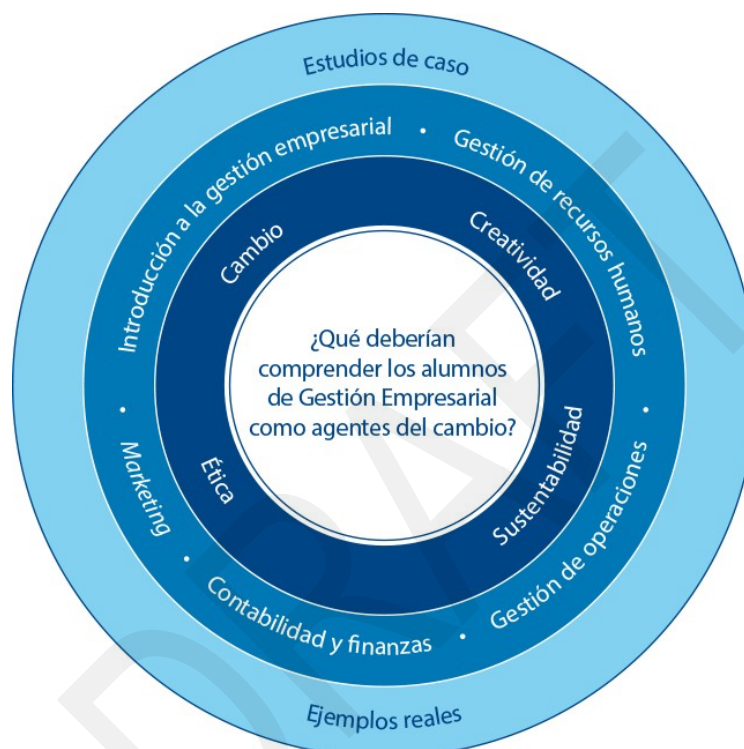
El curso de Gestión Empresarial del Programa del Diploma se basa en 4 conceptos fundamentales:

1. Cambio
2. Sostenibilidad
3. Ética
4. Creatividad

Estos conceptos:

- Facilitan el aprendizaje disciplinario e interdisciplinario y permiten establecer conexiones con otras asignaturas.
- Profundizan la comprensión de los alumnos sobre los entornos empresariales complejos y dinámicos de hoy.
- Permiten a los profesores enmarcar las ideas más importantes de la asignatura, pero también ir más allá de ellas. Como resultado, los alumnos aprenden a analizar y a evaluar los comportamientos individuales y colectivos, y los fenómenos específicos no solo en los contextos empresariales sino en todos los ámbitos de la sociedad.
- Permiten a los alumnos integrar contenidos nuevos a los existentes. El trabajo con un enfoque conceptual prepara a los alumnos para una parte de la evaluación.

Descripción general del modelo curricular



Estos conceptos se comenzarán a trabajar con los alumnos desde principio de curso, pero avanzando en su complejidad a medida que los alumnos adquieran más conocimientos sobre la gestión empresarial. Para trabajar dichos conceptos, se tendrá en cuenta las orientaciones que aparecen en la guía de la materia.

La relación entre los conceptos, los contextos y el contenido de la disciplina de Gestión Empresarial se puede ilustrar mediante un diagrama triangular. Los conceptos se relacionan con las herramientas, técnicas y teorías de la asignatura, y cobran vida a través de los estudios de caso y ejemplos. La combinación de estos elementos ayuda a los alumnos a lograr una comprensión holística e integrada de la gestión empresarial.

5. Evaluación

Al terminar el curso de Gestión Empresarial, se espera que los alumnos alcancen los siguientes objetivos de evaluación.

1. Demostrar conocimiento y comprensión de:
 - Las herramientas, técnicas y teorías de gestión empresarial especificadas en el contenido del programa de estudios
 - Los seis conceptos en que se basa la asignatura
 - Los problemas, temas y decisiones reales en el ámbito empresarial
2. Demostrar capacidad de aplicación y análisis de:
 - Conocimientos y habilidades necesarios para diversas situaciones reales o hipotéticas del mundo de los negocios
 - Decisiones empresariales, explicando las cuestiones en juego, seleccionando e interpretando datos, y aplicando herramientas, técnicas, teorías y conceptos apropiados
3. Demostrar capacidad de síntesis y evaluación de:
 - Estrategias y prácticas empresariales, dando muestras de ejercer un pensamiento crítico
 - Decisiones empresariales y formulación de recomendaciones
4. Demostrar diversas habilidades apropiadas para:
 - Elaborar un escrito bien estructurado, utilizando la terminología empresarial adecuada Seleccionar y utilizar herramientas, técnicas y métodos empresariales, cuantitativos y cualitativos Seleccionar y utilizar material empresarial de diversas fuentes primarias y secundarias.

5.1 Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

A) Trabajo diario y actividades: Incluirá la entrega y corrección de actividades, la actitud participativa en debates y cuestiones que se planteen en el aula. La participación en clase se valorará mediante los indicadores de participación en la hoja de registro personal del alumnado gracias a la contabilización de positivos, de los que el profesorado llevará un registro diario.

Las actividades van a consistir en:

- Elaboración de mapas conceptuales de cada unidad.
- Análisis de noticias empresariales de actualidad.
- Realización de un pequeño estudio de mercado

- Análisis y aplicación de los contenidos estudiados a una empresa de su elección.
- Pequeñas actividades relacionadas con los contenidos.

B) Prueba de contenidos al finalizar cada unidad. Deberán relacionar los contenidos con los 4 conceptos clave, basada en estudio de casos, en los que se realizarán preguntas estructuradas y de respuesta larga similares a las de la prueba externa necesaria para la obtención del diploma de bachillerato internacional.

Evaluación trimestral

El alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 puntos en la prueba escrita..

A la nota obtenida en la prueba escrita se le sumarán las puntuaciones correspondientes al trabajo.

Se contempla la realización de una prueba de recuperación trimestral para los/as alumnos/as que no hayan superado la evaluación correspondiente.

5.2. Sistemas de Recuperación.

Se debe considerar la recuperación como inherente al concepto de evaluación formativa. Detectar las dificultades de aprendizaje y adecuar nuestra actuación a la diversidad del alumnado de tal manera que se puedan preparar materiales didácticos diferenciados donde se gradúe y secuencie las actividades adaptándolas al nivel y ritmo del alumno. Se realizará un seguimiento de los/as alumnos/as que hayan sido evaluados negativamente para conocer los avances en el proceso de aprendizaje, modificación de conductas y la implicación del alumno en su aprendizaje.

Si alguna evaluación no se ha superado, incluso en la recuperación de cada evaluación, se podrá realizar una prueba de recuperación en Junio, donde el alumnado se presentará con las evaluaciones pendientes de calificación positiva. Así, un alumno que lleve un trimestre suspenso sólo tendrá que presentarse a la recuperación de este trimestre en el examen de recuperación de mayo.

En el supuesto de que no se supere dicha prueba, el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de septiembre con los contenidos no superados del curso siendo únicamente necesario para aprobar la asignatura superar el examen extraordinario de septiembre. En este sentido, el alumnado será orientado por el profesorado con la suficiente antelación mediante un informe individualizado donde se detallen los objetivos de la materia no alcanzados, así como los contenidos mínimos necesarios para poder afrontar con éxito la prueba extraordinaria de septiembre.

6. Recursos

- Apuntes elaborados por el profesor.
- Libro de Gestión Empresarial como apoyo. (Business Management BI, Oxford)
- Ordenador (PC) y proyector.
- Pruebas de años anteriores de BI.

WEBS DE INTERES

- Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)
- Diario El Economista (www.eleconomista.es)
- Revista emprendedores (www.emprendedores.com)
- Diario expansión (www.expansion.com)

- Gestión empresarial BI (<https://empresaygestionbi.weebly.com>)

BLOG DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- El blog salmón <https://www.elblogsalmon.com>
- Blog sobre startups <https://javiermegias.com>
- Blog sobre finanzas, economía y sociedad [Funcas blog](#)
- Blog del Wall street Journal <https://blogs.wsj.com/economics/>

PROGRAMACIÓN DE “GESTIÓN EMPRESARIAL” DE 2º DE BACHILLERATO INTERNACIONAL

1. Introducción

Gestión Empresarial es una disciplina que pertenece al grupo de asignaturas de Individuos y Sociedades (grupo 3) del diploma de Bachillerato internacional. La función de las empresas, que las distingue de otras organizaciones y actores de una sociedad, es producir y vender bienes y servicios que satisfacen las necesidades y los deseos de las personas, para la cual la empresa organiza los recursos. La obtención de ganancias, la toma de riesgos y la operación en un entorno competitivo caracterizan a la mayoría de las organizaciones empresariales.

Aunque la gestión empresarial involucra muchas habilidades y áreas del conocimiento que comparte con otras disciplinas de humanidades y ciencias sociales, tiene también varias características que la distinguen. Por ejemplo, la gestión empresarial abarca el estudio de la toma de decisiones dentro de una organización o estudia el uso de la tecnología de la información en contextos de negocios, mientras que la Tecnología de la Información en una Sociedad global (TISG) hace un examen crítico de sus repercusiones en otros campos, como los de la salud y el gobierno.

La gestión empresarial se ocupa de las funciones dentro de las empresas, de los procesos de gestión y de la toma de decisiones en contextos contemporáneos de incertidumbre estratégica. Examina la forma en que las decisiones empresariales se ven influidas por factores internos y externos que afectan a una organización, y el modo en que las decisiones repercuten sobre los grupos de interés tanto internos como externos. En la gestión empresarial también se analiza de qué manera interactúan las personas y los grupos en el seno de una organización, cómo se puede gestionar con éxito y cómo se puede optimizar el uso de recursos dentro de un marco ético en un mundo con cada vez más escasez y mayor preocupación por la sostenibilidad. Por lo tanto, la asignatura Gestión Empresarial atañe incuestionablemente al área disciplinaria de Individuos y Sociedades, y se propone desarrollar en los alumnos una apreciación tanto de nuestra individualidad como de nuestros propósitos colectivos.

El curso de Gestión Empresarial del Programa del Diploma ha sido concebido para desarrollar en los alumnos los conocimientos y la comprensión necesarios de las teorías de gestión empresarial, así como también su capacidad de aplicar diversas herramientas y técnicas. Los alumnos aprenden a analizar, discutir y evaluar las actividades empresariales en los ámbitos local, nacional e internacional. El curso abarca un espectro de organizaciones de todos los sectores, junto con los contextos socioculturales y económicos en que estas organizaciones operan.

Se hace hincapié en la toma de decisiones estratégicas y en las funciones de operación de la empresa, como las de gestión de recursos humanos, finanzas y contabilidad, marketing y gestión de operaciones. Los vínculos entre los distintos temas son un elemento esencial de este curso, pues la integración hace posible una visión holística de la gestión empresarial. A través de la exploración de los seis conceptos en que se basa la asignatura —cambio, cultura, ética, globalización, innovación y estrategia—, el curso de Gestión Empresarial permite a los alumnos desarrollar su comprensión de conceptos interdisciplinarios desde la perspectiva propia de esta asignatura.

El curso promueve la apreciación de preocupaciones éticas y temas de responsabilidad social de la empresa tanto en el entorno local como mundial. Mediante el estudio de temas como la gestión de recursos humanos, el crecimiento organizacional y la estrategia empresarial, el curso tiene como objetivo general el desarrollo de habilidades que se pueden transferir y son

pertinentes para los alumnos de hoy. Entre estas habilidades, destacamos la capacidad de aplicar un pensamiento crítico; de tomar decisiones con solidez ética y fundamentos válidos; de apreciar el ritmo, la naturaleza y la significación del cambio; de pensar estratégicamente; y de emprender procesos de planificación, análisis y evaluación a largo plazo. A lo largo del curso también se desarrollan habilidades específicas de la asignatura, como el análisis financiero.

Por último, el curso fomenta el uso de ejemplos y estudios de caso contemporáneos de diversos ámbitos, desde el local hasta el global, y desde empresas de pequeña escala hasta multinacionales.

2. Objetivos de la etapa y de la asignatura

Los **objetivos generales** de todas las asignaturas del **grupo de Individuos y Sociedades** son:

1. Estimular el estudio sistemático y crítico de la experiencia y el comportamiento humanos, de los medios físicos, económicos y sociales, y de la historia y el desarrollo de las instituciones sociales y culturales
2. Desarrollar en el alumno la capacidad para identificar, analizar críticamente y evaluar teorías, conceptos y argumentos respecto de la naturaleza y de las actividades de los individuos y las sociedades
3. Capacitar al alumno para obtener, describir y analizar los datos usados en estudios sobre la sociedad, para probar hipótesis e interpretar datos complejos y fuentes de información
4. Promover la apreciación de la pertinencia de los contenidos aprendidos, tanto en relación con la cultura en la que vive el alumno como en relación con las culturas de otras sociedades
5. Desarrollar en el alumno la conciencia de que las actitudes y opiniones de los seres humanos son muy diversas y de que el estudio de la sociedad requiere la apreciación de tal diversidad
6. Capacitar al alumno para reconocer que los contenidos y las metodologías de las asignaturas del grupo de Individuos y Sociedades son debatibles y que su estudio requiere tolerar la incertidumbre

Los **objetivos generales** del curso de **Gestión Empresarial** del nivel superior (NS) son:

1. Promover una visión holística del mundo de los negocios
2. Dar al alumno las herramientas para ejercer el pensamiento crítico y estratégico en relación con el comportamiento de los individuos y las organizaciones
3. Promover la importancia de explorar los temas empresariales desde distintas perspectivas culturales
4. Capacitar al alumno para apreciar la naturaleza y la importancia del cambio en los contextos local, regional y mundial
5. Promover la toma de conciencia de la importancia de los factores ambientales, sociales y éticos que intervienen en las acciones de los individuos y las organizaciones
6. Desarrollar una comprensión de la importancia de la innovación en un entorno empresarial.

3. Contenidos del curso

Unidad 1: Introducción a la gestión empresarial

- 1.1 ¿Qué es una empresa?
- 1.2 Tipos de entidades empresariales
- 1.3 Objetivos empresariales
- 1.4 Partes interesadas, (Grupos de interés)
- 1.5 Crecimiento y evolución
- 1.6 Empresas multinacionales

Unidad 2: Gestión de recursos humanos

- 2.1 Introducción a la gestión de recursos humanos
- 2.2 Estructura organizativa
- 2.3 Liderazgo y gestión
- 2.4 Motivación y desmotivación
- 2.5 Cultura organizativa o corporativa (solo NS)
- 2.6 Comunicación
- 2.7 Relaciones entre empleadores y empleados (solo NS)

Unidad 3: Contabilidad y finanzas

- 3.1 Introducción a las finanzas
- 3.2 Fuentes de financiación
- 3.3 Costos e ingresos
- 3.4 Estados financieros al cierre de un ejercicio
- 3.5 Análisis de índices de rentabilidad y liquidez

3.6 Análisis de índices de deuda o patrimonio neto (solo NS)

- 3.7 Flujo de caja
- 3.8 Evaluación de inversiones
- 3.9 Presupuestos (solo NS)

Unidad 4: Marketing

- 4.1 Introducción al *marketing*
- 4.2 Planificación de *marketing*
- 4.3 Pronósticos de ventas (solo NS)
- 4.4 Estudios de mercado
- 4.5 Las siete pes de la mezcla de *marketing*
- 4.6 *Marketing* internacional (solo NS)

Unidad 5: Gestión de operaciones

- 5.2 Métodos de operaciones
- 5.3 Producción ajustada y gestión de la calidad (solo NS)
- 5.4 Ubicación
- 5.5 Análisis del punto de equilibrio
- 5.6 Planificación de la producción (solo NS)
- 5.7 Gestión de crisis y planificación para contingencias (solo NS)
- 5.8 Investigación y desarrollo (solo NS)
- 5.9 Gestión de sistemas de información (solo NS)

Además, debemos contar las siguientes herramientas:

- A. Análisis FODA (DAFO en España)
- B. Matriz de Ansoff
- C. Análisis STEEPLE (PESTEL)
- D. Plan de negocio
- E. Árboles de decisiones
- F. Modelos de negocios circulares.
- G. Estrategias genéricas de Porter (solo NS)
- H. Regresión lineal simple (solo NS)
- I. Diagrama de Gantt
- J. Dimensiones culturales de Hofstede
- K. Estadística descriptiva
- L. El coste de absorción

4. Metodología

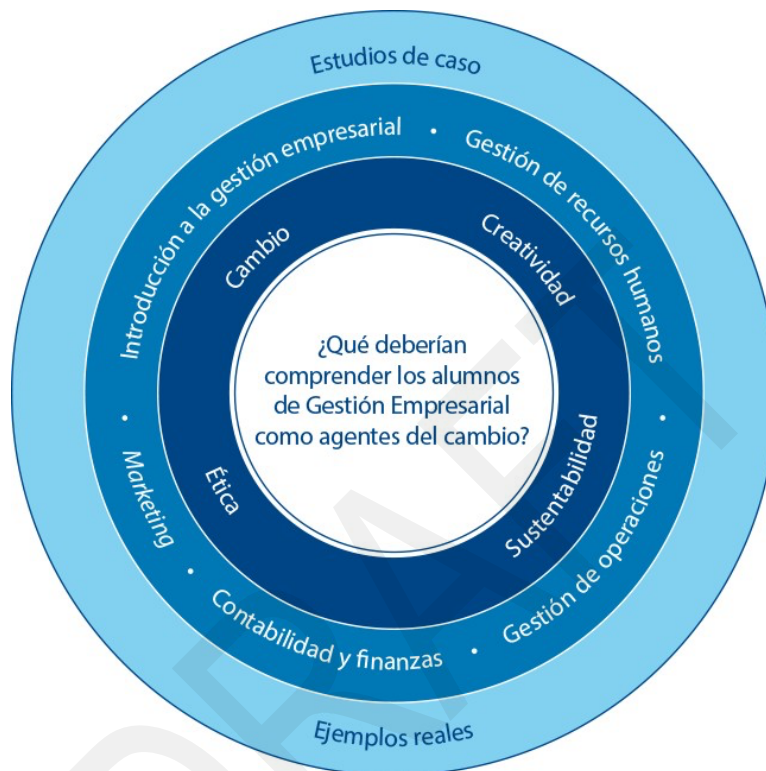
El curso de Gestión Empresarial del Programa del Diploma se basa en 4 conceptos fundamentales:

1. Cambio
2. Sostenibilidad
3. Ética
4. Creatividad

Estos conceptos:

- Facilitan el aprendizaje disciplinario e interdisciplinario y permiten establecer conexiones con otras asignaturas.
- Profundizan la comprensión de los alumnos sobre los entornos empresariales complejos y dinámicos de hoy.

- Permiten a los profesores enmarcar las ideas más importantes de la asignatura, pero también ir más allá de ellas. Como resultado, los alumnos aprenden a analizar y a evaluar los comportamientos individuales y colectivos, y los fenómenos específicos no solo en los contextos empresariales sino en todos los ámbitos de la sociedad.
- Permiten a los alumnos integrar contenidos nuevos a los existentes. El trabajo con un enfoque conceptual prepara a los alumnos para una parte de la evaluación.



Estos conceptos se comenzarán a trabajar con los alumnos desde principio de curso, pero avanzando en su complejidad a medida que los alumnos adquieran más conocimientos sobre la gestión empresarial. Para trabajar dichos conceptos, se tendrá en cuenta las orientaciones que aparecen en la guía de la materia.

La relación entre los conceptos, los contextos y el contenido de la disciplina de Gestión Empresarial se puede ilustrar mediante un diagrama triangular. Los conceptos se relacionan con las herramientas, técnicas y teorías de la asignatura, y cobran vida a través de los estudios de caso y ejemplos. La combinación de estos elementos ayuda a los alumnos a lograr una comprensión holística e integrada de la gestión empresarial.

5. Evaluación

Al terminar el curso de Gestión Empresarial, se espera que los alumnos alcancen los siguientes objetivos de evaluación.

5. Demostrar conocimiento y comprensión de:
 - Las herramientas, técnicas y teorías de gestión empresarial especificadas en el contenido del programa de estudios
 - Los seis conceptos en que se basa la asignatura

- Los problemas, temas y decisiones reales en el ámbito empresarial
6. Demostrar capacidad de aplicación y análisis de:
 - Conocimientos y habilidades necesarios para diversas situaciones reales o hipotéticas del mundo de los negocios
 - Decisiones empresariales, explicando las cuestiones en juego, seleccionando e interpretando datos, y aplicando herramientas, técnicas, teorías y conceptos apropiados
 7. Demostrar capacidad de síntesis y evaluación de:
 - Estrategias y prácticas empresariales, dando muestras de ejercer un pensamiento crítico
 - Decisiones empresariales y formulación de recomendaciones
 8. Demostrar diversas habilidades apropiadas para:
 - Elaborar un escrito bien estructurado, utilizando la terminología empresarial adecuada Seleccionar y utilizar herramientas, técnicas y métodos empresariales, cuantitativos y cualitativos Seleccionar y utilizar material empresarial de diversas fuentes primarias y secundarias.

5.1 Instrumentos de evaluación y criterios de calificación.

A) Trabajo diario y actividades: Incluirá la entrega y corrección de actividades, la actitud participativa en debates y cuestiones que se planteen en el aula. La participación en clase se valorará mediante los indicadores de participación en la hoja de registro personal del alumnado gracias a la contabilización de positivos, de los que el profesorado llevará un registro diario.

Las actividades van a consistir en:

- Elaboración de mapas conceptuales de cada unidad.
- Análisis de noticias empresariales de actualidad.
- Realización de un pequeño estudio de mercado
- Análisis y aplicación de los contenidos estudiados a una empresa de su elección.
- Pequeñas actividades relacionadas con los contenidos.

B) Prueba de contenidos al finalizar cada unidad. Deberán relacionar los contenidos con los 4 conceptos clave, basada en estudio de casos, en los que se realizarán preguntas estructuradas y de respuesta larga similares a las de la prueba externa necesaria para la obtención del diploma de bachillerato internacional.

Evaluación trimestral

El alumnado deberá obtener una calificación mínima de 5 sobre 10 puntos en la prueba escrita..

A la nota obtenida en la prueba escrita se le sumarán las puntuaciones correspondientes al trabajo.

Se contempla la realización de una prueba de recuperación trimestral para los/as alumnos/as que no hayan superado la evaluación correspondiente.

5.2. Sistemas de Recuperación.

Se debe considerar la recuperación como inherente al concepto de evaluación formativa. Detectar las dificultades de aprendizaje y adecuar nuestra actuación a la diversidad del

alumnado de tal manera que se puedan preparar materiales didácticos diferenciados donde se gradúe y secuencie las actividades adaptándolas al nivel y ritmo del alumno. Se realizará un seguimiento de los/as alumnos/as que hayan sido evaluados negativamente para conocer los avances en el proceso de aprendizaje, modificación de conductas y la implicación del alumno en su aprendizaje.

Si alguna evaluación no se ha superado, incluso en la recuperación de cada evaluación, se podrá realizar una prueba de recuperación en Junio, donde el alumnado se presentará con las evaluaciones pendientes de calificación positiva. Así, un alumno que lleve un trimestre suspenso sólo tendrá que presentarse a la recuperación de este trimestre en el examen de recuperación de mayo.

En el supuesto de que no se supere dicha prueba, el alumno tendrá que presentarse a la prueba extraordinaria de Julio con los contenidos no superados del curso siendo únicamente necesario para aprobar la asignatura superar el examen extraordinario de Julio. En este sentido, el alumnado será orientado por el profesorado con la suficiente antelación mediante un informe individualizado donde se detallen los objetivos de la materia no alcanzados, así como los contenidos mínimos necesarios para poder afrontar con éxito la prueba extraordinaria de Julio.

6. Recursos

- Apuntes elaborados por el profesor.
- Libro de Gestión Empresarial como apoyo. (Business Management BI, Oxford)
- Ordenador (PC) y proyector.
- Pruebas de años anteriores de BI.

WEBS DE INTERES

- Instituto Nacional de Estadística (www.ine.es)
- Diario El Economista (www.eleconomista.es)
- Revista emprendedores (www.emprendedores.com)
- Diario expansión (www.expansion.com)
- Gestión empresarial BI (<https://empresaygestionbi.weebly.com>)

BLOG DE ECONOMÍA Y EMPRESA

- El blog salmón <https://www.elblogsalmon.com>
- Blog sobre startups <https://javiermegias.com>
- Blog sobre finanzas, economía y sociedad [Funcas blog](#)
- Blog del Wall street Journal <https://blogs.wsj.com/economics/>

Programación: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Ciclo Formativo Grado Medio:
Sistemas Microinformáticos y Redes

Enrique Campaña Cañadas
IES CELIA VIÑAS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVA	3
3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	4
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO	4
5. EL SECTOR INFORMÁTICO	4
7. EL CENTRO EDUCATIVO	5
8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO	5
9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO	6
10. OBJETIVOS GENERALES	6
11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO EIE	6
12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	7
13. CONTENIDOS	9
13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA	9
13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD	10
13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	10
13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES	10
13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	11
14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS	13
U.D. Nº 1 La iniciativa emprendedora	13
U.D. Nº 2 El mercado	13
U.D. Nº 3 El entorno de la empresa	14
U.D. Nº 4 El marketing	14
U.D. Nº 5 Recursos humanos	14
U.D. Nº 6 Formas jurídicas	15
U.D. Nº 7 El plan de producción	15
U.D. Nº 8 Inversión y financiación	15
U.D. Nº 9 Análisis contable y financiero	16
U.D. Nº 10 Gestión contable, administrativa y fiscal	16
U.D. Nº 11 Proyecto emprendedor (unidad trasversal)	17
15. TEMPORALIZACIÓN	18
16. METODOLOGÍA	18
16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN	18
16.2. RECURSOS EMPRENDEDORES	19
16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE	19

16.2.2. RECURSOS TICS.....	19
16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA.....	20
16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS	20
16.4. ACTIVIDADES	21
16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	23
17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	23
17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	24
18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar).....	25
18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).	26
18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)	26
18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.	26
18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos.....	32
18.3. CALIFICACIÓN	35
18. 4 SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS	36
19. CONCLUSIÓN	36

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica diseña y concreta el Plan de actuación docente y el currículo del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) para el segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio de Sistemas Microinformáticos y Redes (SMR) del IES Celia Viñas.

Está elaborada para el departamento de Formación y Orientación Laboral de acuerdo con las directrices del Área de competencia de Formación Profesional en el que se incluye también el Departamento de Informática.

2. NORMATIVA

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30. ^a y 7. ^a de la Constitución Española de 1978
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad educativa (LOMCE) que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) ¹ .
Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes
Real Decreto 1691/2007, de 14 de diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Orden EDU/2187/2009, de 3 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo formativo de Grado Medio correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.
ORDEN de 7 de julio de 2009, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes.

¹ La LOE ha sido modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

	Módulo de Empresa e iniciativa emprendedora para CFGS SMR
Código	0618
Familia profesional	Informática y Comunicaciones
Título	Técnico de Sistemas Microinformáticos y Redes
Grado	Superior
Curso	Segundo curso
Horas del ciclo	2000
Horas del Módulo	Semanales: 4 Anuales: 84
Equivalencia en créditos ECTS	4 (Sistema europeo de transferencia de créditos)
Referente europeo	CINE-5b (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO

El alumnado es heterogéneo en todos los aspectos. La procedencia del alumnado es diversa:

- Alumnado que ha realizado el ciclo formativo de grado medio Sistemas Microinformáticos y Redes en el centro.
- Alumnado que ha realizado otros ciclos formativos.
- Alumnado de Bachillerato.
- Alumnado con estudios universitarios.
- Alumnado proveniente del mercado laboral.

El nivel socioeconómico del alumnado es diverso, aunque teniendo en cuenta que la enseñanza no es obligatoria, a todos se les supone una motivación inicial y voluntaria para realizar el ciclo.

5. EL SECTOR INFORMÁTICO

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico en Sistemas Microinformáticos y Redes están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.

- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.
- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.
- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).
- La oferta de empleo es cada vez mayor, el sector informático sufre un grave déficit de personas cualificadas.

7. EL CENTRO EDUCATIVO

Actualmente, en el centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos en modalidad presencial vinculados a la familia de Informática y Comunicaciones.

Es un centro muy activo que se relaciona con el entorno: diferentes Administraciones, entidades, empresas, antiguos alumnos...

Nos remitimos a lo establecido en el Proyecto Educativo la existencia de **Aula Emprendedora** en el centro.

8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO

No son módulos asociados a las competencias, sino módulos socio-económicos de carácter transversal: una vez superados no alcanzan ninguna unidad de competencia ni contribuyen a alcanzar ninguna cualificación profesional.

9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO

Competencias profesionales, personales y sociales del Título vinculadas a EIE (art. 5)
<i>q) Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos</i>
<i>u) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.</i>
<i>v) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y de responsabilidad.</i>

10. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo de EIE contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se exponen a continuación; están recogidos en la normativa estatal y autonómica y los relacionamos con las competencias:

OBJETIVOS GENERALES VINCULADOS AL MÓDULO DE EIE (Art. 3 Orden y 9 del RD)	COMPETENCIA RELACIONADA
p) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.	q) u)
q) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	v)

11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO EIE

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%
RA1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	25%
RA2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	25%
RA3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	25%
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	25%

12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
Criterios de evaluación:
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
Criterios de evaluación:
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

13. CONTENIDOS

13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA

Contenidos básicos.
Iniciativa emprendedora:
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en informática (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros) .
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la informática.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la informática.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática.
• Objetivos de la empresa u organización.
• Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
• Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
• Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.
La empresa y su entorno:
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la informática.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la informática.
- Relaciones de una pyme de informática con su entorno.
- Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una pyme de informática con el conjunto de la sociedad.
• Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una pyme u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
• Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.
Creación y puesta en marcha de una empresa:
- Tipos de empresa y organizaciones.
- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la informática.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
• Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
• Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.

- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.

Función administrativa:

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de informática.

Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.

- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
- Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
- Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Destacar la interdisciplinariedad con el **módulo FOL**: aspectos como la búsqueda de empleo, los contratos de trabajo y la Seguridad Social, la gestión del conflicto, los equipos de trabajo y la prevención de riesgos fueron estudiados en este módulo en el primer curso del Ciclo desde el punto de vista del trabajo por cuenta ajena; esa formación nos servirá para analizarlos ahora desde la perspectiva de la persona emprendedora.

Los miembros del Departamento de FOL estamos abiertos a cualquier aportación por parte del equipo educativo.

13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tomando como referencia la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía en sus artículos 39 y 40 y lo establecido en el Proyecto educativo del centro y en muchos de sus Planes y Programas, queremos contribuir desde nuestra materia a la transmisión y puesta en práctica de valores

Los temas transversales son aquellos que están determinados por situaciones socialmente problemáticas y que atraviesan o envuelven el análisis de la realidad. El eje organizador de estos temas transversales es la ética y la convivencia, que trasladado al marco educativo se puede denominar “Educación en una ética para la convivencia”, con lo que se persigue la construcción de un pensamiento social crítico.

El Proyecto Educativo del Centro es referencia obligada en el tratamiento de la educación en valores que, de forma transversal, trataremos en los módulos asignados al Departamento de FOL. El carácter transversal de estos temas hace que no se puedan asociar a un módulo concreto, ni a un bloque de contenido específico, sino que deben estar presentes e impregnar el currículo.

A continuación, relacionamos los temas transversales que se recogen en el Proyecto Educativo del Centro, en los cuales, se trabaja a través de los distintos frentes educativos: aula, tutoría y actividades del centro y que, por tanto, vamos a trabajar en esta programación, tanto a través de las actividades de enseñanza, como en el transcurso de la vida en el aula:

- **Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y

democrática, fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las unidades didácticas. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo normas de convivencia y respeto en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.

- El conocimiento y el respeto a **los valores recogidos en la Constitución Española** y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, colaborando de forma activa en las actividades convocadas por el centro con motivo del día 6 de diciembre y del 28 de febrero.
- La **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Desde nuestros módulos trabajaremos en la igualdad de cara a la elección del empleo, a la inserción en el trabajo y apreciando la aportación de la mujer al mundo del trabajo y de la empresa.
- Práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de **hábitos de vida saludable** y deportiva y capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás. Estos valores los trabajaremos desde los temas que tienen relación con el autoconocimiento, la autoestima, y la toma de decisiones.
- **Educación vial**, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, dirigida a reforzar la responsabilidad, a generar un consumo responsable, la tolerancia, y el respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible, para este último aspecto se aceptarán trabajos por vía informática para evitar el consumo de papel y cuando sea necesario papel, se aceptarán trabajos en papel reciclado.
- **La limpieza del centro y la prevención de riesgos**, formarán parte de nuestro temario en tanto en cuanto tratamos los temas de prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo dichas enseñanzas se extrapolarán en medidas de limpieza y prevención de riesgos en el aula y en el centro.

13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Centrándonos en la oferta de la FPI, según la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, los módulos profesionales incorporarán en su currículo las **áreas prioritarias** relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de la Unión Europea, trabajo en equipo y prevención de riesgos laborales, y las que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Partiendo de las **competencias** profesionales, personales y sociales, de los **objetivos** de la Formación profesional recogidos en el artículo 40 de la LOE, de los **“Principios y Objetivos Generales” de la Formación Profesional** expresados en el **artículo 3 de la Real Decreto 1147/2011** y de lo establecido en el **Plan del Centro**, incluimos en este apartado valores que consideramos que debemos tener en cuenta en nuestra labor docente como profesores de Formación Profesional.

Pretendemos que nos sirvan de inspiración y sean respetados e inculcados cada día en nuestra labor docente, además, en la programación de **cada UD**, determinaremos **qué valores** se tratan especialmente y **cómo se trabajan**, mencionándolos de modo orientativo, no enumerativo, ya que cualquier unidad puede quedar impregnada de otros temas transversales que dependerán del desarrollo de las clases.

Los hemos sintetizado en el siguiente cuadro:

Valores y principios de la Formación Profesional
<i>Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica. Potenciando la excelencia en el trabajo</i>
<i>Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.</i>
<i>Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.</i>
<i>Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.</i>
<i>Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.</i>
<i>Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.</i>
<i>Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.</i>
<i>Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.</i>
<i>Fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.</i>
<i>Atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.</i>
<i>La formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.</i>

Resaltamos, por las especiales características del alumnado y por su vinculación con el módulo los siguientes aspectos que cuidaremos especialmente:

- Desarrollo de **la inteligencia emocional y de las habilidades sociales**, sobre todo las vinculadas al emprendimiento.
- **Prevención de adicciones:** tecnoadicción y drogodependencias. Uso responsable de las TICs.
- **Educación para la salud.** El alumnado pasa muchas horas al día sentado, se observan situaciones de estrés y fatiga, dolores corporales, falta de sueño. Por todo ello, emulando lo que cada vez hacen más empresas, dedicaremos unos minutos de cada sesión a la realización de ejercicios para el cuidado de la **higiene postural**, la respiración, estiramientos, relajación... con el fin de procurar su salud física y mental. Además, prestaremos especial atención a la responsabilidad respecto a las medidas contra la **COVID 19**.

- **Desarrollo de competencias lingüísticas:** fomentaremos el hábito de la lectura.

14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS

U.D. Nº 1 La iniciativa emprendedora					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
1(25%)	16%	q) u) v)	p) q)	1º	13
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</p>					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en informática (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros) . - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la informática. - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la informática. - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. 					

U.D. Nº 2 El mercado					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
2(25%)	3%	q) u) v)	p) q)	1º	3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.</p>					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - La empresa como sistema. 					

U.D. N° 3 El entorno de la empresa					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
2(25%)	14%	q) u) v)	p) q)	1°	11
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.</p> <p>c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.</p> <p>d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.</p> <p>e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.</p> <p>f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.</p> <p>g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.</p> <p>h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.</p>					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la informática. - Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la informática. - Relaciones de una pyme de informática con su entorno. - Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa. - Relaciones de una pyme de informática con el conjunto de la sociedad. • Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social. 					

U.D. N° 4 El marketing					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
1(25%)	2%	q) u) v)	p) q)	1°	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.</p>					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> • Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada. • Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada. 					

U.D. N° 5 Recursos humanos					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
2(25%)	2%	q) u) v)	p) q)	1°	3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.</p>					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Funciones básicas de la empresa. 					

U.D. Nº 6 Formas jurídicas					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3(25%)	11%	q) u) v)	p) q)	2º	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme». g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».					
CONTENIDOS					
- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.					

U.D. Nº 7 El plan de producción					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3(25%)	3%	q) u) v)	p) q)	2º	7
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.					
CONTENIDOS					
• Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.					

U.D. Nº 8 Inversión y financiación					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3(25%) y 4 (25%)	3% (RA 3) 3% (RA4)	q) u) v)	p) q)	2º	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia. a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.					
CONTENIDOS					
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la informática.					

U.D. N° 9 Análisis contable y financiero					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
4 (25%)	6% (RA4)	q) u) v)	p) q)	2°	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.					
CONTENIDOS					
- Concepto de contabilidad y nociones básicas. - Análisis de la información contable. - Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una pyme u organización.					

U.D. N° 10 Gestión contable, administrativa y fiscal					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3 (25%) 4 (25%)	2% (RA3) 7% (RA4)	q) u) v)	p) q)	2°	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática. e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.					
CONTENIDOS					
- Obligaciones fiscales de las empresas. - Gestión administrativa de una empresa de informática. Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.					

U.D. N° 11 Proyecto emprendedor (unidad transversal)					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
1 (25%)	7% (RA1)				23 horas distribuidas entre todas las UD atendiendo al peso del proyecto en cada UD
2(25%)	6% (RA2)	q) u) v)	p) q)	2°	
3 (25%)	6% (RA3)				
4 (25%)	9%(RA4)				
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.</p> <p>l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática. • Objetivos de la empresa u organización. • Estrategia empresarial. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. • Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. • Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. • Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. • Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. • Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada. 					

15. TEMPORALIZACIÓN

UD	HORAS (84 horas)	TRIMESTRE
Presentación módulo	2 horas	1er Trimestre
1	13 horas	1er Trimestre
2	3 horas	1er Trimestre
3	11 horas	1er Trimestre
4	9 horas	1er Trimestre
5	3 horas	1er Trimestre
6	9 horas	2º Trimestre
7	7 horas	2º Trimestre
8	9 horas	2º Trimestre
9	9 horas	2º Trimestre
10	9 horas	2º Trimestre
11	0 horas (23 horas)	Transversal

16. METODOLOGÍA

16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

El reto que nos propone como docentes la legislación que regula el ciclo de SMR en el Anexo I de la Orden se recoge en el apartado que regula las **orientaciones pedagógicas** y es el siguiente:

*“Este módulo profesional contiene la formación necesaria para **desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial**, tanto hacia el **autoempleo** como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el **empleo por cuenta ajena** y el **fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable**”.*

Para conseguirlo asumimos las **“Las líneas de actuación”** establecidas en la normativa:

Líneas de actuación (Anexo I RD y OM)
LA.1: Manejo de las fuentes de información sobre el sector informático, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
LA.2: La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de informática.
LA.3: La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
LA.4: La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
LA.5: La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
LA.6: La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con la informática y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social

A continuación, la Orden precisa que: *“Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de **«aprender- haciendo»**, a través del diseño de actividades que proporcionen al*

*alumnado un **conocimiento real** de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.*

*Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos **programas de fomento de la cultura emprendedora**, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora”.*

La vieja concepción del profesor – transmisor de conocimientos deber ser sustituida por una metodología activa y participativa, su papel ha de consistir básicamente en favorecer el aprendizaje del alumnado, actuando como eficaz planificador y dinamizador del trabajo de los estudiantes, debe establecer estrategias de indagación, pues el descubrimiento es fuente de motivación y proporciona al alumnado confianza en sí mismo. En esta misma línea, se utilizará el pensamiento de diseño o Design Thinking en inglés, que es una manera de trabajar en grupo que maximiza la creatividad colectiva y permite generar ideas innovadoras.

Estas líneas de actuación propuestas por la legislación las hemos tenido en cuenta para la elaboración de los apartados que siguen: los recursos, las estrategias metodológicas y las actividades.

16.2. RECURSOS EMPRENDEDORES

El **Entorno de Aprendizaje** está integrado por los recursos que nos ayudan a buscar, organizar, producir y compartir información y conocimiento. Los recursos estarán en el **aula física** y en el **aula virtual** de **Moodle Centros** de nuestro instituto, de forma que ambas aulas estén **interconectadas y se complementen**, combinando así el trabajo presencial con el online (blended learning); partimos de la formación presencial pero preparada para **transformarse** en otras modalidades si fuera necesario.

16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE

EL alumnado dispone de un puesto individual, con ordenador instalado en red y conexión a internet. Esta dotación nos hace muy privilegiados en la labor docente con respecto a otros ciclos y a otras enseñanzas y propician la calidad educativa en la modalidad presencial. Ahora bien, todos estos materiales serán utilizados siempre y cuando el **Protocolo Covid-19 nos los permita**.

Mantendremos el aula luminosa (a poder ser con luz natural), ordenada y decorada con los recursos disponibles y las creaciones del alumnado.

16.2.2. RECURSOS TICS

La situación de pandemia y confinamiento que ha sufrido la sociedad actual ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un nivel **de competencia digital** docente suficiente (con ofertas formativas como AprendeINTEF) que impulse a nuestro alumnado hacia la **digitalización** de sus proyectos y hacia el emprendimiento online.

Utilizaremos páginas webs, aplicaciones y programas como los siguientes:

- Espacios para gestionar información online: Google Drive
- Plan de Empresa la herramienta de gestión Plan de Negocio facilitada por la Fundación Andalucía Emprende (**herramienta de simulación empresarial**).
- Paquetes ofimáticos online: Google Doc
- Presentaciones: PowerPoint, Genially, Prezi
- Gestión de proyectos: Trello
- Tablón online: Mural.ly
- Infografías: Canva
- Mapas conceptuales: Bubbl.us , Mindomo
- Vídeo: YouTube, Vimeo, PowToon
- Publicar imágenes: Instagram, Flickr
- Para los reportajes de cada unidad: Google Fotos
- Logotipo: canva
- Catálogo: flipsnack
- Para votar: Doodle
- Videoconferencias, webinars: Blackboard, Zoom
- Plataformas de fomento de la cultura emprendedora de la Junta de Andalucía: eAprendizaje, página de Innicia cultura emprendedora, plataforma Hacemos y Andalucía Emprende (ambas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).
- Páginas webs (recursos educativos): EduCaixa, Junior Achievement, E-FP, Pablopeñalver.com y Design Sprint (Google).
- Aportaciones del alumnado de familia profesional de Informática.

16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA

Son muchos los manuales que abordan los contenidos y que facilitan la adquisición de los RA de este módulo. No obstante, se recomendará el libro Empresa e Iniciativa Emprendedora de la editorial TulibrodeFP como manual de referencia.

16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS

En el siglo XXI, los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se están produciendo, los avances en neurociencia para la educación, la pandemia... están acelerando el proceso de **transformación en las aulas y en la forma** de llevar a cabo el cómo educar.

Las **nuevas metodologías**, muchas de ellas utilizadas en el **ámbito de la empresa**, plantean la educación como un proceso constructivo, con nuevos escenarios (presenciales, virtuales y fuera del aula), en los que el **alumnado es el auténtico protagonista** y que aportan caminos que permiten aprendizajes más motivadores, participativos, comprometidos y significativos, cercanos a sus experiencias y referentes, y orientados -sobre todo en el ámbito de la formación profesional- a la funcionalidad del aprendizaje, es decir, a asegurar que el alumnado podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales, llevándolo a la práctica y utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

Pretendemos que el **rol del docente** sea el de mentor, guía, facilitador, acompañante, supervisor; también de emprendedor, innovador, creativo, entusiasta, con confianza y vocación, en continua formación, comprometido y atento a la diversidad.

Esto implica un nuevo planteamiento del papel del estudiante, que debe ser más activo, autónomo, responsable y colaborativo. Trataremos de fomentar la iniciativa, la creatividad, la proactividad, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la comunicación y la planificación. Teniendo como pilares básicos del aprendizaje los recogidos por la **UNESCO** en el Informe del Programa **“Los futuros de la Educación”**: *«aprender a conocer»*, *«aprender a hacer»*, *«aprender a ser»* y *«aprender a convivir»*.

Por último, destacar la utilización del **Aprendizaje Basado en Proyectos**, ya que en este módulo el alumnado realizará un Proyecto Emprendedor que se traduce en un Plan de Empresa y en la cumplimentación de organizadores gráficos propios de metodologías ágiles como el Design Thinking (modelo Canvas, mapas de empatía, etc.).

16.4. ACTIVIDADES

Para llevar a cabo esta metodología se realizarán distintos tipos de actividades:

Tipo de actividad	Objetivo	Ejemplos
De presentación	Dar a conocer la finalidad del módulo. Favorecer que el alumnado se conozca.	Ficha de presentación individual Prueba de exploración inicial
Motivación al aprendizaje	Despertar/mantener interés del alumno/a y del grupo-clase. Se suelen presentar: - Al inicio de la Unidad didáctica. - Antes y después de la evaluación.	-Juegos, concursos, vídeos, debates. -Atención individual puntual. - Dinámicas de grupo. -Valoración de logros progresos y debilidades. Propuestas de mejora.
Demostración Exposición Investigación	Transmisión conocimientos: - Explicaciones teóricas - Vídeos y podcast de contenidos - Consultas web - Trabajos fuera del aula	- Exposición docente o alumnado - UBUNTU: Misiones UD - Clase invertida: vídeo de experto con preguntas - Webinars, conferencias, talleres - Selfie emprendedor
Debate (aprendizaje)	Profundizar y expresar diferentes opiniones sobre temas de	- Por parejas, asamblea

diálogo)	actualidad vinculados al módulo.	- Juegos de roles - Philip 6.6 - Consulta a expertos
Aplicación	Llevar a la práctica lo aprendido. Aprender haciendo	-Simulación empresarial, - Proyecto emprendedor y exposición.
Retrospectiva, revisión y sincronización	- Aprendemos de la experiencia con vocación de rectificación y mejora continua. Actitud de reflexión y crítica sobre el trabajo de uno mismo y del equipo. Logros, obstáculos, objetivos, sentimientos. Evaluación continua del aprendizaje	Ej. Smoke test. : ¿Si seguimos a este ritmo, llegaremos al final? ¿Estamos repitiendo algún error? ¿Qué resultados hemos obtenido hasta ahora? La retrospectiva de la estrella de mar : Estrella con apartados que se completan con posits: Más de- menos de -empezar a hacer- seguir haciendo-dejar de hacer.
Consolidación refuerzo y recuperación.	Afianzan objetivos y RA. Diseñadas para mejorar y profundizar en el estudio, especialmente para el alumnado con dificultades de aprendizaje.	Resúmenes y mapas conceptuales, estudio colaborativo, colaboración al banco de preguntas, juegos de repaso... De lectura: cuentos, revista emprendedores, infoautónomos ...
Actividades de ampliación	Contenidos más complejos o extracurriculares para estudiantes aventajados que lo demanden.	Todas las unidades didácticas incluyen actividades de ampliación, Consulta web, casos prácticos
Interdisciplinares	Trabajaremos en coordinación con otros módulos que complementen y enriquezcan nuestros proyectos.	- Diseño web - Posicionamiento SEO y SEM - Aplicaciones de gestión - Base de datos
Autoevaluación	De forma individual o grupal se valoran determinados parámetros	- Ficha de autoevaluación por UD - Evaluación grupal por rúbricas - Tableros de cómo se han sentido en las actividades: molesto, triste, orgulloso (mad,sad, glad).

16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del horario académico y junto con el alumnado del centro que cursa asignaturas/módulos vinculados a la cultura emprendedora, proponemos las siguientes **actividades complementarias**:

- **Charlas y talleres formativos:** invitaremos al centro a personas relacionadas con el mundo empresarial, a antiguos alumnos y a representantes de organismos relacionados con el empleo y el autoempleo. Por ejemplo, invitaremos a un Técnico del Servicio Andaluz de Empleo.

Como **actividades extraescolares** se plantean las siguientes:

- **Encuentro emprendedor en el IES:** uno de los proyectos (ABP) de este módulo es la exposición oral y pública de los proyectos emprendedores realizados a lo largo del curso. Las exposiciones se realizarán en el centro para el alumnado que curse asignaturas/módulos vinculados a la cultura emprendedora.

Además, se invitará al alumnado a participar en todas las actividades vinculadas al **Aula de Emprendimiento**.

Estas actividades se realizan **en colaboración** con el departamento de FOL, el de Economía y el de Informática y se informa de ellas al **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**. Se planifican al inicio del curso y se estará **abierto a participar en propuestas** de actividades complementarias y extraescolares de otros Departamentos del Centro, así como en las propuestas de **empresas, organismos públicos y entidades** vinculadas al emprendimiento (SAE, CADE, ASEMPAL, Cámara de Comercio, Universidad...).

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos como **atención a la diversidad** toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes situaciones que encontramos en el aula, ya que las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tendremos en cuenta factores de diversidad como los siguientes:

- Capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, motivaciones, actitud e intereses.
- Situaciones personales, familiares, socioculturales y económicas.
- Formación académica y experiencia profesional.
- Estado de salud física, mental y social.

El tratamiento de la diversidad, precisa analizar cada caso para llevar a cabo medidas de actuación **inclusivas, integradoras y no discriminatorias**.

Criterios para la atención a la diversidad
Objetivos y resultados de aprendizaje no se adaptan. Art.2.5. e Orden 29 septiembre 2010
Las actividades iniciales , la observación y la comunicación con el grupo y con el equipo educativo serán fundamentales para la atención individualizada.
Diseñar actividades diversas -de contenidos mínimos, de refuerzo, de ampliación- para trabajar un mismo RA, que tengan diferentes niveles de profundización en función de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
Adaptar espacios, tiempos, recursos a los ritmos de aprendizaje y características del grupo.
Agrupamientos equilibrados, heterogéneos, cooperativos, de expertos, de apadrinamiento, etc.
Realizar evaluaciones iniciales ante nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.
Utilizar instrumentos de evaluación variados en atención a las características del alumnado.
Programación abierta y flexible.

17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La LOE modificada por LOMCE, introduce en su título de EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN en su **artículo 71.2**, el tratamiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Distinguiendo entre los siguientes subtipos:

- a) Alumnos con necesidades educativas especiales, que serán aquellos alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o que padezcan trastornos graves de conducta.
- b) Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo.
- c) Alumnos con altas capacidades intelectuales.

El art. 2.5 e) de la Orden de 29 de septiembre de 2010 señala como norma general de ordenación de la evaluación: *“la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.”*

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo educativo.

18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar)

Referencias normativas del proceso de evaluación:

- LOE modificada por LOMCE en su artículo 43, hace referencia a la evaluación en FP
- RD 1147/2011. Artículo 51.
- Decreto 436/2008 que regula la FPI en Andalucía en su artículo 25.
- Orden de 29 de septiembre de 2010.

¿Qué es evaluar?

La evaluación se entiende como una **reflexión** sobre lo que se hace y sobre los resultados que se consiguen con ello, sirve de orientación para efectuar juicios de valor necesarios para tomar las **decisiones** oportunas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su finalidad última es la **mejora** de la enseñanza y de los aprendizajes. Culmina con la **calificación**.

Características de la evaluación en Formación Profesional
Diferenciada y modular: se realiza para cada módulo profesional por el docente que lo imparte.
Continua: seguimiento individualizado durante todo el proceso de aprendizaje del alumnado, a lo largo del curso, para detectar dificultades y adoptar las medidas necesarias.
Informa y mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y sirve para calificar
Formativa: tiene un carácter educativo y orientador desde la fase inicial a la final.
Criterial. Referentes: los CE , los RA , las competencias y los objetivos generales del ciclo.
Integradora: tiene en cuenta las características del grupo/clase y el contexto
Se adaptará al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo .
Se realiza en tres fases: inicial o diagnóstica, continua y sumativa o final.
Se adaptará a la modalidad presencial, sincrónica o distancia
Las técnicas e instrumentos de evaluación son las herramientas que permiten valorar el logro de los RA, a través de los CE
El Departamento , a través del equipo educativo, determinará en las programaciones didácticas, los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación y calificación.
Se informará al alumnado al inicio de curso de todo lo anterior.

¿Quién evalúa?

La evaluación se llevará a cabo por el docente, **heteroevaluación**. Pero podremos utilizar procedimientos que permitan la colaboración de los agentes que participan del proceso de aprendizaje, así hablamos de:

- **Autoevaluación:** implicaremos al alumnado en la valoración de su aprendizaje permitiéndole emitir juicios de valor en base a parámetros establecidos previamente.

Reconocerá sus logros, fortalezas y limitaciones y se establecerá objetivos y propuestas de mejora, potenciando el autoconocimiento. Por ejemplo, si el docente lo estima oportuno, utilizaremos los **cuestionarios de autoevaluación** al terminar cada unidad didáctica y **entrevistas individuales** previas a las sesiones de evaluación para valorar logros o necesidades de mejora o al comienzo de una evaluación para marcar objetivos.

- **Coevaluación:** Los componentes del grupo evalúan a cada uno de sus miembros haciéndose responsables del proceso de aprendizaje de sus iguales y valorándolo según criterios previamente consensuados. Se valoran los logros individuales y grupales. Se fomenta la participación crítica, la capacidad negociadora, la empatía, la asertividad, la comunicación y la cooperación.

¿Qué evaluar?

Distinguimos entre:

- Evaluación del proceso de enseñanza (y evaluación de la programación didáctica)
- Evaluación del proceso de aprendizaje.

18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).

Realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe ser una **labor formativa y continua**.

¿Qué evaluar? El seguimiento de la **programación didáctica**, la **práctica docente**. Por ejemplo: la adecuación de la programación al proyecto educativo, el clima de trabajo y la motivación, la efectividad de la metodología, los recursos y materiales didácticos, la temporalización de contenidos y su adecuación a los objetivos y competencias, el grado de consecución de los objetivos propuestos, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación... La programación didáctica es un documento abierto y flexible, su seguimiento y evaluación periódico nos permite incluir las **modificaciones, adaptaciones o mejoras** que consideremos oportunas.

¿Con qué evaluar? Utilizaremos **instrumentos** como el cuaderno docente, la observación directa y la reflexión, el contraste de experiencias con otros docentes, las valoraciones del alumnado a través de entrevistas y cuestionarios individuales y grupales.

¿Cuándo evaluar? Normalmente al finalizar un bloque de contenidos, una UD y siempre al finalizar la evaluación, dando cuenta a la Jefatura de Departamento.

¿Cómo evaluar? Modificando o alterando la planificación inicial planteada en la programación didáctica. Ejemplo: alterar el orden de UD's, cambiar o usar otros recursos o actividades, modificar cargas horarias en ciertas UD's, incluir herramientas de evaluación...

18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)

18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.

Los **Criterios de Evaluación (CE)** constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para el módulo y, por lo tanto, las competencias a las que están asociados, siendo el eje central de los procesos de evaluación y calificación.

Características de los criterios de evaluación
Se utilizan para conocer el grado de consecución de los objetivos, competencias y RA
Se encuentran en la normativa que regula el módulo en el Título correspondiente
Son la unidad mínima medible , guían la evaluación del aprendizaje
Concretan lo que debe saber, comprender y saber hacer el alumnado en cada módulo.
Son referentes de las actividades de las UD y de los instrumentos de evaluación.
Cada CE tiene al menos un IE asociado como referente de valoración y viceversa.
La ponderación de los RA a través de los CE permite la calificación del alumnado.

Según la normativa, cada uno de los RA lleva asociados unos criterios de evaluación que hemos asignado a las diferentes unidades didácticas y hemos ponderado de la siguiente forma:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	UNIDAD DIDÁCTICA	PORCENTAJE	Instrumento de Evaluación
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	UD1/UD4/UD11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	UD1	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	UD1	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	UD1	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.	UD1	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.	UD1	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	UD1	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	UD1	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	UD4	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	UD11	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	UD1	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	UD11	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD11	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña	UD 2, 3, 5, 9, 11	25%	

empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.			
Criterios de evaluación:			
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	UD5	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad	UD 2	5%	Portfolio, proyecto

económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.			emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
j) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	UD 6, 7, 8, 10, 11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 6	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	UD 6	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 10	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».	UD 6	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.	UD 8	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.			
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».	UD 6	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	UD 7	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	UD 8, 9 10, 11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.	UD 8	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	UD 9	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	UD 9	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.	UD 10	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	UD 10	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	UD 10	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	UD 11	3%	Proyecto Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

Consecución de los RA				
25 % RA1:	16% UD1	7% UD11	2% UD4	
25 % RA2:	12% UD3	6% UD11	2% UD5	5% UD2
25% RA3:	11% UD6	6% UD11	2% UD10	3% UD7 3% UD8
25% RA4:	3% UD 8	9% UD11	6% UD9	7% UD 10

18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos

Las técnicas e instrumentos de evaluación recogen **las evidencias** del aprendizaje ya que permiten medir, valorar y evaluar, de forma cualitativa y cuantitativa, si el alumnado ha alcanzado los CE y por tanto los RA asociados a cada uno de los criterios. No son un fin es sí mismos, sino **herramientas y medios** para obtener la información necesaria del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las **actividades programadas** susceptibles de ser evaluadas se consideran técnicas e instrumentos de evaluación del alumnado ya que permiten valorar y medir los CE.

La utilización de diferentes técnicas e instrumentos asociados para recabar información del alumnado desde diferentes perspectivas permite la **atención a la diversidad**.

Los instrumentos de evaluación utilizados en cada CE se encuentran detallados en la tabla del apartado anterior de la programación.

Características que deben reunir los instrumentos de evaluación	
Válidos y fiables para medir lo previsto	
Lo más objetivos posible	
Preparados con antelación y dados a conocer al alumnado	
Transparentes, sencillos de manejar y de entender por el alumnado.	
Discriminativos del logro y del nivel de adquisición de los RA (mediante indicadores de nivel)	
Deben registrarse lo antes posible.	
Pueden servir de evaluación por el profesorado o de autoevaluación y/o de coevaluación.	
Instrumentos de evaluación	
Proyecto Emprendedor	<p>Consiste en la realización de trabajos en equipo vinculados al Plan de Empresa, Modelo Canvas, DAFO, Mapa de Empatía...</p> <p>El Proyecto Emprendedor se realizará en grupos determinados por el/la docente. La falta de asistencia reiterada a clase puede suponer que se tenga que realizar de manera individual.</p>
Pruebas objetivas	Se realizan una vez finalizado el estudio de una o varias unidades. Examen tipo test o de preguntas cortas.
Portfolio	<p>Es un archivo permanente que informa del proceso de aprendizaje individual mediante la acumulación de producciones y trabajos de diferente índole representativos de su labor personal durante el curso. Evidencian lo que el alumnado ha aprendido y el cómo. Permite ver sus esfuerzos y logros y le hace más partícipe en la evaluación de su aprendizaje (autoevaluación) y en el proceso de enseñanza.</p> <p>Junto con lo anterior, permite determinar la profundidad de las actividades, lo cual implica atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje.</p>

Momentos de la evaluación: ¿Cuándo evaluar y calificar?

Según la normativa, se realiza en tres fases: inicial, continua y sumativa o final.

a) Evaluación Inicial o diagnóstica:

Se realiza durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas para conocer las características, motivaciones, intereses y competencias del alumnado en relación con las enseñanzas que pretende cursar. Nos servirá para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad del alumnado. Se refleja en el cuaderno docente, orienta la programación y se comparte con el equipo educativo en la **sesión de evaluación inicial**.

b) Continua:

Mediante la evaluación continua, que tiene un carácter **formativo**, se determina qué está aprendiendo el alumnado y cómo corregir las dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pretende superar la relación evaluación=examen=calificación final. Se realizará a través del trabajo diario en el aula, **a lo largo de todo el proceso de aprendizaje** del alumnado y pretende observar, describir e interpretar, de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos sus dificultades y las posibilidades de mejora.

La asistencia a clase

Tal y como recoge la Orden de 29 de septiembre de 2010, “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas”.

La asistencia a clase será controlada por el docente con el objeto de llevar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. En ningún caso se permite la suspensión o privación del derecho del alumnado a la evaluación continua, esto significa que no puede negarse, al alumnado que haya faltado un determinado número de días, la realización de actividades prácticas, exámenes o pruebas contempladas en la programación y que se realicen al resto del grupo.

En el caso de que se den faltas de asistencias reiteradas se podrá excluir del grupo de trabajo del Proyecto Emprendedor al alumno/a para evitar que se aproveche del trabajo realizado por sus compañeros/as. En este caso, deberá realizar el Proyecto Emprendedor de manera individual.

Si un alumno/a **no puede asistir a una prueba escrita/práctica, o a una actividad** y la ausencia ha sido justificada debidamente, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que se plantee o a la realización de una tarea diferente que le permita mantener la calificación.

Para el alumnado que no haya alcanzado los RA del módulo a lo largo del curso se establecerán recuperaciones parciales. Las situaciones extraordinarias que impidan la asistencia regular serán estudiadas por el equipo educativo y las faltas de asistencia serán en todo caso sancionables de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro y en la Programación.

Evaluación Sumativa y Final

Permite determinar qué resultados ha alcanzado el alumnado a lo largo y al final del proceso.

Esta evaluación sumativa significa que no se circunscribe a la obtención de una evaluación final; evaluamos durante todo el proceso de aprendizaje.

Se establece una **temporalización aproximada de las sesiones de evaluación:**

- **Evaluación inicial** mediados de octubre.

- **Primera Evaluación Parcial** diciembre (antes de las vacaciones de Navidad). En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 1 y 2, UD's 1, 2, 3, 4, 5 y 11 (transversal).
- **Evaluación previa a la FCT:** mediados de marzo. En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 3 y 4, UD's 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (transversal).

Al finalizar este periodo de evaluación, el alumnado obtendrá una calificación del trabajo realizado durante la primera y la segunda evaluación parcial. De este modo, quien haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos habrá superado el módulo y podrá, si supera el resto de los módulos, cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto.

Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Esta evaluación se llevará a cabo tras el periodo de recuperación o mejora.

18.3. CALIFICACIÓN

En el apartado 1 del art. 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se indica que *“La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

La calificación es una parte importante de la evaluación e implica emitir un juicio de valor, un valor numérico, la cuantificación de cómo se considera que el alumnado ha alcanzado los RA según los referentes de evaluación que marca la normativa. Para ello lo que se pondera son los criterios de evaluación (NO la adquisición de los contenidos como en el modelo clásico).

En Formación Profesional **los criterios de calificación** se determinan mediante acuerdo de los miembros del **Departamento**, deben ser públicos y presentados al alumnado a principios de curso.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la **sesión de evaluación final**. La calificación en **primera y segunda evaluación** se obtendrá atendiendo a los pesos de cada CE recogidos en la tabla presentada anteriormente.

La calificación positiva en todas las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, ya que ello implicaría que se han alcanzado todos los RA.

Por último, la **calificación final** también se calculará atendiendo a los porcentajes recogidos en la tabla presentada anteriormente.

18. 4 SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS

Siguiendo el art. 12.6 de la Orden de 29 de septiembre de 2010: *“el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año”*.

Se determinarán y planificarán actividades de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas que permitan al alumno/a la superación del módulo y/o la mejora de la evaluación positiva. De todo lo cual, el alumnado será informado, precisando los CE y RA que no ha superado.

Se realizará un **plan de atención individualizado** de actividades, tareas, pruebas, trabajos etc. para la demostración de esas competencias y destrezas **pendientes de superar o mejorar**. La decisión de qué, cómo y cuándo realizar estas tareas dependerá del criterio del profesor atendiendo al plan de atención individualizado y al desarrollo del proceso de aprendizaje de cada alumno/a. Será obligatoria la asistencia a clase en estos días, así como la entrega de los trabajos que se soliciten en el informe individualizado de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas.

La recuperación se realizará de manera similar al resto de la evaluación, siendo importante que el alumnado sea estimulado y orientado para que consiga corregir sus deficiencias haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

Para el alumnado que no alcance la valoración positiva del módulo en un curso escolar, deberá volver a matricularse e incorporarse a clase en régimen ordinario.

19. CONCLUSIÓN

Con esta programación se ha intentado recoger de forma ordenada y sistemática toda una serie de acciones concretas de nuestra propuesta curricular anual, estableciendo así una guía que sirva a los profesores de nuestro Departamento para la docencia del módulo de EIE.

Consciente de la multitud de variables que a lo largo del curso académico pueden surgirnos (nueva normativa legal, imprevistos del calendario escolar, alumnos/as con necesidades educativas especiales, retrasos en la temporalización, o de cualquier otra índole), recalcamos una vez más el carácter abierto y flexible de esta guía para su fácil adaptación a dichas variables; lo cual en ningún caso deberá considerarse como una imperfección de la misma sino más bien como una cualidad, por cuanto toda adaptación conllevará una mejora que garantizará el logro de los objetivos que esta programación persigue.

Programación: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Ciclo Formativo Grado Superior:
Desarrollo de Aplicaciones Web

Enrique Campaña Cañadas
IES CELIA VIÑAS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVA	3
3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	4
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO	4
5. EL SECTOR INFORMÁTICO	4
7. EL CENTRO EDUCATIVO	5
8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO	5
9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO	6
10. OBJETIVOS GENERALES	6
11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO FOL	6
12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	7
13. CONTENIDOS	9
13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA	9
13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD	11
13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	11
13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES	11
13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	13
14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS	14
U.D. Nº La prevención de riesgos: conceptos básicos	14
U.D. Nº 2 La prevención de riesgos: legislación y organización	15
U.D. Nº 3 Factores de riesgo y su prevención	15
U.D. Nº 4 Emergencias y primeros auxilios	16
U.D. Nº 5 El Derecho del Trabajo	16
U.D. Nº 6 El contrato de trabajo	17
U.D. Nº 7 La jornada de trabajo	17
U.D. Nº 8 El salario y la nómina	17
U.D. Nº 9 Modificación, suspensión y extinción del contrato	18
U.D. Nº 10 Participación de los trabajadores	18
U.D. Nº 11 Seguridad Social y desempleo	18
U.D. Nº 12 Orientación Laboral	19
U.D. Nº 13 Equipos de trabajo	20
U.D. Nº 14 Conflicto y negociación	20
15. TEMPORALIZACIÓN	21
16. METODOLOGÍA	21

16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	21
16.2. RECURSOS.....	22
16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE.....	22
16.2.2. RECURSOS TICS.....	23
16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA.....	23
16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS	23
16.4. ACTIVIDADES	24
16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	25
17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	26
17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	26
17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	27
18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar).....	27
18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).	29
18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)	29
18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.	29
18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos.....	34
18.3. CALIFICACIÓN	36
18. 4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS	37
19. CONCLUSIONES	38

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica diseña y concreta el Plan de actuación docente y el currículo del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) para el primer curso del Ciclo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) del IES Celia Viñas.

Está elaborada para el departamento de Formación y Orientación Laboral de acuerdo con las directrices del Área de competencia de Formación Profesional en el que se incluye también el Departamento de Informática.

2. NORMATIVA

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30. ^a y 7. ^a de la Constitución Española de 1978
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad educativa (LOMCE) que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) ¹ .
Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web
Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Orden EDU/2887/2010, de 2 de noviembre de 2010, establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Desarrollo de Aplicaciones Web.

¹ La LOE ha sido modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. (BOJA de 01-08-2011)

3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

	Formación y Orientación Laboral para CFGS DAW
Código	0617
Familia profesional	Informática y Comunicaciones
Título	Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Web
Grado	Superior
Curso	Primer curso
Horas del ciclo	2000
Horas del Módulo	Semanales: 3 Anuales: 96
Equivalencia en créditos ECTS	5 (Sistema europeo de transferencia de créditos)
Referente europeo	P-5.5.4. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO

El alumnado es heterogéneo en todos los aspectos. La procedencia del alumnado es diversa:

- Alumnado que ha realizado el ciclo formativo de grado medio Sistemas Microinformáticos y Redes en el centro.
- Alumnado que ha realizado otros ciclos formativos.
- Alumnado de Bachillerato.
- Alumnado con estudios universitarios.
- Alumnado proveniente del mercado laboral.

El nivel socioeconómico del alumnado es diverso, aunque teniendo en cuenta que la enseñanza no es obligatoria, a todos se les supone una motivación inicial y voluntaria para realizar el ciclo.

5. EL SECTOR INFORMÁTICO

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización

como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.

- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.
- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.
- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).
- La oferta de empleo es cada vez mayor, el sector informático sufre un grave déficit de personas cualificadas.

7. EL CENTRO EDUCATIVO

Actualmente, en el centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos en modalidad presencial vinculados a la familia de Informática y Comunicaciones.

Es un centro muy activo que se relaciona con el entorno: diferentes Administraciones, entidades, empresas, antiguos alumnos...

Nos remitimos a lo establecido en el Proyecto Educativo, no obstante, destacar la existencia de **Aula Emprendedora** en el centro.

8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO

No son módulos asociados a las competencias, sino módulos socio-económicos de carácter transversal: una vez superados no alcanzan ninguna unidad de competencia ni contribuyen a alcanzar ninguna cualificación profesional.

9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO

Competencias profesionales, personales y sociales del Título vinculadas a FOL (art. 5)
<i>s) Comunicarse con sus iguales, superiores, clientes y personas bajo su responsabilidad utilizando vías eficaces de comunicación, transmitiendo la información o conocimientos adecuados, y respetando la autonomía y competencia de las personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.</i>
<i>t) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.</i>
<i>w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.</i>

10. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo de EIE contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se exponen a continuación; están recogidos en la normativa estatal y autonómica y los relacionamos con las competencias:

OBJETIVOS GENERALES VINCULADOS AL MÓDULO DE FOL
(Art. 3 Orden y 9 del RD)
aa) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO FOL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%
RA1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	20%
RA2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	10%
RA3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	30%
RA4	Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	10%
RA5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	10%

RA7	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	10%
------------	---	-----

12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	
Criterios de evaluación:	
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	
b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	
c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	
d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	
e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	
f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	
g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	
Criterios de evaluación:	
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	
Criterios de evaluación:	
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
Criterios de evaluación:
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad Social.
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
Criterios de evaluación:
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
Criterios de evaluación:
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

13. CONTENIDOS

13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA

Contenidos básicos.
Búsqueda activa de empleo:
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
• Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
• Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
• Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
• Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
• Formación profesional inicial.
• Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.
Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
• Métodos para encontrar trabajo.
• Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
• Análisis de los procesos de selección.
• Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Concepto de equipo de trabajo.
• Clasificación de los equipos de trabajo.
• Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
• Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
• Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
• Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector informático según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
• Similitudes y diferencias.
• La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
• Diferentes roles dentro del equipo.
• La comunicación dentro del equipo.
• Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
• Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.
Contrato de trabajo:
- El derecho del trabajo.
• Relaciones Laborales.
• Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
• Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
• Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
• Representación sindical y representación unitaria.
• Competencias y garantías laborales.
• Negociación colectiva.

- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- Conflictos laborales.
• Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
• Procedimientos de resolución de conflictos laborales.
Seguridad social, empleo y desempleo:
- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
Evaluación de riesgos profesionales:
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector informático.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Destacar la interdisciplinariedad con el **módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora**: aspectos como la búsqueda de empleo, los contratos de trabajo y la Seguridad Social, la gestión del conflicto, los equipos de trabajo y la prevención de riesgos serán estudiados en este módulo en el primer curso del Ciclo desde el punto de vista del trabajo por cuenta ajena; esta formación nos servirá para analizarlos desde la perspectiva de la persona emprendedora en el segundo curso.

Los miembros del Departamento de FOL estamos abiertos a cualquier aportación por parte del equipo educativo.

13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tomando como referencia la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía en sus artículos 39 y 40 y lo establecido en el Proyecto educativo del centro y en muchos de sus Planes y Programas, queremos contribuir desde nuestra materia a la transmisión y puesta en práctica de valores

Los temas transversales son aquellos que están determinados por situaciones socialmente problemáticas y que atraviesan o envuelven el análisis de la realidad. El eje organizador de estos temas transversales es la ética y la convivencia, que trasladado al marco educativo se puede denominar “Educación en una ética para la convivencia”, con lo que se persigue la construcción de un pensamiento social crítico.

El Proyecto Educativo del Centro es referencia obligada en el tratamiento de la educación en valores que, de forma transversal, trataremos en los módulos asignados al Departamento de FOL. El carácter transversal de estos temas hace que no se puedan asociar a un módulo concreto, ni a un bloque de contenido específico, sino que deben estar presentes e impregnar el currículo.

A continuación, relacionamos los temas transversales que se recogen en el Proyecto Educativo del Centro, en los cuales, se trabaja a través de los distintos frentes educativos: aula, tutoría y actividades del centro y que, por tanto, vamos a trabajar en esta programación, tanto a través de las actividades de enseñanza, como en el transcurso de la vida en el aula:

- **Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las unidades didácticas. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo normas de convivencia y respeto en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.
- El conocimiento y el respeto a **los valores recogidos en la Constitución Española** y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, colaborando de forma activa en las actividades convocadas por el centro con motivo del día 6 de diciembre y del 28 de febrero.
- La **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Desde nuestros módulos trabajaremos en la igualdad de cara a la elección del empleo, a la inserción en el trabajo y apreciando la aportación de la mujer al mundo del trabajo y de la empresa.
- Práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de **hábitos de vida saludable** y deportiva y capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás. Estos valores los trabajaremos desde los temas que tienen relación con el autoconocimiento, la autoestima, y la toma de decisiones.
- **Educación vial**, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, dirigida a reforzar la responsabilidad, a generar un consumo responsable, la tolerancia, y el respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible,

para este último aspecto se aceptarán trabajos por vía informática para evitar el consumo de papel y cuando sea necesario papel, se aceptarán trabajos en papel reciclado.

- **La limpieza del centro y la prevención de riesgos**, formarán parte de nuestro temario en tanto en cuanto tratamos los temas de prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo dichas enseñanzas se extrapolarán en medidas de limpieza y prevención de riesgos en el aula y en el centro.

13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Centrándonos en la oferta de la FPI, según la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, los módulos profesionales incorporarán en su currículo las **áreas prioritarias** relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de la Unión Europea, trabajo en equipo y prevención de riesgos laborales, y las que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Partiendo de las **competencias** profesionales, personales y sociales, de los **objetivos** de la Formación profesional recogidos en el artículo 40 de la LOE, de los **“Principios y Objetivos Generales” de la Formación Profesional** expresados en el **artículo 3 de la Real Decreto 1147/2011 y de lo establecido en el Plan del Centro**, incluimos en este apartado valores que consideramos que debemos tener en cuenta en nuestra labor docente como profesores de Formación Profesional.

Pretendemos que nos sirvan de inspiración y sean respetados e inculcados cada día en nuestra labor docente, además, en la programación de **cada UD**, determinaremos **qué valores** se tratan especialmente y **cómo se trabajan**, mencionándolos de modo orientativo, no enumerativo, ya que cualquier unidad puede quedar impregnada de otros temas transversales que dependerán del desarrollo de las clases.

Los hemos sintetizado en el siguiente cuadro:

Valores y principios de la Formación Profesional
<i>Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica. Potenciando la excelencia en el trabajo</i>
<i>Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.</i>
<i>Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.</i>
<i>Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.</i>
<i>Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.</i>
<i>Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.</i>
<i>Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.</i>
<i>Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para</i>

<i>mejorar su empleabilidad.</i>
<i>Fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.</i>
<i>Atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.</i>
<i>La formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.</i>

Resaltamos, por las especiales características del alumnado y por su vinculación con el módulo los siguientes aspectos que cuidaremos especialmente:

- Desarrollo de **la inteligencia emocional y de las habilidades sociales**, sobre todo las vinculadas al emprendimiento.
- **Prevención de adicciones:** tecnoadicción y drogodependencias. Uso responsable de las TICs.
- **Educación para la salud.** El alumnado pasa muchas horas al día sentado, se observan situaciones de estrés y fatiga, dolores corporales, falta de sueño. Por todo ello, emulando lo que cada vez hacen más empresas, dedicaremos unos minutos de cada sesión a la realización de ejercicios para el cuidado de la **higiene postural**, la respiración, estiramientos, relajación... con el fin de procurar su salud física y mental. Además, prestaremos especial atención a la responsabilidad respecto a las medidas contra la **COVID 19**.
- **Desarrollo de competencias lingüísticas:** fomentaremos el hábito de la lectura.

14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS

U.D. N° La prevención de riesgos: conceptos básicos					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
5(10%) 7(10%)	4% (RA5) 3% (RA7)	s) t) w)	aa)	1°	8
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN					

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
- b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

CONTENIDOS

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
 - Análisis de factores de riesgo.
 - Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
- Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

U.D. N° 2 La prevención de riesgos: legislación y organización

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
6(10%)	8%	s) t) w)	aa)	1°	9

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
- c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
- d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

CONTENIDOS

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.

U.D. N° 3 Factores de riesgo y su prevención

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
5(10%)	6%	s) t) w)	aa)	1°	7 horas

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.

CONTENIDOS

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector informático.

U.D. N° 4 Emergencias y primeros auxilios

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
6 (10%) 7(10%)	2% (RA6) 7%(RA7)	s) t) w)	aa)	1°	6

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

U.D. N° 5 El Derecho del Trabajo

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(30%)	5%	s) t) w)	aa)	2°	5

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

CONTENIDOS

- El derecho del trabajo.

- Relaciones Laborales.
- Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
 - Análisis de la relación laboral individual.
 - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.

U.D. Nº 6 El contrato de trabajo					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3(30%)	5%	s) t) w)	aa)	2º	6
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.					
CONTENIDOS					
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.					

U.D. Nº 7 La jornada de trabajo					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3(25%)	5%	s) t) w)	aa)	2º	5
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar. i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.					
CONTENIDOS					
- Análisis de la relación laboral individual. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.					

U.D. Nº 8 El salario y la nómina					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3(25%)	5%	s) t) w)	aa)	2º	8
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.					
CONTENIDOS					

- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
- Salario Mínimo Interprofesional.

U.D. N° 9 Modificación, suspensión y extinción del contrato					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%)	5%	s) t) w)	aa)	2°	6
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.					
CONTENIDOS					
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.					

U.D. N° 10 Participación de los trabajadores					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%)	5%	s) t) w)	aa)	2°	5
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.					
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Representación de los trabajadores/as. • Representación sindical y representación unitaria. • Competencias y garantías laborales. • Negociación colectiva. - Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. - Conflictos laborales. • Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal. • Procedimientos de resolución de conflictos laborales. 					

U.D. N° 11 Seguridad Social y desempleo					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
4 (10%)	10%	s) t) w)	aa)	2°	8
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.					
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad Social.					
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.					

- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

CONTENIDOS

Seguridad social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

U.D. Nº 12 Orientación Laboral

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
1 (20%)	20%	s) t) w)	aa)	2º	10

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

CONTENIDOS

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
 - Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
 - Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
 - Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - Formación profesional inicial.
 - Formación para el empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.
 - El proceso de toma de decisiones.
 - El proyecto profesional individual.
 - Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.
- Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
 - Métodos para encontrar trabajo.
 - Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
 - Análisis de los procesos de selección.
 - Aplicaciones informáticas.
 - Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

U.D. N° 13 Equipos de trabajo					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
2 (10%)	4%	s) t) w)	aa)	2º	6
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.					
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.					
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Concepto de equipo de trabajo. • Clasificación de los equipos de trabajo. • Etapas en la evolución de los equipos de trabajo. • Tipos de metodologías para trabajar en equipo. • Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo. • Técnicas de dirección de equipos. - Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización. - Equipos en el sector informático según las funciones que desempeñan. - Equipos eficaces e ineficaces. • Similitudes y diferencias. • La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces. - La participación en el equipo de trabajo. • Diferentes roles dentro del equipo. • La comunicación dentro del equipo. • Organización y desarrollo de una reunión. 					

U.D. N° 14 Conflicto y negociación					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
2 (10%)	6%	s) t) w)	aa)	2º	6
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.					

- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

CONTENIDOS

- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

15. TEMPORALIZACIÓN

UD	Porcentaje sobre 100% del módulo	HORAS (96 horas)
1	7%	8 horas (2 horas de presentación módulo)
2	8%	9 horas
3	6 %	7 horas
4	9 %	6 horas
5	5%	5 horas
6	5%	6 horas
7	5%	5 horas
8	5%	8 horas
9	5%	6 horas
10	5%	5 horas
11	10%	8 horas
12	20%	10 h
13	4%	6 h
14	6%	7 h

16. METODOLOGÍA

16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

El reto que nos propone como docentes la legislación que regula el ciclo de DAW en el Anexo I de la Orden se recoge en el apartado que regula las **orientaciones pedagógicas** y es el siguiente:

“Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.”

Para conseguirlo asumimos las **“Las líneas de actuación”** establecidas en la normativa:

Líneas de actuación (Anexo I RD y OM)

LA.1: *El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas informáticas.*

LA.2: *La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.*

LA.3: <i>La preparación y realización de currículos (CVs) , y entrevistas de trabajo.</i>
LA.4: <i>Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.</i>
LA.5: <i>La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados</i>
LA.6: <i>El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.</i>
LA8: <i>La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.</i>
LA9: <i>La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.</i>

A continuación, la Orden precisa que: *“Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de **«aprender- haciendo»**, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un **conocimiento real** de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.”*

La vieja concepción del profesor – transmisor de conocimientos deber ser sustituida por una metodología activa y participativa, su papel ha de consistir básicamente en favorecer el aprendizaje del alumnado, actuando como eficaz planificador y dinamizador del trabajo de los estudiantes, debe establecer estrategias de indagación, pues el descubrimiento es fuente de motivación y proporciona al alumnado confianza en sí mismo.

Estas líneas de actuación propuestas por la legislación las hemos tenido en cuenta para la elaboración de los apartados que siguen: los recursos, las estrategias metodológicas y las actividades.

16.2. RECURSOS

El **Entorno de Aprendizaje** está integrado por los recursos que nos ayudan a buscar, organizar, producir y compartir información y conocimiento. Los recursos estarán en el **aula física** y en el **aula virtual** de **Moodle Centros** de nuestro instituto, de forma que ambas aulas estén **interconectadas y se complementen**, combinando así el trabajo presencial con el online (blended learning); partimos de la formación presencial pero preparada para **transformarse** en otras modalidades si fuera necesario.

16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE

EL alumnado dispone de un puesto individual, con ordenador instalado en red y conexión a internet. Esta dotación nos hace muy privilegiados en la labor docente con respecto a otros ciclos y a otras enseñanzas y propician la calidad educativa en la modalidad presencial. Ahora bien, todos estos materiales serán utilizados siempre y cuando el **Protocolo Covid-19 nos los permita**.

Mantendremos el aula luminosa (a poder ser con luz natural), ordenada y decorada con los recursos disponibles y las creaciones del alumnado.

16.2.2. RECURSOS TICS

La situación de pandemia y confinamiento que ha sufrido la sociedad actual ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un nivel **de competencia digital** docente suficiente (con ofertas formativas como AprendeINTEF) que impulse a nuestro alumnado hacia la **digitalización** de sus proyectos y hacia el emprendimiento online.

Utilizaremos páginas webs, aplicaciones y programas como los siguientes:

- Espacios para gestionar información online: Google Drive
- Paquetes ofimáticos online: Google Doc
- Presentaciones: PowerPoint, Genially, Prezi
- Tablón online: Mural.ly
- Infografías: Canva
- Mapas conceptuales: Bubbl.us , Mindomo
- Vídeo: YouTube, Vimeo, PowToon
- Publicar imágenes: Instagram, Flickr
- Para los reportajes de cada unidad: Google Fotos
- Para votar: Doodle
- Videoconferencias, webinars: Blackboard, Zoom
- Plataformas de fomento de la cultura emprendedora de la Junta de Andalucía: eAprendizaje, página de Innicia cultura emprendedora, plataforma Hacemos y Andalucía Emprende (ambas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).
- Páginas webs (recursos educativos): EduCaixa, Junior Achievement, E-FP, Pablopeñalver.com y Design Sprint (Google).
- Aportaciones del alumnado de familia profesional de Informática.

16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA

Son muchos los manuales que abordan los contenidos y que facilitan la adquisición de los RA de este módulo. No obstante, se recomendará el libro Formación y Orientación Laboral de la editorial TulibrodeFP como manual de referencia.

16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS

En el siglo XXI, los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se están produciendo, los avances en neurociencia para la educación, la pandemia... están acelerando el proceso de **transformación en las aulas y en la forma** de llevar a cabo el cómo educar.

Las **nuevas metodologías**, muchas de ellas utilizadas en el **ámbito de la empresa**, plantean la educación como un proceso constructivo, con nuevos escenarios (presenciales, virtuales y fuera del aula), en los que el **alumnado es el auténtico protagonista** y que aportan caminos que permiten aprendizajes más motivadores, participativos, comprometidos y significativos, cercanos a sus experiencias y referentes, y orientados -sobre todo en el ámbito de la formación

profesional- a la funcionalidad del aprendizaje, es decir, a asegurar que el alumnado podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales, llevándolo a la práctica y utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

Pretendemos que el **rol del docente** sea el de mentor, guía, facilitador, acompañante, supervisor; también de emprendedor, innovador, creativo, entusiasta, con confianza y vocación, en continua formación, comprometido y atento a la diversidad.

Esto implica un nuevo planteamiento del papel del estudiante, que debe ser más activo, autónomo, responsable y colaborativo. Trataremos de fomentar la iniciativa, la creatividad, la proactividad, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la comunicación y la planificación. Teniendo como pilares básicos del aprendizaje los recogidos por la **UNESCO** en el Informe del Programa **“Los futuros de la Educación”**: *«aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir»*.

16.4. ACTIVIDADES

Para llevar a cabo esta metodología se realizarán distintos tipos de actividades:

Tipo de actividad	Objetivo	Ejemplos
De presentación	Dar a conocer la finalidad del módulo. Favorecer que el alumnado se conozca.	Ficha de presentación individual Prueba de exploración inicial
Motivación al aprendizaje	Despertar/mantener interés del alumno/a y del grupo-clase. Se suelen presentar: - Al inicio de la Unidad didáctica. - Antes y después de la evaluación.	-Juegos, concursos, vídeos, debates. -Atención individual puntual. - Dinámicas de grupo. -Valoración de logros progresos y debilidades. Propuestas de mejora.
Demostración Exposición Investigación	Transmisión conocimientos: - Explicaciones teóricas - Vídeos y podcast de contenidos - Consultas web - Trabajos fuera del aula	- Exposición docente o alumnado - UBUNTU: Misiones UD - Clase invertida: vídeo de experto con preguntas - Webinars, conferencias, talleres - Selfie emprendedor
Debate (aprendizaje diálogo)	Profundizar y expresar diferentes opiniones sobre temas de actualidad vinculados al módulo.	- Por parejas, asamblea - Juegos de roles

		- Philip 6.6 - Consulta a expertos
Aplicación	Llevar a la práctica lo aprendido. Aprender haciendo	-Simulación empresarial.
Retrospectiva, revisión y sincronización	- Aprendemos de la experiencia con vocación de rectificación y mejora continua. Actitud de reflexión y crítica sobre el trabajo de uno mismo y del equipo. Logros, obstáculos, objetivos, sentimientos. Evaluación continua del aprendizaje	Ej. Smoke test. : ¿Si seguimos a este ritmo, llegaremos al final? ¿Estamos repitiendo algún error? ¿Qué resultados hemos obtenido hasta ahora? La retrospectiva de la estrella de mar : Estrella con apartados que se completan con posits: Más de menos de -empezar a hacer- seguir haciendo-dejar de hacer.
Consolidación refuerzo y recuperación.	Afianzan objetivos y RA. Diseñadas para mejorar y profundizar en el estudio, especialmente para el alumnado con dificultades de aprendizaje.	Resúmenes y mapas conceptuales, estudio colaborativo, colaboración al banco de preguntas, juegos de repaso... De lectura: cuentos, revista emprendedores, infoautónomos ...
Actividades de ampliación	Contenidos más complejos o extracurriculares para estudiantes aventajados que lo demanden.	Todas las unidades didácticas incluyen actividades de ampliación, Consulta web, casos prácticos
Interdisciplinares	Trabajaremos en coordinación con otros módulos que complementen y enriquezcan nuestros proyectos.	- Diseño web - Posicionamiento SEO y SEM - Aplicaciones de gestión - Base de datos
Autoevaluación	De forma individual o grupal se valoran determinados parámetros	- Ficha de autoevaluación por UD - Evaluación grupal por rúbricas - Tableros de cómo se han sentido en las actividades: molesto, triste, orgulloso (mad,sad, glad).

16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del horario académico y junto con el alumnado del centro que cursa asignaturas/módulos vinculados a la cultura emprendedora, proponemos las siguientes **actividades complementarias**:

- **Charlas y talleres formativos:** invitaremos al centro a personas relacionadas con el mundo empresarial, a antiguos alumnos y a representantes de organismos relacionados con el empleo y el autoempleo.
 - Invitaremos a un Técnico del Servicio Andaluz de Empleo.
 - Se realizará un taller de Primeros Auxilios con Cruz Roja.

Además, se invitará al alumnado a participar en todas las actividades vinculadas al **Aula de Emprendimiento**. Especialmente aquellas vinculadas a las soft-skills (habilidades blandas), actualmente tan importantes a la hora de buscar empleo.

Estas actividades se realizan **en colaboración** con el departamento de FOL, el de Economía y el de Informática y se informa de ellas al **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**. Se planifican al inicio del curso y se estará **abierto a participar en propuestas** de actividades complementarias y extraescolares de otros Departamentos del Centro, así como en las propuestas de **empresas, organismos públicos y entidades** vinculadas al emprendimiento (SAE, CADE, ASEMPAL, Cámara de Comercio, Universidad...).

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos como **atención a la diversidad** toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes situaciones que encontramos en el aula, ya que las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tendremos en cuenta factores de diversidad como los siguientes:

- Capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, motivaciones, actitud e intereses.
- Situaciones personales, familiares, socioculturales y económicas.
- Formación académica y experiencia profesional.
- Estado de salud física, mental y social.

El tratamiento de la diversidad, precisa analizar cada caso para llevar a cabo medidas de actuación **inclusivas, integradoras y no discriminatorias**.

Criterios para la atención a la diversidad
Objetivos y resultados de aprendizaje no se adaptan. Art.2.5. e Orden 29 septiembre 2010
Las actividades iniciales , la observación y la comunicación con el grupo y con el equipo educativo serán fundamentales para la atención individualizada.
Diseñar actividades diversas -de contenidos mínimos, de refuerzo, de ampliación- para trabajar un mismo RA, que tengan diferentes niveles de profundización en función de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Adaptar espacios, tiempos, recursos a los ritmos de aprendizaje y características del grupo.
Agrupamientos equilibrados, heterogéneos, cooperativos, de expertos, de apadrinamiento, etc.
Realizar evaluaciones iniciales ante nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.
Utilizar instrumentos de evaluación variados en atención a las características del alumnado.
Programación abierta y flexible.

17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La LOE modificada por LOMCE, introduce en su título de EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN en su **artículo 71.2**, el tratamiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Distinguiendo entre los siguientes subtipos:

- a) Alumnos con necesidades educativas especiales, que serán aquellos alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o que padezcan trastornos graves de conducta.
- b) Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo.
- c) Alumnos con altas capacidades intelectuales.

El art. 2.5 e) de la Orden de 29 de septiembre de 2010 señala como norma general de ordenación de la evaluación: *“la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.”*

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo educativo.

18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar)

Referencias normativas del proceso de evaluación:

- LOE modificada por LOMCE en su artículo 43, hace referencia a la evaluación en FP
- RD 1147/2011. Artículo 51.
- Decreto 436/2008 que regula la FPI en Andalucía en su artículo 25.
- Orden de 29 de septiembre de 2010.

¿Qué es evaluar?

La evaluación se entiende como una **reflexión** sobre lo que se hace y sobre los resultados que se consiguen con ello, sirve de orientación para efectuar juicios de valor necesarios para tomar

las **decisiones** oportunas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su finalidad última es la **mejora** de la enseñanza y de los aprendizajes. Culmina con la **calificación**.

Características de la evaluación en Formación Profesional
Diferenciada y modular: se realiza para cada módulo profesional por el docente que lo imparte.
Continua: seguimiento individualizado durante todo el proceso de aprendizaje del alumnado, a lo largo del curso, para detectar dificultades y adoptar las medidas necesarias.
Informa y mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y sirve para calificar
Formativa: tiene un carácter educativo y orientador desde la fase inicial a la final.
Criterial. Referentes: los CE , los RA , las competencias y los objetivos generales del ciclo.
Integradora: tiene en cuenta las características del grupo/clase y el contexto
Se adaptará al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo .
Se realiza en tres fases: inicial o diagnóstica, continua y sumativa o final.
Se adaptará a la modalidad presencial, sincrónica o distancia
Las técnicas e instrumentos de evaluación son las herramientas que permiten valorar el logro de los RA, a través de los CE
El Departamento , a través del equipo educativo, determinará en las programaciones didácticas, los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación y calificación.
Se informará al alumnado al inicio de curso de todo lo anterior.

¿Quién evalúa?

La evaluación se llevará a cabo por el docente, **heteroevaluación**. Pero podremos utilizar procedimientos que permitan la colaboración de los agentes que participan del proceso de aprendizaje, así hablamos de:

- **Autoevaluación:** implicaremos al alumnado en la valoración de su aprendizaje permitiéndole emitir juicios de valor en base a parámetros establecidos previamente. Reconocerá sus logros, fortalezas y limitaciones y se establecerá objetivos y propuestas de mejora, potenciando el autoconocimiento. Por ejemplo, si el docente lo estima oportuno, utilizaremos los **cuestionarios de autoevaluación** al terminar cada unidad didáctica y **entrevistas individuales** previas a las sesiones de evaluación para valorar logros o necesidades de mejora o al comienzo de una evaluación para marcar objetivos.
- **Coevaluación:** Los componentes del grupo evalúan a cada uno de sus miembros haciéndose responsables del proceso de aprendizaje de sus iguales y valorándolo según criterios previamente consensuados. Se valoran los logros individuales y grupales. Se fomenta la participación crítica, la capacidad negociadora, la empatía, la asertividad, la comunicación y la cooperación.

¿Qué evaluar?

Distinguimos entre:

- Evaluación del proceso de enseñanza (y evaluación de la programación didáctica)
- Evaluación del proceso de aprendizaje.

18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).

Realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe ser una **labor formativa y continua**.

¿Qué evaluar? El seguimiento de la **programación didáctica**, la **práctica docente**. Por ejemplo: la adecuación de la programación al proyecto educativo, el clima de trabajo y la motivación, la efectividad de la metodología, los recursos y materiales didácticos, la temporalización de contenidos y su adecuación a los objetivos y competencias, el grado de consecución de los objetivos propuestos, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación... La programación didáctica es un documento abierto y flexible, su seguimiento y evaluación periódico nos permite incluir las **modificaciones, adaptaciones o mejoras** que consideremos oportunas.

¿Con qué evaluar? Utilizaremos **instrumentos** como el cuaderno docente, la observación directa y la reflexión, el contraste de experiencias con otros docentes, las valoraciones del alumnado a través de entrevistas y cuestionarios individuales y grupales.

¿Cuándo evaluar? Normalmente al finalizar un bloque de contenidos, una UD y siempre al finalizar la evaluación, dando cuenta a la Jefatura de Departamento.

¿Cómo evaluar? Modificando o alterando la planificación inicial planteada en la programación didáctica. Ejemplo: alterar el orden de UD's, cambiar o usar otros recursos o actividades, modificar cargas horarias en ciertas UD's, incluir herramientas de evaluación...

18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)

18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.

Los **Criterios de Evaluación (CE)** constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para el módulo y, por lo tanto, las competencias a las que están asociados, siendo el eje central de los procesos de evaluación y calificación.

Características de los criterios de evaluación
Se utilizan para conocer el grado de consecución de los objetivos, competencias y RA
Se encuentran en la normativa que regula el módulo en el Título correspondiente
Son la unidad mínima medible , guían la evaluación del aprendizaje
Concretan lo que debe saber, comprender y saber hacer el alumnado en cada módulo.
Son referentes de las actividades de las UD y de los instrumentos de evaluación.
Cada CE tiene al menos un IE asociado como referente de valoración y viceversa.

La ponderación de los RA a través de los CE permite la calificación del alumnado.

Según la normativa, cada uno de los RA lleva asociados unos criterios de evaluación que hemos asignado a las diferentes unidades didácticas y hemos ponderado de la siguiente forma:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	PORCENTAJE	UNIDAD	Instrumento de evaluación
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	20%	12	
Criterios de evaluación:			
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	3%	12	Actividades, prueba objetiva
b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	3%	12	Actividades, prueba objetiva
c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	3%	12	Actividades, prueba objetiva
d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	2%	12	Actividades, prueba objetiva
e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	2%	12	Actividades, prueba objetiva
f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	4%	12	Actividades, prueba objetiva
g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	3%	12	Actividades, prueba objetiva
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	10%	13 / 14	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	1%	13	Actividades, prueba objetiva
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	1%	13	Actividades, prueba objetiva
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	2%	13	Actividades, prueba objetiva

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	2%	14	Actividades, prueba objetiva
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	1%	14	Actividades, prueba objetiva
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	1%	14	Actividades, prueba objetiva
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	2%	14	Actividades, prueba objetiva
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	30%	5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2%	UD5	Actividades, prueba objetiva
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	3%	UD10	Actividades, prueba objetiva
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	3%	UD5	Actividades, prueba objetiva
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	3%	UD6	Actividades, prueba objetiva
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	2%	UD7	Actividades, prueba objetiva
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	2%	UD6	Actividades, prueba objetiva
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	5%	UD8	Actividades, prueba objetiva
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	5%	UD9	Actividades, prueba objetiva
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	3%	UD7	Actividades, prueba objetiva
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	2%	UD10	Actividades, prueba objetiva
4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	10%	UD 11	Actividades, prueba objetiva

Criterios de evaluación:			
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2%	UD11	Actividades, prueba objetiva
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad Social.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.	2%	UD11	Actividades, prueba objetiva
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	10%	1 / 3	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1%	UD1	Actividades, prueba objetiva
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	1%	UD1	Actividades, prueba objetiva
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2%	UD3	Actividades, prueba objetiva
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	1%	UD3	Actividades, prueba objetiva
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	1%	UD3	Actividades, prueba objetiva
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	2%	UD3	Actividades, prueba objetiva

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	2%	UD1	Actividades, prueba objetiva
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	10%	UD2/UD4	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	2%	UD2	Actividades, prueba objetiva
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	1%	UD2	Actividades, prueba objetiva
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	1%	UD2	Actividades, prueba objetiva
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	1%	UD2	Actividades, prueba objetiva
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	2%	UD2	Actividades, prueba objetiva
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	1%	UD2	Actividades, prueba objetiva
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.	2%	UD4	Actividades, prueba objetiva
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web.	10%	UD1 UD4	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	2 %	UD1	Actividades, prueba objetiva
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	1 %	UD1	Actividades, prueba objetiva
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1%	UD4	Actividades, prueba objetiva

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	2%	UD4	Actividades, prueba objetiva
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2%	UD4	Actividades, prueba objetiva
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	2 %	UD4	Actividades, prueba objetiva

Consecución de los RA
20% RA1: 20% UD 12
10% RA2: 4% UD13 6% UD 14
30% RA3: 5% UD 5 5% UD 6 5% UD7 5% UD8 5% UD9 5% UD 10
10% RA4: 10% UD11
10% RA5: 4% UD1 6% UD3
10% RA6: 8% UD2 2% UD4
10% RA7: 3% UD1 7% UD 4

18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos

Las técnicas e instrumentos de evaluación recogen **las evidencias** del aprendizaje ya que permiten medir, valorar y evaluar, de forma cualitativa y cuantitativa, si el alumnado ha alcanzado los CE y por tanto los RA asociados a cada uno de los criterios. No son un fin en sí mismos, sino **herramientas y medios** para obtener la información necesaria del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las **actividades programadas** susceptibles de ser evaluadas se consideran técnicas e instrumentos de evaluación del alumnado ya que permiten valorar y medir los CE.

La utilización de diferentes técnicas e instrumentos asociados para recabar información del alumnado desde diferentes perspectivas permite la **atención a la diversidad**.

Los instrumentos de evaluación utilizados en cada CE se encuentran detallados en la tabla del apartado anterior de la programación.

Características que deben reunir los instrumentos de evaluación
Válidos y fiables para medir lo previsto
Lo más objetivos posible
Preparados con antelación y dados a conocer al alumnado
Transparentes, sencillos de manejar y de entender por el alumnado.
Discriminativos del logro y del nivel de adquisición de los RA (mediante indicadores de nivel)

Deben registrarse lo antes posible.	
Pueden servir de evaluación por el profesorado o de autoevaluación y/o de coevaluación.	
Instrumentos de evaluación	
Pruebas objetivas	Se realizan una vez finalizado el estudio de una o varias unidades. Examen tipo test o de preguntas cortas.
Actividades/ Portfolio	Es un archivo permanente que informa del proceso de aprendizaje individual mediante la acumulación de producciones y trabajos de diferente índole representativos de su labor personal durante el curso. Evidencian lo que el alumnado ha aprendido y el cómo. Permite ver sus esfuerzos y logros y le hace más partícipe en la evaluación de su aprendizaje (autoevaluación) y en el proceso de enseñanza. Junto con lo anterior, permite determinar la profundidad de las actividades, lo cual implica atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje.

Momentos de la evaluación: ¿Cuándo evaluar y calificar?

Según la normativa, se realiza en tres fases: inicial, continua y sumativa o final.

a) Evaluación Inicial o diagnóstica:

Se realiza durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas para conocer las características, motivaciones, intereses y competencias del alumnado en relación con las enseñanzas que pretende cursar. Nos servirá para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad del alumnado. Se refleja en el cuaderno docente, orienta la programación y se comparte con el equipo educativo en la **sesión de evaluación inicial**.

b) Continua:

Mediante la evaluación continua, que tiene un carácter **formativo**, se determina qué está aprendiendo el alumnado y cómo corregir las dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pretende superar la relación evaluación=examen=calificación final. Se realizará a través del trabajo diario en el aula, **a lo largo de todo el proceso de aprendizaje** del alumnado y pretende observar, describir e interpretar, de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos sus dificultades y las posibilidades de mejora.

La asistencia a clase

Tal y como recoge la Orden de 29 de septiembre de 2010, “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas”.

La asistencia a clase será controlada por el docente con el objeto de llevar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. En ningún caso se permite la suspensión o privación del

derecho del alumnado a la evaluación continua, esto significa que no puede negarse, al alumnado que haya faltado un determinado número de días, la realización de actividades prácticas, exámenes o pruebas contempladas en la programación y que se realicen al resto del grupo.

Si un alumno/a **no puede asistir a una prueba escrita/práctica, o a una actividad** y la ausencia ha sido justificada debidamente, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que se plantee o a la realización de una tarea diferente que le permita mantener la calificación.

Para el alumnado que no haya alcanzado los RA del módulo a lo largo del curso se establecerán recuperaciones parciales. Las situaciones extraordinarias que impidan la asistencia regular serán estudiadas por el equipo educativo y las faltas de asistencia serán en todo caso sancionables de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro y en la Programación.

Evaluación Sumativa y Final

Permite determinar qué resultados ha alcanzado el alumnado a lo largo y al final del proceso.

Esta evaluación sumativa significa que no se circunscribe a la obtención de una evaluación final; evaluamos durante todo el proceso de aprendizaje.

Se establece una **temporalización aproximada de las sesiones de evaluación:**

- **Evaluación inicial** mediados de octubre.
- **Primera Evaluación Parcial** diciembre (antes de las vacaciones de Navidad). En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 5, 6 y 7 UD's 1, 2, 3 y 4.
- **Segunda Evaluación Parcial:** marzo (antes de las vacaciones de Semana Santa). En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 3 y 4, UD's 5 a 11
- **Tercera Evaluación:** primera quincena de mayo. En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 1 y 2, UD's 12 a 14.

Al finalizar este periodo de evaluación, el alumnado obtendrá una calificación del trabajo realizado durante las evaluaciones parciales. De este modo, quien haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos habrá superado el módulo.

Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Esta evaluación se llevará a cabo tras el periodo de recuperación o mejora.

18.3. CALIFICACIÓN

En el apartado 1 del art. 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se indica que *“La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

La calificación es una parte importante de la evaluación e implica emitir un juicio de valor, un valor numérico, la cuantificación de cómo se considera que el alumnado ha alcanzado los RA según los referentes de evaluación que marca la normativa. Para ello lo que se pondera son los criterios de evaluación (NO la adquisición de los contenidos como en el modelo clásico).

En Formación Profesional **los criterios de calificación** se determinan mediante acuerdo de los miembros del **Departamento**, deben ser públicos y presentados al alumnado a principios de curso.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la **sesión de evaluación final**. La calificación en **cada una de las evaluaciones** se obtendrá atendiendo a los pesos de cada CE recogidos en la tabla presentada anteriormente.

La calificación positiva en todas las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, ya que ello implicaría que se han alcanzado todos los RA.

Por último, la **calificación final** también se calculará atendiendo a los porcentajes recogidos en la tabla presentada anteriormente.

18. 4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS

Siguiendo el art. 12.6 de la Orden de 29 de septiembre de 2010: *“el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año”.*

Se determinarán y planificarán actividades de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas que permitan al alumno/a la superación del módulo y/o la mejora de la evaluación positiva. De todo lo cual, el alumnado será informado, precisando los CE y RA que no ha superado.

Se realizará un **plan de atención individualizado** de actividades, tareas, pruebas, trabajos etc. para la demostración de esas competencias y destrezas **pendientes de superar o mejorar**. La decisión de qué, cómo y cuándo realizar estas tareas dependerá del criterio del profesor atendiendo al plan de atención individualizado y al desarrollo del proceso de aprendizaje de cada alumno/a. Será obligatoria la asistencia a clase en estos días, así como la entrega de los trabajos que se soliciten en el informe individualizado de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas.

La recuperación se realizará de manera similar al resto de la evaluación, siendo importante que el alumnado sea estimulado y orientado para que consiga corregir sus deficiencias haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

Para el alumnado que no alcance la valoración positiva del módulo en un curso escolar, deberá volver a matricularse e incorporarse a clase en régimen ordinario.

19. CONCLUSIONES

Con esta programación se ha intentado recoger de forma ordenada y sistemática toda una serie de acciones concretas de nuestra propuesta curricular anual, estableciendo así una guía que sirva a los profesores de nuestro Departamento para la docencia del módulo de FOL.

Consciente de la multitud de variables que a lo largo del curso académico pueden surgirnos (nueva normativa legal, imprevistos del calendario escolar, alumnos/as con necesidades educativas especiales, retrasos en la temporalización, o de cualquier otra índole), recalamos una vez más el carácter abierto y flexible de esta guía para su fácil adaptación a dichas variables; lo cual en ningún caso deberá considerarse como una imperfección de la misma sino más bien como una cualidad, por cuanto toda adaptación conllevará una mejora que garantizará el logro de los objetivos que esta programación persigue.

Programación: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Ciclo Formativo Grado Superior:
Desarrollo de Aplicaciones Web

Enrique Campaña Cañadas
IES CELIA VIÑAS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVA	3
3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	4
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO	4
5. EL SECTOR INFORMÁTICO	4
7. EL CENTRO EDUCATIVO	5
8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO	5
9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	6
10. OBJETIVOS GENERALES	6
11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO EIE.....	6
12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	7
13. CONTENIDOS	9
13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA	9
13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD.....	10
13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	10
13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES	10
13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	11
14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS	13
U.D. Nº 1 La iniciativa emprendedora	13
U.D. Nº 2 El mercado	14
U.D. Nº 3 El entorno de la empresa.....	14
U.D. Nº 4 El marketing	14
U.D. Nº 5 Recursos humanos	15
U.D. Nº 6 Formas jurídicas	15
U.D. Nº 7 El plan de producción	15
U.D. Nº 8 Inversión y financiación	16
U.D. Nº 9 Análisis contable y financiero	16
U.D. Nº 10 Gestión contable, administrativa y fiscal.....	16
U.D. Nº 11 Proyecto emprendedor (unidad trasversal).....	17
15. TEMPORALIZACIÓN.....	18
16. METODOLOGÍA.....	18
16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	18
16.2. RECURSOS EMPRENDEDORES	19
16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE.....	19

16.2.2. RECURSOS TICS.....	19
16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA.....	20
16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS	20
16.4. ACTIVIDADES	21
16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	23
17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	23
17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	24
18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar).....	24
18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).	26
18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)	26
18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.	26
18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos.....	32
18.3. CALIFICACIÓN	35
18. 4 SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS	35
19. CONCLUSIÓN	36

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica diseña y concreta el Plan de actuación docente y el currículo del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) para el segundo curso del Ciclo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Web (DAW) del IES Celia Viñas.

Está elaborada para el departamento de Formación y Orientación Laboral de acuerdo con las directrices del Área de competencia de Formación Profesional en el que se incluye también el Departamento de Informática.

2. NORMATIVA

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30. ^a y 7. ^a de la Constitución Española de 1978
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad educativa (LOMCE) que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) ¹ .
Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web
Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Real Decreto 686/2010, de 20 de mayo, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Orden EDU/2887/2010, de 2 de noviembre de 2010, establece el currículo del ciclo formativo de Grado Superior correspondiente al título de Desarrollo de Aplicaciones Web.

¹ La LOE ha sido modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web. (BOJA de 01-08-2011)

3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

	Módulo de Empresa e iniciativa emprendedora para CFGS DAW
Código	0618
Familia profesional	Informática y Comunicaciones
Título	Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Web
Grado	Superior
Curso	Segundo curso
Horas del ciclo	2000
Horas del Módulo	Semanales: 4 Anuales: 84
Equivalencia en créditos ECTS	4 (Sistema europeo de transferencia de créditos)
Referente europeo	P-5.5.4. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO

El alumnado es heterogéneo en todos los aspectos. La procedencia del alumnado es diversa:

- Alumnado que ha realizado el ciclo formativo de grado medio Sistemas Microinformáticos y Redes en el centro.
- Alumnado que ha realizado otros ciclos formativos.
- Alumnado de Bachillerato.
- Alumnado con estudios universitarios.
- Alumnado proveniente del mercado laboral.

El nivel socioeconómico del alumnado es diverso, aunque teniendo en cuenta que la enseñanza no es obligatoria, a todos se les supone una motivación inicial y voluntaria para realizar el ciclo.

5. EL SECTOR INFORMÁTICO

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la

preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.

- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.
- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.
- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).
- La oferta de empleo es cada vez mayor, el sector informático sufre un grave déficit de personas cualificadas.

7. EL CENTRO EDUCATIVO

Actualmente, en el centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos en modalidad presencial vinculados a la familia de Informática y Comunicaciones.

Es un centro muy activo que se relaciona con el entorno: diferentes Administraciones, entidades, empresas, antiguos alumnos...

Nos remitimos a lo establecido en el Proyecto Educativo, no obstante, destacar la existencia de **Aula Emprendedora** en el centro.

8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO

No son módulos asociados a las competencias, sino módulos socio-económicos de carácter transversal: una vez superados no alcanzan ninguna unidad de competencia ni contribuyen a alcanzar ninguna cualificación profesional.

9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Competencias profesionales, personales y sociales del Título vinculadas a EIE (art. 5)
v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional con sentido de la responsabilidad social.
x) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

10. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo de EIE contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se exponen a continuación; están recogidos en la normativa estatal y autonómica y los relacionamos con las competencias:

OBJETIVOS GENERALES VINCULADOS AL MÓDULO DE EIE (Art. 3 Orden y 9 del RD)	COMPETENCIA RELACIONADA
z) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional , para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo.	v)
ab) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad , teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	x)

11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO EIE

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%
RA1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	25%
RA2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	25%
RA3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	25%
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	25%

12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
Criterios de evaluación:
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
Criterios de evaluación:
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.

g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.

k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación:

a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.

b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.

f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».

h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.

i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación:

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.

h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.

i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

13. CONTENIDOS

13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA

Contenidos básicos.
Iniciativa emprendedora:
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en informática (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros) .
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la informática.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la informática.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática.
• Objetivos de la empresa u organización.
• Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
• Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
• Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.
La empresa y su entorno:
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la informática.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la informática.
- Relaciones de una pyme de informática con su entorno.
- Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una pyme de informática con el conjunto de la sociedad.
• Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una pyme u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
• Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.
Creación y puesta en marcha de una empresa:
- Tipos de empresa y organizaciones.
- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la informática.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.

• Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
• Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
• Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
• Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.
Función administrativa:
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de informática.
Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
• Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
• Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Destacar la interdisciplinariedad con el **módulo FOL**: aspectos como la búsqueda de empleo, los contratos de trabajo y la Seguridad Social, la gestión del conflicto, los equipos de trabajo y la prevención de riesgos fueron estudiados en este módulo en el primer curso del Ciclo desde el punto de vista del trabajo por cuenta ajena; esa formación nos servirá para analizarlos ahora desde la perspectiva de la persona emprendedora.

Los miembros del Departamento de FOL estamos abiertos a cualquier aportación por parte del equipo educativo.

13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tomando como referencia la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía en sus artículos 39 y 40 y lo establecido en el Proyecto educativo del centro y en muchos de sus Planes y Programas, queremos contribuir desde nuestra materia a la transmisión y puesta en práctica de valores

Los temas transversales son aquellos que están determinados por situaciones socialmente problemáticas y que atraviesan o envuelven el análisis de la realidad. El eje organizador de estos temas transversales es la ética y la convivencia, que trasladado al marco educativo se puede denominar “Educación en una ética para la convivencia”, con lo que se persigue la construcción de un pensamiento social crítico.

El Proyecto Educativo del Centro es referencia obligada en el tratamiento de la educación en valores que, de forma transversal, trataremos en los módulos asignados al Departamento de FOL. El carácter transversal de estos temas hace que no se puedan asociar a un módulo concreto, ni a un bloque de contenido específico, sino que deben estar presentes e impregnar el currículo.

A continuación, relacionamos los temas transversales que se recogen en el Proyecto Educativo del Centro, en los cuales, se trabaja a través de los distintos frentes educativos: aula, tutoría y

actividades del centro y que, por tanto, vamos a trabajar en esta programación, tanto a través de las actividades de enseñanza, como en el transcurso de la vida en el aula:

- **Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las unidades didácticas. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo normas de convivencia y respeto en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.
- El conocimiento y el respeto a **los valores recogidos en la Constitución Española** y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, colaborando de forma activa en las actividades convocadas por el centro con motivo del día 6 de diciembre y del 28 de febrero.
- La **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Desde nuestros módulos trabajaremos en la igualdad de cara a la elección del empleo, a la inserción en el trabajo y apreciando la aportación de la mujer al mundo del trabajo y de la empresa.
- Práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de **hábitos de vida saludable** y deportiva y capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás. Estos valores los trabajaremos desde los temas que tienen relación con el autoconocimiento, la autoestima, y la toma de decisiones.
- **Educación vial**, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, dirigida a reforzar la responsabilidad, a generar un consumo responsable, la tolerancia, y el respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible, para este último aspecto se aceptarán trabajos por vía informática para evitar el consumo de papel y cuando sea necesario papel, se aceptarán trabajos en papel reciclado.
- **La limpieza del centro y la prevención de riesgos**, formarán parte de nuestro temario en tanto en cuanto tratamos los temas de prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo dichas enseñanzas se extrapolarán en medidas de limpieza y prevención de riesgos en el aula y en el centro.

13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Centrándonos en la oferta de la FPI, según la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, los módulos profesionales incorporarán en su currículo las **áreas prioritarias** relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de la Unión Europea, trabajo en equipo y prevención de riesgos laborales, y las que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Partiendo de las **competencias** profesionales, personales y sociales, de los **objetivos** de la Formación profesional recogidos en el artículo 40 de la LOE, de los “**Principios y Objetivos Generales**” de la Formación Profesional expresados en el **artículo 3 de la Real Decreto 1147/2011 y de lo establecido en el Plan del Centro**, incluimos en este apartado valores que consideramos que debemos tener en cuenta en nuestra labor docente como profesores de Formación Profesional.

Pretendemos que nos sirvan de inspiración y sean respetados e inculcados cada día en nuestra labor docente, además, en la programación de **cada UD**, determinaremos **qué valores** se tratan especialmente y **cómo se trabajan**, mencionándolos de modo orientativo, no enumerativo, ya que cualquier unidad puede quedar impregnada de otros temas transversales que dependerán del desarrollo de las clases.

Los hemos sintetizado en el siguiente cuadro:

Valores y principios de la Formación Profesional
<i>Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica. Potenciando la excelencia en el trabajo</i>
<i>Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.</i>
<i>Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.</i>
<i>Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.</i>
<i>Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.</i>
<i>Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.</i>
<i>Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.</i>
<i>Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.</i>
<i>Fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.</i>
<i>Atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.</i>
<i>La formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.</i>

Resaltamos, por las especiales características del alumnado y por su vinculación con el módulo los siguientes aspectos que cuidaremos especialmente:

- Desarrollo de la **inteligencia emocional y de las habilidades sociales**, sobre todo las vinculadas al emprendimiento.

- **Prevención de adicciones:** tecnoadicción y drogodependencias. Uso responsable de las TICs.

- **Educación para la salud.** El alumnado pasa muchas horas al día sentado, se observan situaciones de estrés y fatiga, dolores corporales, falta de sueño. Por todo ello, emulando lo que cada vez hacen más empresas, dedicaremos unos minutos de cada sesión a la realización de ejercicios para el cuidado de la **higiene postural**, la respiración, estiramientos, relajación... con el fin de procurar su salud física y mental. Además, prestaremos especial atención a la responsabilidad respecto a las medidas contra la **COVID 19**.

- **Desarrollo de competencias lingüísticas:** fomentaremos el hábito de la lectura.

14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS

U.D. Nº 1 La iniciativa emprendedora					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
1(25%)	16%	v) x)	aa) ab)	1º	13
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático. f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.					
CONTENIDOS					
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en informática (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros) . - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la informática. - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la informática. - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.					

U.D. Nº 2 El mercado					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
2(25%)	3%	v) x)	aa) ab)	1º	3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.					
CONTENIDOS					
- La empresa como sistema.					

U.D. Nº 3 El entorno de la empresa					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
2(25%)	14%	v) x)	aa) ab)	1º	11
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.					
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.					
d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.					
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.					
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.					
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.					
h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.					
CONTENIDOS					
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la informática.					
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la informática.					
- Relaciones de una pyme de informática con su entorno.					
- Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.					
- Relaciones de una pyme de informática con el conjunto de la sociedad.					
• Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.					

U.D. Nº 4 El marketing					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
1(25%)	2%	v) x)	aa) ab)	1º	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.					
CONTENIDOS					
• Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.					
• Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.					

U.D. Nº 5 Recursos humanos					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
2(25%)	2%	v) x)	aa) ab)	1º	3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.					
CONTENIDOS					
- Funciones básicas de la empresa.					

U.D. Nº 6 Formas jurídicas					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3(25%)	11%	v) x)	aa) ab)	2º	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.					
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.					
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».					
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».					
CONTENIDOS					
- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.					

U.D. Nº 7 El plan de producción					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3(25%)	3%	v) x)	aa) ab)	2º	7
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.					
CONTENIDOS					
• Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.					

U.D. N° 8 Inversión y financiación					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%) y 4 (25%)	3% (RA 3) 3% (RA4)	v) x)	aa) ab)	2°	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.					
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.					
CONTENIDOS					
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la informática.					

U.D. N° 9 Análisis contable y financiero					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
4 (25%)	6% (RA4)	v) x)	aa) ab)	2°	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.					
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.					
CONTENIDOS					
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.					
- Análisis de la información contable.					
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una pyme u organización.					

U.D. N° 10 Gestión contable, administrativa y fiscal					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3 (25%) 4 (25%)	2% (RA3) 7% (RA4)	v) x)	aa) ab)	2°	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.					
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.					
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.					
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.					
CONTENIDOS					
- Obligaciones fiscales de las empresas.					
- Gestión administrativa de una empresa de informática.					
Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.					

U.D. N° 11 Proyecto emprendedor (unidad transversal)					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
1 (25%)	7% (RA1)				23 horas distribuidas entre todas las UD atendiendo al peso del proyecto en cada UD
2(25%)	6% (RA2)	v) x)	aa) ab)	2°	
3 (25%)	6% (RA3)				
4 (25%)	9%(RA4)				
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.</p> <p>k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.</p> <p>l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.</p> <p>h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.</p> <p>g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.</p> <p>h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.</p> <p>i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.</p>					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática. • Objetivos de la empresa u organización. • Estrategia empresarial. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos. • Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada. - Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada. • Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada. • Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada. - Proyecto de simulación empresarial en el aula. • Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada. • Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada. • Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada. 					

15. TEMPORALIZACIÓN

UD	HORAS (84 horas)	TRIMESTRE
Presentación módulo	2 horas	1er Trimestre
1	13 horas	1er Trimestre
2	3 horas	1er Trimestre
3	11 horas	1er Trimestre
4	9 horas	1er Trimestre
5	3 horas	1er Trimestre
6	9 horas	2º Trimestre
7	7 horas	2º Trimestre
8	9 horas	2º Trimestre
9	9 horas	2º Trimestre
10	9 horas	2º Trimestre
11	0 horas (23 horas)	Transversal

16. METODOLOGÍA

16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

El reto que nos propone como docentes la legislación que regula el ciclo de DAW en el Anexo I de la Orden se recoge en el apartado que regula las **orientaciones pedagógicas** y es el siguiente:

*“Este módulo profesional contiene la formación necesaria para **desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial**, tanto hacia el **autoempleo** como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el **empleo por cuenta ajena** y el **fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable**”.*

Para conseguirlo asumimos las **“Las líneas de actuación”** establecidas en la normativa:

Líneas de actuación (Anexo I RD y OM)
LA.1: Manejo de las fuentes de información sobre el sector informático, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
LA.2: La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de informática.
LA.3: La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
LA.4: La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
LA.5: La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
LA.6: La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con la informática y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social

A continuación, la Orden precisa que: *“Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de **«aprender- haciendo»**, a través del diseño de actividades que proporcionen al*

*alumnado un **conocimiento real** de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.*

*Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos **programas de fomento de la cultura emprendedora**, elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora”.*

La vieja concepción del profesor – transmisor de conocimientos deber ser sustituida por una metodología activa y participativa, su papel ha de consistir básicamente en favorecer el aprendizaje del alumnado, actuando como eficaz planificador y dinamizador del trabajo de los estudiantes, debe establecer estrategias de indagación, pues el descubrimiento es fuente de motivación y proporciona al alumnado confianza en sí mismo. En esta misma línea, se utilizará el pensamiento de diseño o Design Thinking en inglés, que es una manera de trabajar en grupo que maximiza la creatividad colectiva y permite generar ideas innovadoras.

Estas líneas de actuación propuestas por la legislación las hemos tenido en cuenta para la elaboración de los apartados que siguen: los recursos, las estrategias metodológicas y las actividades.

16.2. RECURSOS EMPRENDEDORES

El **Entorno de Aprendizaje** está integrado por los recursos que nos ayudan a buscar, organizar, producir y compartir información y conocimiento. Los recursos estarán en el **aula física** y en el **aula virtual** de **Moodle Centros** de nuestro instituto, de forma que ambas aulas estén **interconectadas y se complementen**, combinando así el trabajo presencial con el online (blended learning); partimos de la formación presencial pero preparada para **transformarse** en otras modalidades si fuera necesario.

16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE

EL alumnado dispone de un puesto individual, con ordenador instalado en red y conexión a internet. Esta dotación nos hace muy privilegiados en la labor docente con respecto a otros ciclos y a otras enseñanzas y propician la calidad educativa en la modalidad presencial. Ahora bien, todos estos materiales serán utilizados siempre y cuando el **Protocolo Covid-19 nos los permita**.

Mantendremos el aula luminosa (a poder ser con luz natural), ordenada y decorada con los recursos disponibles y las creaciones del alumnado.

16.2.2. RECURSOS TICS

La situación de pandemia y confinamiento que ha sufrido la sociedad actual ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un nivel **de competencia digital** docente suficiente (con ofertas formativas como AprendeINTEF) que impulse a nuestro alumnado hacia la **digitalización** de sus proyectos y hacia el emprendimiento online.

Utilizaremos páginas webs, aplicaciones y programas como los siguientes:

- Espacios para gestionar información online: Google Drive
- Plan de Empresa la herramienta de gestión Plan de Negocio facilitada por la Fundación Andalucía Emprende (**herramienta de simulación empresarial**).
- Paquetes ofimáticos online: Google Doc
- Presentaciones: PowerPoint, Genially, Prezi
- Gestión de proyectos: Trello
- Tablón online: Mural.ly
- Infografías: Canva
- Mapas conceptuales: Bubbl.us , Mindomo
- Vídeo: YouTube, Vimeo, PowToon
- Publicar imágenes: Instagram, Flickr
- Para los reportajes de cada unidad: Google Fotos
- Logotipo: canva
- Catálogo: flipsnack
- Para votar: Doodle
- Videoconferencias, webinars: Blackboard, Zoom
- Plataformas de fomento de la cultura emprendedora de la Junta de Andalucía: eAprendizaje, página de Innicia cultura emprendedora, plataforma Hacemos y Andalucía Emprende (ambas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).
- Páginas webs (recursos educativos): EduCaixa, Junior Achievement, E-FP, Pablopeñalver.com y Design Sprint (Google).
- Aportaciones del alumnado de familia profesional de Informática.

16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA

Son muchos los manuales que abordan los contenidos y que facilitan la adquisición de los RA de este módulo. No obstante, se recomendará el libro Empresa e Iniciativa Emprendedora de la editorial TulibrodeFP como manual de referencia.

16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS

En el siglo XXI, los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se están produciendo, los avances en neurociencia para la educación, la pandemia... están acelerando el proceso de **transformación en las aulas y en la forma** de llevar a cabo el cómo educar.

Las **nuevas metodologías**, muchas de ellas utilizadas en el **ámbito de la empresa**, plantean la educación como un proceso constructivo, con nuevos escenarios (presenciales, virtuales y fuera del aula), en los que el **alumnado es el auténtico protagonista** y que aportan caminos que permiten aprendizajes más motivadores, participativos, comprometidos y significativos, cercanos a sus experiencias y referentes, y orientados -sobre todo en el ámbito de la formación profesional- a la funcionalidad del aprendizaje, es decir, a asegurar que el alumnado podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales, llevándolo a la práctica y utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

Pretendemos que el **rol del docente** sea el de mentor, guía, facilitador, acompañante, supervisor; también de emprendedor, innovador, creativo, entusiasta, con confianza y vocación, en continua formación, comprometido y atento a la diversidad.

Esto implica un nuevo planteamiento del papel del estudiante, que debe ser más activo, autónomo, responsable y colaborativo. Trataremos de fomentar la iniciativa, la creatividad, la proactividad, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la comunicación y la planificación. Teniendo como pilares básicos del aprendizaje los recogidos por la **UNESCO** en el Informe del Programa **“Los futuros de la Educación”**: *«aprender a conocer»*, *«aprender a hacer»*, *«aprender a ser»* y *«aprender a convivir»*.

Por último, destacar la utilización del **Aprendizaje Basado en Proyectos**, ya que en este módulo el alumnado realizará un Proyecto Emprendedor que se traduce en un Plan de Empresa y en la cumplimentación de organizadores gráficos propios de metodologías ágiles como el Design Thinking (modelo Canvas, mapas de empatía, etc.).

16.4. ACTIVIDADES

Para llevar a cabo esta metodología se realizarán distintos tipos de actividades:

Tipo de actividad	Objetivo	Ejemplos
De presentación	Dar a conocer la finalidad del módulo. Favorecer que el alumnado se conozca.	Ficha de presentación individual Prueba de exploración inicial
Motivación al aprendizaje	Despertar/mantener interés del alumno/a y del grupo-clase. Se suelen presentar: - Al inicio de la Unidad didáctica. - Antes y después de la evaluación.	-Juegos, concursos, vídeos, debates. -Atención individual puntual. - Dinámicas de grupo. -Valoración de logros progresos y debilidades. Propuestas de mejora.
Demostración Exposición Investigación	Transmisión conocimientos: - Explicaciones teóricas - Vídeos y podcast de contenidos - Consultas web - Trabajos fuera del aula	- Exposición docente o alumnado - UBUNTU: Misiones UD - Clase invertida: vídeo de experto con preguntas - Webinars, conferencias, talleres - Selfie emprendedor
Debate (aprendizaje)	Profundizar y expresar diferentes opiniones sobre temas de	- Por parejas, asamblea

diálogo)	actualidad vinculados al módulo.	- Juegos de roles - Philip 6.6 - Consulta a expertos
Aplicación	Llevar a la práctica lo aprendido. Aprender haciendo	-Simulación empresarial, - Proyecto emprendedor y exposición.
Retrospectiva, revisión y sincronización	- Aprendemos de la experiencia con vocación de rectificación y mejora continua. Actitud de reflexión y crítica sobre el trabajo de uno mismo y del equipo. Logros, obstáculos, objetivos, sentimientos. Evaluación continua del aprendizaje	Ej. Smoke test. : ¿Si seguimos a este ritmo, llegaremos al final? ¿Estamos repitiendo algún error? ¿Qué resultados hemos obtenido hasta ahora? La retrospectiva de la estrella de mar : Estrella con apartados que se completan con posits: Más de- menos de -empezar a hacer- seguir haciendo-dejar de hacer.
Consolidación refuerzo y recuperación.	Afianzan objetivos y RA. Diseñadas para mejorar y profundizar en el estudio, especialmente para el alumnado con dificultades de aprendizaje.	Resúmenes y mapas conceptuales, estudio colaborativo, colaboración al banco de preguntas, juegos de repaso... De lectura: cuentos, revista emprendedores, infoautónomos ...
Actividades de ampliación	Contenidos más complejos o extracurriculares para estudiantes aventajados que lo demanden.	Todas las unidades didácticas incluyen actividades de ampliación, Consulta web, casos prácticos
Interdisciplinares	Trabajaremos en coordinación con otros módulos que complementen y enriquezcan nuestros proyectos.	- Diseño web - Posicionamiento SEO y SEM - Aplicaciones de gestión - Base de datos
Autoevaluación	De forma individual o grupal se valoran determinados parámetros	- Ficha de autoevaluación por UD - Evaluación grupal por rúbricas - Tableros de cómo se han sentido en las actividades: molesto, triste, orgulloso (mad,sad, glad).

16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del horario académico y junto con el alumnado del centro que cursa asignaturas/módulos vinculados a la cultura emprendedora, proponemos las siguientes **actividades complementarias**:

- **Charlas y talleres formativos:** invitaremos al centro a personas relacionadas con el mundo empresarial, a antiguos alumnos y a representantes de organismos relacionados con el empleo y el autoempleo. Por ejemplo, invitaremos a un Técnico del Servicio Andaluz de Empleo.

Como **actividades extraescolares** se plantean las siguientes:

- **Encuentro emprendedor en el IES:** uno de los proyectos (ABP) de este módulo es la exposición oral y pública de los proyectos emprendedores realizados a lo largo del curso. Las exposiciones se realizarán en el centro para el alumnado que curse asignaturas/módulos vinculados a la cultura emprendedora.

Además, se invitará al alumnado a participar en todas las actividades vinculadas al **Aula de Emprendimiento**.

Estas actividades se realizan **en colaboración** con el departamento de FOL, el de Economía y el de Informática y se informa de ellas al **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**. Se planifican al inicio del curso y se estará **abierto a participar en propuestas** de actividades complementarias y extraescolares de otros Departamentos del Centro, así como en las propuestas de **empresas, organismos públicos y entidades** vinculadas al emprendimiento (SAE, CADE, ASEMPAL, Cámara de Comercio, Universidad...).

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos como **atención a la diversidad** toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes situaciones que encontramos en el aula, ya que las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tendremos en cuenta factores de diversidad como los siguientes:

- Capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, motivaciones, actitud e intereses.
- Situaciones personales, familiares, socioculturales y económicas.
- Formación académica y experiencia profesional.
- Estado de salud física, mental y social.

El tratamiento de la diversidad, precisa analizar cada caso para llevar a cabo medidas de actuación **inclusivas, integradoras y no discriminatorias**.

Criterios para la atención a la diversidad
Objetivos y resultados de aprendizaje no se adaptan. Art.2.5. e Orden 29 septiembre 2010
Las actividades iniciales , la observación y la comunicación con el grupo y con el equipo educativo serán fundamentales para la atención individualizada.
Diseñar actividades diversas -de contenidos mínimos, de refuerzo, de ampliación- para trabajar un mismo RA, que tengan diferentes niveles de profundización en función de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
Adaptar espacios, tiempos, recursos a los ritmos de aprendizaje y características del grupo.
Agrupamientos equilibrados, heterogéneos, cooperativos, de expertos, de apadrinamiento, etc.
Realizar evaluaciones iniciales ante nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.
Utilizar instrumentos de evaluación variados en atención a las características del alumnado.
Programación abierta y flexible.

17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La LOE modificada por LOMCE, introduce en su título de EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN en su **artículo 71.2**, el tratamiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Distinguiendo entre los siguientes subtipos:

- a) Alumnos con necesidades educativas especiales, que serán aquellos alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o que padezcan trastornos graves de conducta.
- b) Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo.
- c) Alumnos con altas capacidades intelectuales.

El art. 2.5 e) de la Orden de 29 de septiembre de 2010 señala como norma general de ordenación de la evaluación: *“la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.”*

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo educativo.

18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar)

Referencias normativas del proceso de evaluación:

- LOE modificada por LOMCE en su artículo 43, hace referencia a la evaluación en FP
- RD 1147/2011. Artículo 51.
- Decreto 436/2008 que regula la FPI en Andalucía en su artículo 25.
- Orden de 29 de septiembre de 2010.

¿Qué es evaluar?

La evaluación se entiende como una **reflexión** sobre lo que se hace y sobre los resultados que se consiguen con ello, sirve de orientación para efectuar juicios de valor necesarios para tomar las **decisiones** oportunas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su finalidad última es la **mejora** de la enseñanza y de los aprendizajes. Culmina con la **calificación**.

Características de la evaluación en Formación Profesional
Diferenciada y modular: se realiza para cada módulo profesional por el docente que lo imparte.
Continua: seguimiento individualizado durante todo el proceso de aprendizaje del alumnado, a lo largo del curso, para detectar dificultades y adoptar las medidas necesarias.
Informa y mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y sirve para calificar
Formativa: tiene un carácter educativo y orientador desde la fase inicial a la final.
Criterial. Referentes: los CE , los RA , las competencias y los objetivos generales del ciclo.
Integradora: tiene en cuenta las características del grupo/clase y el contexto
Se adaptará al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo .
Se realiza en tres fases: inicial o diagnóstica, continua y sumativa o final.
Se adaptará a la modalidad presencial, sincrónica o distancia
Las técnicas e instrumentos de evaluación son las herramientas que permiten valorar el logro de los RA, a través de los CE
El Departamento , a través del equipo educativo, determinará en las programaciones didácticas, los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación y calificación.
Se informará al alumnado al inicio de curso de todo lo anterior.

¿Quién evalúa?

La evaluación se llevará a cabo por el docente, **heteroevaluación**. Pero podremos utilizar procedimientos que permitan la colaboración de los agentes que participan del proceso de aprendizaje, así hablamos de:

- **Autoevaluación:** implicaremos al alumnado en la valoración de su aprendizaje permitiéndole emitir juicios de valor en base a parámetros establecidos previamente. Reconocerá sus logros, fortalezas y limitaciones y se establecerá objetivos y propuestas de mejora, potenciando el autoconocimiento. Por ejemplo, si el docente lo estima oportuno, utilizaremos los **cuestionarios de autoevaluación** al terminar cada unidad didáctica y **entrevistas individuales** previas a las sesiones de evaluación para valorar logros o necesidades de mejora o al comienzo de una evaluación para marcar objetivos.

- **Coevaluación:** Los componentes del grupo evalúan a cada uno de sus miembros haciéndose responsables del proceso de aprendizaje de sus iguales y valorándolo según criterios previamente consensuados. Se valoran los logros individuales y grupales. Se fomenta la participación crítica, la capacidad negociadora, la empatía, la asertividad, la comunicación y la cooperación.

¿Qué evaluar?

Distinguimos entre:

- Evaluación del proceso de enseñanza (y evaluación de la programación didáctica)
- Evaluación del proceso de aprendizaje.

18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).

Realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe ser una **labor formativa y continua**.

¿Qué evaluar? El seguimiento de la **programación didáctica**, la **práctica docente**. Por ejemplo: la adecuación de la programación al proyecto educativo, el clima de trabajo y la motivación, la efectividad de la metodología, los recursos y materiales didácticos, la temporalización de contenidos y su adecuación a los objetivos y competencias, el grado de consecución de los objetivos propuestos, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación... La programación didáctica es un documento abierto y flexible, su seguimiento y evaluación periódico nos permite incluir las **modificaciones, adaptaciones o mejoras** que consideremos oportunas.

¿Con qué evaluar? Utilizaremos **instrumentos** como el cuaderno docente, la observación directa y la reflexión, el contraste de experiencias con otros docentes, las valoraciones del alumnado a través de entrevistas y cuestionarios individuales y grupales.

¿Cuándo evaluar? Normalmente al finalizar un bloque de contenidos, una UD y siempre al finalizar la evaluación, dando cuenta a la Jefatura de Departamento.

¿Cómo evaluar? Modificando o alterando la planificación inicial planteada en la programación didáctica. Ejemplo: alterar el orden de UD's, cambiar o usar otros recursos o actividades, modificar cargas horarias en ciertas UD's, incluir herramientas de evaluación...

18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)

18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.

Los **Criterios de Evaluación (CE)** constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para el módulo y, por lo tanto, las competencias a las que están asociados, siendo el eje central de los procesos de evaluación y calificación.

Características de los criterios de evaluación
Se utilizan para conocer el grado de consecución de los objetivos, competencias y RA
Se encuentran en la normativa que regula el módulo en el Título correspondiente
Son la unidad mínima medible , guían la evaluación del aprendizaje
Concretan lo que debe saber, comprender y saber hacer el alumnado en cada módulo.
Son referentes de las actividades de las UD y de los instrumentos de evaluación.
Cada CE tiene al menos un IE asociado como referente de valoración y viceversa.
La ponderación de los RA a través de los CE permite la calificación del alumnado.

Según la normativa, cada uno de los RA lleva asociados unos criterios de evaluación que hemos asignado a las diferentes unidades didácticas y hemos ponderado de la siguiente forma:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	UNIDAD DIDÁCTICA	PORCENTAJE	Instrumento de Evaluación
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	UD1/UD4/UD11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	UD4	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	UD11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	UD11	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD11	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	UD 2, 3, 5, 9, 11	25%	
Criterios de evaluación:			

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.	UD5	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	UD3	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	UD3	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.	UD3	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	UD3	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	UD3	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	UD3	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	UD3	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de	UD 2	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

una «pyme» relacionada con la informática.			
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	UD 6, 7, 8, 10, 11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 6	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	UD 6	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 10	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».	UD 6	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.	UD 8	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera,	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

trámites administrativos, ayudas y subvenciones.			
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».	UD 6	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	UD 7	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	UD 8, 9 10, 11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.	UD 8	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	UD 9	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	UD 9	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.	UD 10	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	UD 10	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	UD 10	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

Consecución de los RA				
25 % RA1:	16% UD1	7% UD11	2% UD4	
25 % RA2:	14% UD3	6% UD11	2% UD5	3% UD2
25% RA3:	11% UD6	6% UD11	2% UD10	3% UD7 3% UD8
25% RA4:	3% UD 8	9% UD11	6% UD9	7% UD 10

18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos

Las técnicas e instrumentos de evaluación recogen **las evidencias** del aprendizaje ya que permiten medir, valorar y evaluar, de forma cualitativa y cuantitativa, si el alumnado ha alcanzado los CE y por tanto los RA asociados a cada uno de los criterios. No son un fin es sí mismos, sino **herramientas y medios** para obtener la información necesaria del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las **actividades programadas** susceptibles de ser evaluadas se consideran técnicas e instrumentos de evaluación del alumnado ya que permiten valorar y medir los CE.

La utilización de diferentes técnicas e instrumentos asociados para recabar información del alumnado desde diferentes perspectivas permite la **atención a la diversidad**.

Los instrumentos de evaluación utilizados en cada CE se encuentran detallados en la tabla del apartado anterior de la programación.

Características que deben reunir los instrumentos de evaluación	
Válidos y fiables para medir lo previsto	
Lo más objetivos posible	
Preparados con antelación y dados a conocer al alumnado	
Transparentes, sencillos de manejar y de entender por el alumnado.	
Discriminativos del logro y del nivel de adquisición de los RA (mediante indicadores de nivel)	
Deben registrarse lo antes posible.	
Pueden servir de evaluación por el profesorado o de autoevaluación y/o de coevaluación.	
Instrumentos de evaluación	
Proyecto Emprendedor	<p>Consiste en la realización de trabajos en equipo vinculados al Plan de Empresa, Modelo Canvas, DAFO, Mapa de Empatía...</p> <p>El Proyecto Emprendedor se realizará en grupos determinados por el/la docente. La falta de asistencia reiterada a clase puede suponer que se tenga que realizar de manera individual.</p>
Pruebas objetivas	Se realizan una vez finalizado el estudio de una o varias unidades. Examen tipo test o de preguntas cortas.
Portfolio	<p>Es un archivo permanente que informa del proceso de aprendizaje individual mediante la acumulación de producciones y trabajos de diferente índole representativos de su labor personal durante el curso. Evidencian lo que el alumnado ha aprendido y el cómo. Permite ver sus esfuerzos y logros y le hace más partícipe en la evaluación de su aprendizaje (autoevaluación) y en el proceso de enseñanza.</p> <p>Junto con lo anterior, permite determinar la profundidad de las actividades, lo cual implica atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje.</p>

Momentos de la evaluación: ¿Cuándo evaluar y calificar?

Según la normativa, se realiza en tres fases: inicial, continua y sumativa o final.

a) Evaluación Inicial o diagnóstica:

Se realiza durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas para conocer las características, motivaciones, intereses y competencias del alumnado en relación con las enseñanzas que pretende cursar. Nos servirá para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad del alumnado. Se refleja en el cuaderno docente, orienta la programación y se comparte con el equipo educativo en la **sesión de evaluación inicial**.

b) Continua:

Mediante la evaluación continua, que tiene un carácter **formativo**, se determina qué está aprendiendo el alumnado y cómo corregir las dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pretende superar la relación evaluación=examen=calificación final. Se realizará a través del trabajo diario en el aula, **a lo largo de todo el proceso de aprendizaje** del alumnado y pretende observar, describir e interpretar, de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos sus dificultades y las posibilidades de mejora.

La asistencia a clase

Tal y como recoge la Orden de 29 de septiembre de 2010, “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas”.

La asistencia a clase será controlada por el docente con el objeto de llevar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. En ningún caso se permite la suspensión o privación del derecho del alumnado a la evaluación continua, esto significa que no puede negarse, al alumnado que haya faltado un determinado número de días, la realización de actividades prácticas, exámenes o pruebas contempladas en la programación y que se realicen al resto del grupo.

En el caso de que se den faltas de asistencias reiteradas se podrá excluir del grupo de trabajo del Proyecto Emprendedor al alumno/a para evitar que se aproveche del trabajo realizado por sus compañeros/as. En este caso, deberá realizar el Proyecto Emprendedor de manera individual.

Si un alumno/a **no puede asistir a una prueba escrita/práctica, o a una actividad** y la ausencia ha sido justificada debidamente, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que se plantee o a la realización de una tarea diferente que le permita mantener la calificación.

Para el alumnado que no haya alcanzado los RA del módulo a lo largo del curso se establecerán recuperaciones parciales. Las situaciones extraordinarias que impidan la asistencia regular serán estudiadas por el equipo educativo y las faltas de asistencia serán en todo caso sancionables de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro y en la Programación.

Evaluación Sumativa y Final

Permite determinar qué resultados ha alcanzado el alumnado a lo largo y al final del proceso.

Esta evaluación sumativa significa que no se circunscribe a la obtención de una evaluación final; evaluamos durante todo el proceso de aprendizaje.

Se establece una **temporalización aproximada de las sesiones de evaluación:**

- **Evaluación inicial** mediados de octubre.
- **Primera Evaluación Parcial** diciembre (antes de las vacaciones de Navidad). En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 1 y 2, UD 1, 2, 3, 4, 5 y 11 (transversal).

- **Evaluación previa a la FCT:** mediados de marzo. En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 3 y 4, UDs 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (transversal).

Al finalizar este periodo de evaluación, el alumnado obtendrá una calificación del trabajo realizado durante la primera y la segunda evaluación parcial. De este modo, quien haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos habrá superado el módulo y podrá, si supera el resto de los módulos, cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto.

Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Esta evaluación se llevará a cabo tras el periodo de recuperación o mejora.

18.3. CALIFICACIÓN

En el apartado 1 del art. 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se indica que *“La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

La calificación es una parte importante de la evaluación e implica emitir un juicio de valor, un valor numérico, la cuantificación de cómo se considera que el alumnado ha alcanzado los RA según los referentes de evaluación que marca la normativa. Para ello lo que se pondera son los criterios de evaluación (NO la adquisición de los contenidos como en el modelo clásico).

En Formación Profesional **los criterios de calificación** se determinan mediante acuerdo de los miembros del **Departamento**, deben ser públicos y presentados al alumnado a principios de curso.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la **sesión de evaluación final**. La calificación en **primera y segunda evaluación** se obtendrá atendiendo a los pesos de cada CE recogidos en la tabla presentada anteriormente.

La calificación positiva en todas las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, ya que ello implicaría que se han alcanzado todos los RA.

Por último, la **calificación final** también se calculará atendiendo a los porcentajes recogidos en la tabla presentada anteriormente.

18.4 SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS

Siguiendo el art. 12.6 de la Orden de 29 de septiembre de 2010: *“el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial*

y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año”.

Se determinarán y planificarán actividades de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas que permitan al alumno/a la superación del módulo y/o la mejora de la evaluación positiva. De todo lo cual, el alumnado será informado, precisando los CE y RA que no ha superado.

Se realizará un **plan de atención individualizado** de actividades, tareas, pruebas, trabajos etc. para la demostración de esas competencias y destrezas **pendientes de superar o mejorar**. La decisión de qué, cómo y cuándo realizar estas tareas dependerá del criterio del profesor atendiendo al plan de atención individualizado y al desarrollo del proceso de aprendizaje de cada alumno/a. Será obligatoria la asistencia a clase en estos días, así como la entrega de los trabajos que se soliciten en el informe individualizado de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas.

La recuperación se realizará de manera similar al resto de la evaluación, siendo importante que el alumnado sea estimulado y orientado para que consiga corregir sus deficiencias haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

Para el alumnado que no alcance la valoración positiva del módulo en un curso escolar, deberá volver a matricularse e incorporarse a clase en régimen ordinario.

19. CONCLUSIÓN

Con esta programación se ha intentado recoger de forma ordenada y sistemática toda una serie de acciones concretas de nuestra propuesta curricular anual, estableciendo así una guía que sirva a los profesores de nuestro Departamento para la docencia del módulo de EIE.

Consciente de la multitud de variables que a lo largo del curso académico pueden surgirnos (nueva normativa legal, imprevistos del calendario escolar, alumnos/as con necesidades educativas especiales, retrasos en la temporalización, o de cualquier otra índole), recalcamos una vez más el carácter abierto y flexible de esta guía para su fácil adaptación a dichas variables; lo cual en ningún caso deberá considerarse como una imperfección de la misma sino más bien como una cualidad, por cuanto toda adaptación conllevará una mejora que garantizará el logro de los objetivos que esta programación persigue.

Programación: Empresa e Iniciativa Emprendedora

Ciclo Formativo Grado Superior:
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Enrique Campaña Cañadas
IES CELIA VIÑAS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. NORMATIVA	3
3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	4
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO	4
5. EL SECTOR INFORMÁTICO	4
7. EL CENTRO EDUCATIVO	5
8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO	5
9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.....	6
10. OBJETIVOS GENERALES	6
11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO EIE.....	6
12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS	7
13. CONTENIDOS	9
13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA	9
13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD.....	10
13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	10
13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES	10
13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	11
14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS	13
U.D. Nº 1 La iniciativa emprendedora	13
U.D. Nº 2 El mercado	13
U.D. Nº 3 El entorno de la empresa.....	14
U.D. Nº 4 El marketing	14
U.D. Nº 5 Recursos humanos	14
U.D. Nº 6 Formas jurídicas	15
U.D. Nº 7 El plan de producción	15
U.D. Nº 8 Inversión y financiación	15
U.D. Nº 9 Análisis contable y financiero	16
U.D. Nº 10 Gestión contable, administrativa y fiscal.....	16
U.D. Nº 11 Proyecto emprendedor (unidad trasversal).....	16
15. TEMPORALIZACIÓN.....	17
16. METODOLOGÍA.....	18
16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	18
16.2. RECURSOS EMPRENDEDORES	19
16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE.....	19

16.2.2. RECURSOS TICS.....	19
16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA.....	20
16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS	20
16.4. ACTIVIDADES	21
16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	22
17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	23
17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	23
17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	24
18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar).....	24
18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).	26
18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)	26
18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.	26
18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos.....	32
18.3. CALIFICACIÓN	35
18. 4 SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS	35
19. CONCLUSIÓN	36

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica diseña y concreta el Plan de actuación docente y el currículo del módulo de Empresa e Iniciativa Emprendedora (EIE) para el segundo curso del Ciclo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAM) del IES Celia Viñas.

Está elaborada para el departamento de Formación y Orientación Laboral de acuerdo con las directrices del Área de competencia de Formación Profesional en el que se incluye también el Departamento de Informática.

2. NORMATIVA

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30. ^a y 7. ^a de la Constitución Española de 1978
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad educativa (LOMCE) que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) ¹ .
Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Orden EDU/2000/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo

¹ La LOE ha sido modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

	Módulo de Empresa e iniciativa emprendedora para CFGS DAW
Código	0618
Familia profesional	Informática y Comunicaciones
Título	Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Grado	Superior
Curso	Segundo curso
Horas del ciclo	2000
Horas del Módulo	Semanales: 4 Anuales: 84
Equivalencia en créditos ECTS	4 (Sistema europeo de transferencia de créditos)
Referente europeo	P-5.5.4. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO

El alumnado es heterogéneo en todos los aspectos. La procedencia del alumnado es diversa:

- Alumnado que ha realizado el ciclo formativo de grado medio Sistemas Microinformáticos y Redes en el centro.
- Alumnado que ha realizado otros ciclos formativos.
- Alumnado de Bachillerato.
- Alumnado con estudios universitarios.
- Alumnado proveniente del mercado laboral.

El nivel socioeconómico del alumnado es diverso, aunque teniendo en cuenta que la enseñanza no es obligatoria, a todos se les supone una motivación inicial y voluntaria para realizar el ciclo.

5. EL SECTOR INFORMÁTICO

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más

ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.

- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.
- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.
- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).
- La oferta de empleo es cada vez mayor, el sector informático sufre un grave déficit de personas cualificadas.

7. EL CENTRO EDUCATIVO

Actualmente, en el centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos en modalidad presencial vinculados a la familia de Informática y Comunicaciones.

Es un centro muy activo que se relaciona con el entorno: diferentes Administraciones, entidades, empresas, antiguos alumnos...

Nos remitimos a lo establecido en el Proyecto Educativo, no obstante, destacar la existencia de **Aula Emprendedora** en el centro.

8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO

No son módulos asociados a las competencias, sino módulos socio-económicos de carácter transversal: una vez superados no alcanzan ninguna unidad de competencia ni contribuyen a alcanzar ninguna cualificación profesional.

9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

Competencias profesionales, personales y sociales del Título vinculadas a EIE (art. 5)
<i>x) Crear y gestionar una pequeña empresa, realizando un estudio de viabilidad de productos, de planificación de la producción y de comercialización.</i>
<i>y) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.</i>

10. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo de EIE contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se exponen a continuación; están recogidos en la normativa estatal y autonómica y los relacionamos con las competencias:

OBJETIVOS GENERALES VINCULADOS AL MÓDULO DE EIE (Art. 3 Orden y 9 del RD)	COMPETENCIA RELACIONADA
x) Reconocer las oportunidades de negocio, identificando y analizando demandas del mercado para crear y gestionar una pequeña empresa.	x)
y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.	y)

11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO EIE

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%
RA1	Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	25%
RA2	Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	25%
RA3	Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	25%
RA4	Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	25%

12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.
Criterios de evaluación:
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.
Criterios de evaluación:
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.

h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.
j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.
Criterios de evaluación:
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.
Criterios de evaluación:
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.
f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

13. CONTENIDOS

13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA

Contenidos básicos.
Iniciativa emprendedora:
- Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en informática (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros) .
- Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación.
- La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la informática.
- La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la informática.
- El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial.
- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática.
• Objetivos de la empresa u organización.
• Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
• Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
• Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.
La empresa y su entorno:
- Funciones básicas de la empresa.
- La empresa como sistema.
- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la informática.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la informática.
- Relaciones de una pyme de informática con su entorno.
- Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una pyme de informática con el conjunto de la sociedad.
• Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.
- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una pyme u organización.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
• Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.
Creación y puesta en marcha de una empresa:
- Tipos de empresa y organizaciones.
- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.
- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la informática.
- Trámites administrativos para la constitución de una empresa.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
• Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.
• Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.

• Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.
Función administrativa:
- Concepto de contabilidad y nociones básicas.
- Análisis de la información contable.
- Obligaciones fiscales de las empresas.
- Gestión administrativa de una empresa de informática.
Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
• Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
• Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
• Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Destacar la interdisciplinariedad con el **módulo FOL**: aspectos como la búsqueda de empleo, los contratos de trabajo y la Seguridad Social, la gestión del conflicto, los equipos de trabajo y la prevención de riesgos fueron estudiados en este módulo en el primer curso del Ciclo desde el punto de vista del trabajo por cuenta ajena; esa formación nos servirá para analizarlos ahora desde la perspectiva de la persona emprendedora.

Los miembros del Departamento de FOL estamos abiertos a cualquier aportación por parte del equipo educativo.

13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tomando como referencia la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía en sus artículos 39 y 40 y lo establecido en el Proyecto educativo del centro y en muchos de sus Planes y Programas, queremos contribuir desde nuestra materia a la transmisión y puesta en práctica de valores

Los temas transversales son aquellos que están determinados por situaciones socialmente problemáticas y que atraviesan o envuelven el análisis de la realidad. El eje organizador de estos temas transversales es la ética y la convivencia, que trasladado al marco educativo se puede denominar “Educación en una ética para la convivencia”, con lo que se persigue la construcción de un pensamiento social crítico.

El Proyecto Educativo del Centro es referencia obligada en el tratamiento de la educación en valores que, de forma transversal, trataremos en los módulos asignados al Departamento de FOL. El carácter transversal de estos temas hace que no se puedan asociar a un módulo concreto, ni a un bloque de contenido específico, sino que deben estar presentes e impregnar el currículo.

A continuación, relacionamos los temas transversales que se recogen en el Proyecto Educativo del Centro, en los cuales, se trabaja a través de los distintos frentes educativos: aula, tutoría y actividades del centro y que, por tanto, vamos a trabajar en esta programación, tanto a través de las actividades de enseñanza, como en el transcurso de la vida en el aula:

- **Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y

democrática, fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las unidades didácticas. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo normas de convivencia y respeto en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.

- El conocimiento y el respeto a **los valores recogidos en la Constitución Española** y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, colaborando de forma activa en las actividades convocadas por el centro con motivo del día 6 de diciembre y del 28 de febrero.
- La **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Desde nuestros módulos trabajaremos en la igualdad de cara a la elección del empleo, a la inserción en el trabajo y apreciando la aportación de la mujer al mundo del trabajo y de la empresa.
- Práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de **hábitos de vida saludable** y deportiva y capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás. Estos valores los trabajaremos desde los temas que tienen relación con el autoconocimiento, la autoestima, y la toma de decisiones.
- **Educación vial**, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, dirigida a reforzar la responsabilidad, a generar un consumo responsable, la tolerancia, y el respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible, para este último aspecto se aceptarán trabajos por vía informática para evitar el consumo de papel y cuando sea necesario papel, se aceptarán trabajos en papel reciclado.
- **La limpieza del centro y la prevención de riesgos**, formarán parte de nuestro temario en tanto en cuanto tratamos los temas de prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo dichas enseñanzas se extrapolarán en medidas de limpieza y prevención de riesgos en el aula y en el centro.

13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Centrándonos en la oferta de la FPI, según la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, los módulos profesionales incorporarán en su currículo las **áreas prioritarias** relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de la Unión Europea, trabajo en equipo y prevención de riesgos laborales, y las que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Partiendo de las **competencias** profesionales, personales y sociales, de los **objetivos** de la Formación profesional recogidos en el artículo 40 de la LOE, de los **“Principios y Objetivos Generales” de la Formación Profesional** expresados en el **artículo 3 de la Real Decreto 1147/2011** y de lo establecido en el **Plan del Centro**, incluimos en este apartado valores que consideramos que debemos tener en cuenta en nuestra labor docente como profesores de Formación Profesional.

Pretendemos que nos sirvan de inspiración y sean respetados e inculcados cada día en nuestra labor docente, además, en la programación de **cada UD**, determinaremos **qué valores** se tratan especialmente y **cómo se trabajan**, mencionándolos de modo orientativo, no enumerativo, ya que cualquier unidad puede quedar impregnada de otros temas transversales que dependerán del desarrollo de las clases.

Los hemos sintetizado en el siguiente cuadro:

Valores y principios de la Formación Profesional
<i>Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica. Potenciando la excelencia en el trabajo</i>
<i>Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.</i>
<i>Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.</i>
<i>Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.</i>
<i>Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.</i>
<i>Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.</i>
<i>Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.</i>
<i>Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.</i>
<i>Fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.</i>
<i>Atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.</i>
<i>La formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.</i>

Resaltamos, por las especiales características del alumnado y por su vinculación con el módulo los siguientes aspectos que cuidaremos especialmente:

- Desarrollo de **la inteligencia emocional y de las habilidades sociales**, sobre todo las vinculadas al emprendimiento.
- **Prevención de adicciones**: tecnoadicción y drogodependencias. Uso responsable de las TICs.
- **Educación para la salud**. El alumnado pasa muchas horas al día sentado, se observan situaciones de estrés y fatiga, dolores corporales, falta de sueño. Por todo ello, emulando lo que cada vez hacen más empresas, dedicaremos unos minutos de cada sesión a la realización de ejercicios para el cuidado de la **higiene postural**, la respiración, estiramientos, relajación... con el fin de procurar su salud física y mental. Además, prestaremos especial atención a la responsabilidad respecto a las medidas contra la **COVID 19**.

- **Desarrollo de competencias lingüísticas:** fomentaremos el hábito de la lectura.

14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS

U.D. Nº 1 La iniciativa emprendedora					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
1(25%)	16%	x) y)	x) y)	1º	13
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.</p> <p>b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.</p> <p>c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.</p> <p>d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.</p> <p>e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector informático.</p> <p>f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.</p> <p>g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.</p> <p>j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.</p>					
CONTENIDOS					
<ul style="list-style-type: none"> - Innovación y desarrollo económico. Principales características de la innovación en informática (materiales, tecnología, organización de la producción, entre otros) . - Factores claves de los emprendedores: iniciativa, creatividad y formación. - La actuación de los emprendedores como empleados de una pyme relacionada con la informática. - La actuación de los emprendedores como empresarios en el sector de la informática. - El empresario. Requisitos para el ejercicio de la actividad empresarial. 					

U.D. Nº 2 El mercado					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
2(25%)	3%	x) y)	x) y)	1º	3
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.</p>					

CONTENIDOS

- La empresa como sistema.

U.D. N° 3 El entorno de la empresa

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
2(25%)	14%	y) x)	x) y)	1°	11

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.
- c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.
- d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.
- e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.
- f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.
- g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.
- h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.

CONTENIDOS

- Análisis del entorno general de una pyme relacionada con la informática.
- Análisis del entorno específico de una pyme relacionada con la informática.
- Relaciones de una pyme de informática con su entorno.
- Cultura empresarial: Imagen e identidad corporativa.
- Relaciones de una pyme de informática con el conjunto de la sociedad.
- Responsabilidad social corporativa, responsabilidad con el medio ambiente y balance social.

U.D. N° 4 El marketing

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
1(25%)	2%	y) x)	x) y)	1°	9

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.

CONTENIDOS

- Elección del producto y/ o servicio para la empresa u organización simulada.
- Definición de objetivos y estrategia a seguir en la empresa u organización simulada.

U.D. N° 5 Recursos humanos

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
2(25%)	2%	y) x)	x) y)	1°	3

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa.

CONTENIDOS

- Funciones básicas de la empresa.

U.D. N° 6 Formas jurídicas

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%)	11%	y) x)	x) y)	2°	9

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.
- b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.
- d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».
- g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».

CONTENIDOS

- Elección de la forma jurídica: exigencia legal, responsabilidad patrimonial y legal, número de socios, capital, la fiscalidad en las empresas y otros.

U.D. N° 7 El plan de producción

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%)	3%	y) x)	x) y)	2°	7

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

CONTENIDOS

- Desarrollo del plan de producción de la empresa u organización simulada.

U.D. N° 8 Inversión y financiación

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%) y 4 (25%)	3% (RA 3) 3% (RA4)	y) x)	x) y)	2°	9

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.

a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.

CONTENIDOS

- Viabilidad económica y viabilidad financiera de una pyme relacionada con la informática.

U.D. Nº 9 Análisis contable y financiero

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
4 (25%)	6% (RA4)	y) x)	x) y)	2º	9

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.

c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.

CONTENIDOS

- Concepto de contabilidad y nociones básicas.

- Análisis de la información contable.

- Estudio inicial de viabilidad económica y financiera de una pyme u organización.

U.D. Nº 10 Gestión contable, administrativa y fiscal

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
3 (25%)	2% (RA3)	y) x)	x) y)	2º	9
4 (25%)	7% (RA4)				

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.

d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.

e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.

CONTENIDOS

- Obligaciones fiscales de las empresas.

- Gestión administrativa de una empresa de informática.

Documentos relacionados con la compraventa. Documentos relacionados con el cobro y pago.

U.D. Nº 11 Proyecto emprendedor (unidad transversal)

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
1 (25%)	7% (RA1)	y) x)	x) y)	2º	23 horas distribuidas entre todas las UD atendiendo al peso del proyecto en cada UD
2(25%)	6% (RA2)				
3 (25%)	6% (RA3)				
4 (25%)	9%(RA4)				

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.
- k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.
- l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.
- j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.
- k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.
- f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.
- h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.
- g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.
- h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.
- i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.

CONTENIDOS

- Plan de empresa: la idea de negocio en el ámbito de la informática.
- Objetivos de la empresa u organización.
- Estrategia empresarial.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Elección de la forma de emprender y de la idea o actividad a desarrollar a lo largo del curso.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Análisis del entorno de nuestra empresa u organización simulada, estudio de la viabilidad inicial e incorporación de valores éticos.
- Determinación de los recursos económicos y financieros necesarios para el desarrollo de la actividad en la empresa u organización simulada.
- Plan de empresa: Elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económica y financiera, trámites administrativos y gestión de ayudas y subvenciones.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Constitución y puesta en marcha de una empresa u organización simulada.
- Definición de la política comercial de la empresa u organización simulada.
- Organización, planificación y reparto de funciones y tareas en el ámbito de la empresa u organización simulada.
- Proyecto de simulación empresarial en el aula.
- Comercialización del producto y/o servicio de la empresa u organización simulada.
- Gestión financiera y contable de la empresa u organización simulada.
- Evaluación de resultados de la empresa u organización simulada.

15. TEMPORALIZACIÓN

UD	HORAS (84 horas)	TRIMESTRE
Presentación módulo	2 horas	1er Trimestre
1	13 horas	1er Trimestre

2	3 horas	1er Trimestre
3	11 horas	1er Trimestre
4	9 horas	1er Trimestre
5	3 horas	1er Trimestre
6	9 horas	2º Trimestre
7	7 horas	2º Trimestre
8	9 horas	2º Trimestre
9	9 horas	2º Trimestre
10	9 horas	2º Trimestre
11	0 horas (23 horas)	Transversal

16. METODOLOGÍA

16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

El reto que nos propone como docentes la legislación que regula el ciclo de DAW en el Anexo I de la Orden se recoge en el apartado que regula las **orientaciones pedagógicas** y es el siguiente:

*“Este módulo profesional contiene la formación necesaria para **desarrollar la propia iniciativa en el ámbito empresarial**, tanto hacia el **autoempleo** como hacia la asunción de responsabilidades y funciones en el **empleo por cuenta ajena** y el **fomento de la participación en la vida social, cultural y económica, con una actitud solidaria, crítica y responsable**”.*

Para conseguirlo asumimos las **“Las líneas de actuación”** establecidas en la normativa:

Líneas de actuación (Anexo I RD y OM)
LA.1: Manejo de las fuentes de información sobre el sector informático, incluyendo el análisis de los procesos de innovación sectorial en marcha.
LA.2: La realización de casos y dinámicas de grupo que permitan comprender y valorar las actitudes de los emprendedores y ajustar la necesidad de los mismos al sector industrial relacionado con los procesos de informática.
LA.3: La utilización de programas de gestión administrativa para «pymes» del sector.
LA.4: La participación en proyectos de simulación empresarial en el aula que reproduzcan situaciones y tareas similares a las realizadas habitualmente en empresas u organizaciones.
LA.5: La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.
LA.6: La realización de un proyecto de plan de empresa relacionado con la informática y que incluya todas las facetas de puesta en marcha de un negocio, así como justificación de su responsabilidad social

A continuación, la Orden precisa que: *“Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de **«aprender- haciendo»**, a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un **conocimiento real** de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.*

Así mismo, se recomienda la utilización, como recurso metodológico en el aula, de los materiales educativos de los distintos **programas de fomento de la cultura emprendedora**,

elaborados por la Junta de Andalucía y la participación activa en concursos y proyectos de emprendedores con objeto de fomentar la iniciativa emprendedora”.

La vieja concepción del profesor – transmisor de conocimientos deber ser sustituida por una metodología activa y participativa, su papel ha de consistir básicamente en favorecer el aprendizaje del alumnado, actuando como eficaz planificador y dinamizador del trabajo de los estudiantes, debe establecer estrategias de indagación, pues el descubrimiento es fuente de motivación y proporciona al alumnado confianza en sí mismo. En esta misma línea, se utilizará el pensamiento de diseño o Design Thinking en inglés, que es una manera de trabajar en grupo que maximiza la creatividad colectiva y permite generar ideas innovadoras.

Estas líneas de actuación propuestas por la legislación las hemos tenido en cuenta para la elaboración de los apartados que siguen: los recursos, las estrategias metodológicas y las actividades.

16.2. RECURSOS EMPRENDEDORES

El **Entorno de Aprendizaje** está integrado por los recursos que nos ayudan a buscar, organizar, producir y compartir información y conocimiento. Los recursos estarán en el **aula física** y en el **aula virtual** de **Moodle Centros** de nuestro instituto, de forma que ambas aulas estén **interconectadas y se complementen**, combinando así el trabajo presencial con el online (blended learning); partimos de la formación presencial pero preparada para **transformarse** en otras modalidades si fuera necesario.

16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE

EL alumnado dispone de un puesto individual, con ordenador instalado en red y conexión a internet. Esta dotación nos hace muy privilegiados en la labor docente con respecto a otros ciclos y a otras enseñanzas y propician la calidad educativa en la modalidad presencial. Ahora bien, todos estos materiales serán utilizados siempre y cuando el **Protocolo Covid-19 nos los permita**.

Mantendremos el aula luminosa (a poder ser con luz natural), ordenada y decorada con los recursos disponibles y las creaciones del alumnado.

16.2.2. RECURSOS TICS

La situación de pandemia y confinamiento que ha sufrido la sociedad actual ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un nivel **de competencia digital** docente suficiente (con ofertas formativas como AprendeINTEF) que impulse a nuestro alumnado hacia la **digitalización** de sus proyectos y hacia el emprendimiento online.

Utilizaremos páginas webs, aplicaciones y programas como los siguientes:

- Espacios para gestionar información online: Google Drive
- Plan de Empresa la herramienta de gestión Plan de Negocio facilitada por la Fundación Andalucía Emprende (**herramienta de simulación empresarial**).

- Paquetes ofimáticos online: Google Doc
- Presentaciones: PowerPoint, Genially, Prezi
- Gestión de proyectos: Trello
- Tablón online: Mural.ly
- Infografías: Canva
- Mapas conceptuales: Bubbl.us , Mindomo
- Vídeo: YouTube, Vimeo, PowToon
- Publicar imágenes: Instagram, Flickr
- Para los reportajes de cada unidad: Google Fotos
- Logotipo: canva
- Catálogo: flpsnack
- Para votar: Doodle
- Videoconferencias, webinars: Blackboard, Zoom
- Plataformas de fomento de la cultura emprendedora de la Junta de Andalucía: eAprendizaje, página de Innicia cultura emprendedora, plataforma Hacemos y Andalucía Emprende (ambas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).
- Páginas webs (recursos educativos): EduCaixa, Junior Achievement, E-FP, Pablopeñalver.com y Design Sprint (Google).
- Aportaciones del alumnado de familia profesional de Informática.

16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA

Son muchos los manuales que abordan los contenidos y que facilitan la adquisición de los RA de este módulo. No obstante, se recomendará el libro Empresa e Iniciativa Emprendedora de la editorial TulibrodeFP como manual de referencia.

16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS

En el siglo XXI, los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se están produciendo, los avances en neurociencia para la educación, la pandemia... están acelerando el proceso de **transformación en las aulas y en la forma** de llevar a cabo el cómo educar.

Las **nuevas metodologías**, muchas de ellas utilizadas en el **ámbito de la empresa**, plantean la educación como un proceso constructivo, con nuevos escenarios (presenciales, virtuales y fuera del aula), en los que el **alumnado es el auténtico protagonista** y que aportan caminos que permiten aprendizajes más motivadores, participativos, comprometidos y significativos, cercanos a sus experiencias y referentes, y orientados -sobre todo en el ámbito de la formación profesional- a la funcionalidad del aprendizaje, es decir, a asegurar que el alumnado podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales, llevándolo a la práctica y utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

Pretendemos que el **rol del docente** sea el de mentor, guía, facilitador, acompañante, supervisor; también de emprendedor, innovador, creativo, entusiasta, con confianza y vocación, en continua formación, comprometido y atento a la diversidad.

Esto implica un nuevo planteamiento del papel del estudiante, que debe ser más activo, autónomo, responsable y colaborativo. Trataremos de fomentar la iniciativa, la creatividad, la

proactividad, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la comunicación y la planificación. Teniendo como pilares básicos del aprendizaje los recogidos por la **UNESCO** en el Informe del Programa “*Los futuros de la Educación*”: «*aprender a conocer*», «*aprender a hacer*», «*aprender a ser*» y «*aprender a convivir*».

Por último, destacar la utilización del **Aprendizaje Basado en Proyectos**, ya que en este módulo el alumnado realizará un Proyecto Emprendedor que se traduce en un Plan de Empresa y en la cumplimentación de organizadores gráficos propios de metodologías ágiles como el Design Thinking (modelo Canvas, mapas de empatía, etc.).

16.4. ACTIVIDADES

Para llevar a cabo esta metodología se realizarán distintos tipos de actividades:

Tipo de actividad	Objetivo	Ejemplos
De presentación	Dar a conocer la finalidad del módulo. Favorecer que el alumnado se conozca.	Ficha de presentación individual Prueba de exploración inicial
Motivación al aprendizaje	Despertar/mantener interés del alumno/a y del grupo-clase. Se suelen presentar: - Al inicio de la Unidad didáctica. - Antes y después de la evaluación.	-Juegos, concursos, vídeos, debates. -Atención individual puntual. - Dinámicas de grupo. -Valoración de logros progresos y debilidades. Propuestas de mejora.
Demostración Exposición Investigación	Transmisión conocimientos: - Explicaciones teóricas - Vídeos y podcast de contenidos - Consultas web - Trabajos fuera del aula	- Exposición docente o alumnado - UBUNTU: Misiones UD - Clase invertida: vídeo de experto con preguntas - Webinars, conferencias, talleres - Selfie emprendedor
Debate (aprendizaje diálogo)	Profundizar y expresar diferentes opiniones sobre temas de actualidad vinculados al módulo.	- Por parejas, asamblea - Juegos de roles - Philip 6.6 - Consulta a expertos
Aplicación	Llevar a la práctica lo aprendido.	-Simulación empresarial,

	Aprender haciendo	- Proyecto emprendedor y exposición.
Retrospectiva, revisión y sincronización	- Aprendemos de la experiencia con vocación de rectificación y mejora continua. Actitud de reflexión y crítica sobre el trabajo de uno mismo y del equipo. Logros, obstáculos, objetivos, sentimientos. Evaluación continua del aprendizaje	Ej. Smoke test. : ¿Si seguimos a este ritmo, llegaremos al final? ¿Estamos repitiendo algún error? ¿Qué resultados hemos obtenido hasta ahora? La retrospectiva de la estrella de mar : Estrella con apartados que se completan con posits: Más de- menos de -empezar a hacer- seguir haciendo-dejar de hacer.
Consolidación refuerzo y recuperación.	Afianzan objetivos y RA. Diseñadas para mejorar y profundizar en el estudio, especialmente para el alumnado con dificultades de aprendizaje.	Resúmenes y mapas conceptuales, estudio colaborativo, colaboración al banco de preguntas, juegos de repaso... De lectura: cuentos, revista emprendedores, infoautónomos ...
Actividades de ampliación	Contenidos más complejos o extracurriculares para estudiantes aventajados que lo demanden.	Todas las unidades didácticas incluyen actividades de ampliación, Consulta web, casos prácticos
Interdisciplinares	Trabajaremos en coordinación con otros módulos que complementen y enriquezcan nuestros proyectos.	- Diseño web - Posicionamiento SEO y SEM - Aplicaciones de gestión - Base de datos
Autoevaluación	De forma individual o grupal se valoran determinados parámetros	- Ficha de autoevaluación por UD - Evaluación grupal por rúbricas - Tableros de cómo se han sentido en las actividades: molesto, triste, orgulloso (mad,sad, glad).

16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del horario académico y junto con el alumnado del centro que cursa asignaturas/módulos vinculados a la cultura emprendedora, proponemos las siguientes **actividades complementarias**:

- **Charlas y talleres formativos:** invitaremos al centro a personas relacionadas con el mundo empresarial, a antiguos alumnos y a representantes de organismos relacionados con el empleo y el autoempleo. Por ejemplo, invitaremos a un Técnico del Servicio Andaluz de Empleo.

Como **actividades extraescolares** se plantean las siguientes:

- **Encuentro emprendedor en el IES:** uno de los proyectos (ABP) de este módulo es la exposición oral y pública de los proyectos emprendedores realizados a lo largo del curso. Las exposiciones se realizarán en el centro para el alumnado que curse asignaturas/módulos vinculados a la cultura emprendedora.

Además, se invitará al alumnado a participar en todas las actividades vinculadas al **Aula de Emprendimiento**.

Estas actividades se realizan **en colaboración** con el departamento de FOL, el de Economía y el de Informática y se informa de ellas al **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**. Se planifican al inicio del curso y se estará **abierto a participar en propuestas** de actividades complementarias y extraescolares de otros Departamentos del Centro, así como en las propuestas de **empresas, organismos públicos y entidades** vinculadas al emprendimiento (SAE, CADE, ASEMPAL, Cámara de Comercio, Universidad...).

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos como **atención a la diversidad** toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes situaciones que encontramos en el aula, ya que las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tendremos en cuenta factores de diversidad como los siguientes:

- Capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, motivaciones, actitud e intereses.
- Situaciones personales, familiares, socioculturales y económicas.
- Formación académica y experiencia profesional.
- Estado de salud física, mental y social.

El tratamiento de la diversidad, precisa analizar cada caso para llevar a cabo medidas de actuación **inclusivas, integradoras y no discriminatorias**.

Criterios para la atención a la diversidad
Objetivos y resultados de aprendizaje no se adaptan. Art.2.5. e Orden 29 septiembre 2010
Las actividades iniciales , la observación y la comunicación con el grupo y con el equipo

educativo serán fundamentales para la atención individualizada.
Diseñar actividades diversas -de contenidos mínimos, de refuerzo, de ampliación- para trabajar un mismo RA, que tengan diferentes niveles de profundización en función de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
Adaptar espacios, tiempos, recursos a los ritmos de aprendizaje y características del grupo.
Agrupamientos equilibrados, heterogéneos, cooperativos, de expertos, de apadrinamiento, etc.
Realizar evaluaciones iniciales ante nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.
Utilizar instrumentos de evaluación variados en atención a las características del alumnado.
Programación abierta y flexible.

17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La LOE modificada por LOMCE, introduce en su título de EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN en su **artículo 71.2**, el tratamiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Distinguiendo entre los siguientes subtipos:

- a) Alumnos con necesidades educativas especiales, que serán aquellos alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o que padezcan trastornos graves de conducta.
- b) Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo.
- c) Alumnos con altas capacidades intelectuales.

El art. 2.5 e) de la Orden de 29 de septiembre de 2010 señala como norma general de ordenación de la evaluación: *“la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.”*

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo educativo.

18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar)

Referencias normativas del proceso de evaluación:

- LOE modificada por LOMCE en su artículo 43, hace referencia a la evaluación en FP
- RD 1147/2011. Artículo 51.
- Decreto 436/2008 que regula la FPI en Andalucía en su artículo 25.
- Orden de 29 de septiembre de 2010.

¿Qué es evaluar?

La evaluación se entiende como una **reflexión** sobre lo que se hace y sobre los resultados que se consiguen con ello, sirve de orientación para efectuar juicios de valor necesarios para tomar las **decisiones** oportunas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su finalidad última es la **mejora** de la enseñanza y de los aprendizajes. Culmina con la **calificación**.

Características de la evaluación en Formación Profesional
Diferenciada y modular: se realiza para cada módulo profesional por el docente que lo imparte.
Continua: seguimiento individualizado durante todo el proceso de aprendizaje del alumnado, a lo largo del curso, para detectar dificultades y adoptar las medidas necesarias.
Informa y mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y sirve para calificar
Formativa: tiene un carácter educativo y orientador desde la fase inicial a la final.
Criterial. Referentes: los CE , los RA , las competencias y los objetivos generales del ciclo.
Integradora: tiene en cuenta las características del grupo/clase y el contexto
Se adaptará al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo .
Se realiza en tres fases: inicial o diagnóstica, continua y sumativa o final.
Se adaptará a la modalidad presencial, sincrónica o distancia
Las técnicas e instrumentos de evaluación son las herramientas que permiten valorar el logro de los RA, a través de los CE
El Departamento , a través del equipo educativo, determinará en las programaciones didácticas, los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación y calificación.
Se informará al alumnado al inicio de curso de todo lo anterior.

¿Quién evalúa?

La evaluación se llevará a cabo por el docente, **heteroevaluación**. Pero podremos utilizar procedimientos que permitan la colaboración de los agentes que participan del proceso de aprendizaje, así hablamos de:

- **Autoevaluación:** implicaremos al alumnado en la valoración de su aprendizaje permitiéndole emitir juicios de valor en base a parámetros establecidos previamente. Reconocerá sus logros, fortalezas y limitaciones y se establecerá objetivos y propuestas de mejora, potenciando el autoconocimiento. Por ejemplo, si el docente lo estima oportuno, utilizaremos los **cuestionarios de autoevaluación** al terminar cada unidad didáctica y **entrevistas individuales** previas a las sesiones de evaluación para valorar logros o necesidades de mejora o al comienzo de una evaluación para marcar objetivos.
- **Coevaluación:** Los componentes del grupo evalúan a cada uno de sus miembros haciéndose responsables del proceso de aprendizaje de sus iguales y valorándolo según criterios previamente consensuados. Se valoran los logros individuales y grupales. Se

fomenta la participación crítica, la capacidad negociadora, la empatía, la asertividad, la comunicación y la cooperación.

¿Qué evaluar?

Distinguimos entre:

- Evaluación del proceso de enseñanza (y evaluación de la programación didáctica)
- Evaluación del proceso de aprendizaje.

18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).

Realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe ser una **labor formativa y continua**.

¿Qué evaluar? El seguimiento de la **programación didáctica**, la **práctica docente**. Por ejemplo: la adecuación de la programación al proyecto educativo, el clima de trabajo y la motivación, la efectividad de la metodología, los recursos y materiales didácticos, la temporalización de contenidos y su adecuación a los objetivos y competencias, el grado de consecución de los objetivos propuestos, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación... La programación didáctica es un documento abierto y flexible, su seguimiento y evaluación periódico nos permite incluir las **modificaciones, adaptaciones o mejoras** que consideremos oportunas.

¿Con qué evaluar? Utilizaremos **instrumentos** como el cuaderno docente, la observación directa y la reflexión, el contraste de experiencias con otros docentes, las valoraciones del alumnado a través de entrevistas y cuestionarios individuales y grupales.

¿Cuándo evaluar? Normalmente al finalizar un bloque de contenidos, una UD y siempre al finalizar la evaluación, dando cuenta a la Jefatura de Departamento.

¿Cómo evaluar? Modificando o alterando la planificación inicial planteada en la programación didáctica. Ejemplo: alterar el orden de UD's, cambiar o usar otros recursos o actividades, modificar cargas horarias en ciertas UD's, incluir herramientas de evaluación...

18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)

18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.

Los **Criterios de Evaluación (CE)** constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para el módulo y, por lo tanto, las competencias a las que están asociados, siendo el eje central de los procesos de evaluación y calificación.

Características de los criterios de evaluación

Se utilizan para conocer el grado de consecución de los objetivos, competencias y RA
Se encuentran en la normativa que regula el módulo en el Título correspondiente
Son la unidad mínima medible , guían la evaluación del aprendizaje
Concretan lo que debe saber, comprender y saber hacer el alumnado en cada módulo.
Son referentes de las actividades de las UD y de los instrumentos de evaluación.
Cada CE tiene al menos un IE asociado como referente de valoración y viceversa.
La ponderación de los RA a través de los CE permite la calificación del alumnado.

Según la normativa, cada uno de los RA lleva asociados unos criterios de evaluación que hemos asignado a las diferentes unidades didácticas y hemos ponderado de la siguiente forma:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	UNIDAD DIDÁCTICA	PORCENTAJE	Instrumento de Evaluación
1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.	UD1/UD4/UD11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada una pequeña y mediana empresa relacionada con la informática.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

empresario que se inicie en el sector informático.			
f) Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa.	UD4	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la informática, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa.	UD11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo.	UD1	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir.	UD11	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
l) Se han realizado las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD11	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.	UD 2, 3, 5, 9, 11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de	UD5	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

sistema aplicado a la empresa.			
b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» informática.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se ha elaborado el balance social de una empresa relacionada con la informática, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se han identificado, en empresas relacionadas la informática, prácticas que incorporan valores éticos y sociales.	UD3	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la informática.	UD 2	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.	UD 6, 7, 8, 10, 11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 6	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida.	UD 6	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa.	UD 10	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una «pyme».	UD 6	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas relacionadas con la informática, en la localidad de referencia.	UD 8	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una «pyme».	UD 6	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial.	UD 11	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.	UD 7	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una «pyme», identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.	UD 8, 9 10, 11	25%	
Criterios de evaluación:			
a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una «pyme» u organización.	UD 8	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable.	UD 9	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa.	UD 9	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la informática.	UD 10	3%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal.	UD 10	2%	Portfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una «pyme» de informática, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa.	UD 10	2%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva
i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.	UD 11	3%	Porfolio, proyecto emprendedor, prueba objetiva

Consecución de los RA				
25 % RA1:	16% UD1	7% UD11	2% UD4	
25 % RA2:	14% UD3	6% UD11	2% UD5	3% UD2
25% RA3:	11% UD6	6% UD11	2% UD10	3% UD7 3% UD8
25% RA4:	3% UD 8	9% UD11	6% UD9	7% UD 10

18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos

Las técnicas e instrumentos de evaluación recogen **las evidencias** del aprendizaje ya que permiten medir, valorar y evaluar, de forma cualitativa y cuantitativa, si el alumnado ha alcanzado los CE y por tanto los RA asociados a cada uno de los criterios. No son un fin es sí mismos, sino **herramientas y medios** para obtener la información necesaria del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las **actividades programadas** susceptibles de ser evaluadas se consideran técnicas e instrumentos de evaluación del alumnado ya que permiten valorar y medir los CE.

La utilización de diferentes técnicas e instrumentos asociados para recabar información del alumnado desde diferentes perspectivas permite la **atención a la diversidad**.

Los instrumentos de evaluación utilizados en cada CE se encuentran detallados en la tabla del apartado anterior de la programación.

Características que deben reunir los instrumentos de evaluación

Válidos y fiables para medir lo previsto	
Lo más objetivos posible	
Preparados con antelación y dados a conocer al alumnado	
Transparentes, sencillos de manejar y de entender por el alumnado.	
Discriminativos del logro y del nivel de adquisición de los RA (mediante indicadores de nivel)	
Deben registrarse lo antes posible.	
Pueden servir de evaluación por el profesorado o de autoevaluación y/o de coevaluación.	
Instrumentos de evaluación	
Proyecto Emprendedor	<p>Consiste en la realización de trabajos en equipo vinculados al Plan de Empresa, Modelo Canvas, DAFO, Mapa de Empatía...</p> <p>El Proyecto Emprendedor se realizará en grupos determinados por el/la docente. La falta de asistencia reiterada a clase puede suponer que se tenga que realizar de manera individual.</p>
Pruebas objetivas	Se realizan una vez finalizado el estudio de una o varias unidades. Examen tipo test o de preguntas cortas.
Portfolio	<p>Es un archivo permanente que informa del proceso de aprendizaje individual mediante la acumulación de producciones y trabajos de diferente índole representativos de su labor personal durante el curso. Evidencian lo que el alumnado ha aprendido y el cómo. Permite ver sus esfuerzos y logros y le hace más partícipe en la evaluación de su aprendizaje (autoevaluación) y en el proceso de enseñanza.</p> <p>Junto con lo anterior, permite determinar la profundidad de las actividades, lo cual implica atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje.</p>

Momentos de la evaluación: ¿Cuándo evaluar y calificar?

Según la normativa, se realiza en tres fases: inicial, continua y sumativa o final.

a) Evaluación Inicial o diagnóstica:

Se realiza durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas para conocer las características, motivaciones, intereses y competencias del alumnado en relación con las enseñanzas que pretende cursar. Nos servirá para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad del alumnado. Se refleja en el cuaderno docente, orienta la programación y se comparte con el equipo educativo en la **sesión de evaluación inicial**.

b) Continua:

Mediante la evaluación continua, que tiene un carácter **formativo**, se determina qué está aprendiendo el alumnado y cómo corregir las dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pretende superar la relación evaluación=examen=calificación final. Se realizará a través del trabajo diario en el aula, **a lo largo de todo el proceso de aprendizaje** del alumnado y pretende observar, describir e interpretar, de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos sus dificultades y las posibilidades de mejora.

La asistencia a clase

Tal y como recoge la Orden de 29 de septiembre de 2010, “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas”.

La asistencia a clase será controlada por el docente con el objeto de llevar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. En ningún caso se permite la suspensión o privación del derecho del alumnado a la evaluación continua, esto significa que no puede negarse, al alumnado que haya faltado un determinado número de días, la realización de actividades prácticas, exámenes o pruebas contempladas en la programación y que se realicen al resto del grupo.

En el caso de que se den faltas de asistencias reiteradas se podrá excluir del grupo de trabajo del Proyecto Emprendedor al alumno/a para evitar que se aproveche del trabajo realizado por sus compañeros/as. En este caso, deberá realizar el Proyecto Emprendedor de manera individual.

Si un alumno/a **no puede asistir a una prueba escrita/práctica, o a una actividad** y la ausencia ha sido justificada debidamente, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que se plantee o a la realización de una tarea diferente que le permita mantener la calificación.

Para el alumnado que no haya alcanzado los RA del módulo a lo largo del curso se establecerán recuperaciones parciales. Las situaciones extraordinarias que impidan la asistencia regular serán estudiadas por el equipo educativo y las faltas de asistencia serán en todo caso sancionables de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro y en la Programación.

Evaluación Sumativa y Final

Permite determinar qué resultados ha alcanzado el alumnado a lo largo y al final del proceso.

Esta evaluación sumativa significa que no se circunscribe a la obtención de una evaluación final; evaluamos durante todo el proceso de aprendizaje.

Se establece una **temporalización aproximada de las sesiones de evaluación:**

- **Evaluación inicial** mediados de octubre.
- **Primera Evaluación Parcial** diciembre (antes de las vacaciones de Navidad). En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 1 y 2, UD 1, 2, 3, 4, 5 y 11 (transversal).

- **Evaluación previa a la FCT:** mediados de marzo. En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 3 y 4, UDs 6, 7, 8, 9, 10 y 11 (transversal).

Al finalizar este periodo de evaluación, el alumnado obtendrá una calificación del trabajo realizado durante la primera y la segunda evaluación parcial. De este modo, quien haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos habrá superado el módulo y podrá, si supera el resto de los módulos, cursar el módulo de Formación en Centros de Trabajo y de Proyecto.

Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Esta evaluación se llevará a cabo tras el periodo de recuperación o mejora.

18.3. CALIFICACIÓN

En el apartado 1 del art. 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se indica que *“La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

La calificación es una parte importante de la evaluación e implica emitir un juicio de valor, un valor numérico, la cuantificación de cómo se considera que el alumnado ha alcanzado los RA según los referentes de evaluación que marca la normativa. Para ello lo que se pondera son los criterios de evaluación (NO la adquisición de los contenidos como en el modelo clásico).

En Formación Profesional **los criterios de calificación** se determinan mediante acuerdo de los miembros del **Departamento**, deben ser públicos y presentados al alumnado a principios de curso.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la **sesión de evaluación final**. La calificación en **primera y segunda evaluación** se obtendrá atendiendo a los pesos de cada CE recogidos en la tabla presentada anteriormente.

La calificación positiva en todas las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, ya que ello implicaría que se han alcanzado todos los RA.

Por último, la **calificación final** también se calculará atendiendo a los porcentajes recogidos en la tabla presentada anteriormente.

18.4 SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS

Siguiendo el art. 12.6 de la Orden de 29 de septiembre de 2010: *“el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial*

y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año”.

Se determinarán y planificarán actividades de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas que permitan al alumno/a la superación del módulo y/o la mejora de la evaluación positiva. De todo lo cual, el alumnado será informado, precisando los CE y RA que no ha superado.

Se realizará un **plan de atención individualizado** de actividades, tareas, pruebas, trabajos etc. para la demostración de esas competencias y destrezas **pendientes de superar o mejorar**. La decisión de qué, cómo y cuándo realizar estas tareas dependerá del criterio del profesor atendiendo al plan de atención individualizado y al desarrollo del proceso de aprendizaje de cada alumno/a. Será obligatoria la asistencia a clase en estos días, así como la entrega de los trabajos que se soliciten en el informe individualizado de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas.

La recuperación se realizará de manera similar al resto de la evaluación, siendo importante que el alumnado sea estimulado y orientado para que consiga corregir sus deficiencias haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

Para el alumnado que no alcance la valoración positiva del módulo en un curso escolar, deberá volver a matricularse e incorporarse a clase en régimen ordinario.

19. CONCLUSIÓN

Con esta programación se ha intentado recoger de forma ordenada y sistemática toda una serie de acciones concretas de nuestra propuesta curricular anual, estableciendo así una guía que sirva a los profesores de nuestro Departamento para la docencia del módulo de EIE.

Consciente de la multitud de variables que a lo largo del curso académico pueden surgirnos (nueva normativa legal, imprevistos del calendario escolar, alumnos/as con necesidades educativas especiales, retrasos en la temporalización, o de cualquier otra índole), recalcamos una vez más el carácter abierto y flexible de esta guía para su fácil adaptación a dichas variables; lo cual en ningún caso deberá considerarse como una imperfección de la misma sino más bien como una cualidad, por cuanto toda adaptación conllevará una mejora que garantizará el logro de los objetivos que esta programación persigue.

Programación: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL

Ciclo Formativo Grado Superior:
Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma

Enrique Campaña Cañadas
IES CELIA VIÑAS

Contenido

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. NORMATIVA.....	3
3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO	4
4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO	4
5. EL SECTOR INFORMÁTICO	4
7. EL CENTRO EDUCATIVO	5
8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO	5
9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO	6
10. OBJETIVOS GENERALES	6
11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO FOL.....	6
12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS.....	7
13. CONTENIDOS.....	10
13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA	10
13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD	12
13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO	12
13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES	12
13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	13
14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS.....	15
U.D. Nº La prevención de riesgos: conceptos básicos	15
U.D. Nº 2 La prevención de riesgos: legislación y organización.....	15
U.D. Nº 3 Factores de riesgo y su prevención.....	16
U.D. Nº 4 Emergencias y primeros auxilios.....	16
U.D. Nº 5 El Derecho del Trabajo	17
U.D. Nº 6 El contrato de trabajo	17
U.D. Nº 7 La jornada de trabajo	17
U.D. Nº 8 El salario y la nómina	18
U.D. Nº 9 Modificación, suspensión y extinción del contrato	18
U.D. Nº 10 Participación de los trabajadores	18
U.D. Nº 11 Seguridad Social y desempleo	19
U.D. Nº 12 Orientación Laboral.....	19
U.D. Nº 13 Equipos de trabajo	20
U.D. Nº 14 Conflicto y negociación	21
15. TEMPORALIZACIÓN.....	21
16. METODOLOGÍA	22

16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	22
16.2. RECURSOS	23
16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE	23
16.2.2. RECURSOS TICS.....	23
16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA.....	24
16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS.....	24
16.4. ACTIVIDADES.....	24
16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	26
17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	27
17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	27
17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO	27
18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar).....	28
18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).	29
18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO).....	30
18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.	30
18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos	35
18.3. CALIFICACIÓN.....	37
18. 4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS	38
19. CONCLUSIONES.....	39

1. INTRODUCCIÓN

La presente programación didáctica diseña y concreta el Plan de actuación docente y el currículo del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) para el primer curso del Ciclo de Grado Superior de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma (DAW) del IES Celia Viñas.

Está elaborada para el departamento de Formación y Orientación Laboral de acuerdo con las directrices del Área de competencia de Formación Profesional en el que se incluye también el Departamento de Informática.

2. NORMATIVA

Normativa estatal
Artículo 27 y 149.1. 30. ^a y 7. ^a de la Constitución Española de 1978
Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la Mejora de la calidad educativa (LOMCE) que modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) ¹ .
Ley Orgánica 5/2002 de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional.
Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la FP del sistema educativo.
Real Decreto 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales.
Normativa autonómica
El artículo 52.2 del Estatuto de Autonomía de Andalucía en el establecimiento de planes de estudio y en la organización curricular de las enseñanzas que conforman el sistema educativo
Ley de Educación de Andalucía 17/2007 de 10 de diciembre, que en Capítulo V del Título II para Andalucía la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.
Decreto 436/2008 de 2 de septiembre por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la FP Inicial que forma parte del Sistema Educativo en Andalucía
Decreto 327/2010, Reglamento Orgánico de los Institutos de Enseñanza Secundaria.
Orden de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesión inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Real Decreto 405/2023, de 29 de mayo, por el que se actualizan los títulos de la formación profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Web, de la familia profesional Informática y Comunicaciones, y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Real Decreto 450/2010, de 16 de abril, por el que se establece el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma y se fijan sus enseñanzas mínimas..
Orden EDU/2000/2010, de 13 de julio, por la que se establece el currículo del ciclo

¹ La LOE ha sido modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

formativo de Grado Superior correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

ORDEN de 16 de junio de 2011, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

3. PRESENTACIÓN DEL MÓDULO

	Formación y Orientación Laboral para CFGS DAM
Código	0617
Familia profesional	Informática y Comunicaciones
Título	Técnico de Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma
Grado	Superior
Curso	Primer curso
Horas del ciclo	2000
Horas del Módulo	Semanales: 3 Anuales: 96
Equivalencia en créditos ECTS	5 (Sistema europeo de transferencia de créditos)
Referente europeo	P-5.5.4. (Clasificación Internacional Normalizada de la Educación)

4. ANÁLISIS DEL CONTEXTO EDUCATIVO

El alumnado es heterogéneo en todos los aspectos. La procedencia del alumnado es diversa:

- Alumnado que ha realizado el ciclo formativo de grado medio Sistemas Microinformáticos y Redes en el centro.
- Alumnado que ha realizado otros ciclos formativos.
- Alumnado de Bachillerato.
- Alumnado con estudios universitarios.
- Alumnado proveniente del mercado laboral.

El nivel socioeconómico del alumnado es diverso, aunque teniendo en cuenta que la enseñanza no es obligatoria, a todos se les supone una motivación inicial y voluntaria para realizar el ciclo.

5. EL SECTOR INFORMÁTICO

En relación con el sector de actividad económica referido a este Ciclo destacamos que las posibilidades de empleo para un Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma están prácticamente garantizadas. Las circunstancias que a continuación exponemos deben servir de motivación para nuestro alumnado y para el desarrollo de nuestra labor docente como profesores de EIE:

- El porcentaje de ofertas de empleo que solicita titulados en FP sigue aumentando (aprox. un 43%). Informática y Comunicaciones es una de las cinco áreas con más ofertas de empleo. La formación práctica del alumnado y la posibilidad de una

remuneración inferior a los titulados universitarios figuran entre los motivos de la preferencia. Además, en el Plan de Modernización de la FP se incluye la digitalización como área de actuación preferente, incluyendo nuevas titulaciones para esta familia profesional.

- Las actividades vinculadas a la informática son cada vez más importantes y necesarias para cualquier empresa y sector de actividad; también en el ámbito de la Administración pública y para particulares. Las empresas tienen departamentos específicos o contratan los servicios informáticos con empresas externas, grandes y pequeñas, especializadas en ámbitos concretos de la informática o de servicios integrales.
- Se trata de un sector emergente con muchas posibilidades según el informe Futuro del Trabajo 2020 del Foro Económico Mundial: programas y aplicaciones informáticas, comercio electrónico, Inteligencia Artificial, Blockchain, espacios inteligentes, tecnología 5G, realidad aumentada, bigdata, seguridad informática, etc.
- El número de empresas que conforman el sector TIC y de los Contenidos en España se incrementa cada año y también el volumen de negocio. Las empresas son grandes, también pequeñas y Startup, empresas con un coste inicial no muy elevado y que no precisan de una infraestructura especial (posibilidad real de autoempleo).
- La oferta de empleo es cada vez mayor, el sector informático sufre un grave déficit de personas cualificadas.

7. EL CENTRO EDUCATIVO

Actualmente, en el centro se imparten las siguientes enseñanzas:

- Educación Secundaria Obligatoria.
- Bachillerato.
- Ciclos Formativos en modalidad presencial vinculados a la familia de Informática y Comunicaciones.

Es un centro muy activo que se relaciona con el entorno: diferentes Administraciones, entidades, empresas, antiguos alumnos...

Nos remitimos a lo establecido en el Proyecto Educativo, no obstante, destacar la existencia de **Aula Emprendedora** en el centro.

8. CUALIFICACIONES PROFESIONALES Y UNIDADES DE COMPETENCIA RELACIONADAS CON EL MÓDULO

No son módulos asociados a las competencias, sino módulos socio-económicos de carácter transversal: una vez superados no alcanzan ninguna unidad de competencia ni contribuyen a alcanzar ninguna cualificación profesional.

9. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES ASOCIADAS AL MÓDULO

Competencias profesionales, personales y sociales del Título vinculadas a FOL
<i>t) Establecer vías eficaces de relación profesional y comunicación con sus superiores, compañeros y subordinados, respetando la autonomía y competencias de las distintas personas.</i>
<i>u) Liderar situaciones colectivas que se puedan producir, mediando en conflictos personales y laborales, contribuyendo al establecimiento de un ambiente de trabajo agradable, actuando en todo momento de forma respetuosa y tolerante.</i>
<i>v) Gestionar su carrera profesional, analizando las oportunidades de empleo, autoempleo y de aprendizaje.</i>
<i>w) Mantener el espíritu de innovación y actualización en el ámbito de su trabajo para adaptarse a los cambios tecnológicos y organizativos de su entorno profesional.</i>
<i>y) Participar de forma activa en la vida económica, social y cultural, con una actitud crítica y responsable.</i>

10. OBJETIVOS GENERALES

La formación del módulo de EIE contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se exponen a continuación; están recogidos en la normativa estatal y autonómica y los relacionamos con las competencias:

OBJETIVOS GENERALES VINCULADOS AL MÓDULO DE FOL
(Art. 3 Orden y 9 del RD)
<i>t) Describir los roles de cada uno de los componentes del grupo de trabajo, identificando en cada caso la responsabilidad asociada, para establecer las relaciones profesionales más convenientes.</i>
<i>u) Identificar formas de intervención ante conflictos de tipo personal y laboral, teniendo en cuenta las decisiones más convenientes, para garantizar un entorno de trabajo satisfactorio.</i>
<i>v) Identificar y valorar las oportunidades de promoción profesional y de aprendizaje, analizando el contexto del sector, para elegir el itinerario laboral y formativo más conveniente.</i>
<i>w) Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para mantener el espíritu de innovación.</i>
<i>y) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.</i>

11. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO FOL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	%
--	----------------------------------	----------

RA1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.	20%
RA2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	10%
RA3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	30%
RA4	Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	10%
RA5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	
RA 6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.	10%
RA7	7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	10%

12. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN ASOCIADOS

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.
Criterios de evaluación:
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.
Criterios de evaluación:
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.
Criterios de evaluación:
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.
4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.
Criterios de evaluación:
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad Social.
c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.
Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.
Criterios de evaluación:
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
Criterios de evaluación:
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

13. CONTENIDOS

13. 1. CONTENIDOS BÁSICOS SEGÚN NORMATIVA

Contenidos básicos.
Búsqueda activa de empleo:
- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
• Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.
• Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.
• Políticas de empleo.
- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.
• Definición del objetivo profesional individual.
- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
• Formación profesional inicial.
• Formación para el empleo.
- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- El proceso de toma de decisiones.
- El proyecto profesional individual.
- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.
Fuentes de información y formas de acceso.
- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector.
Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.
• Métodos para encontrar trabajo.
• Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.
• Análisis de los procesos de selección.
• Aplicaciones informáticas.
- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.
Gestión del conflicto y equipos de trabajo:
- Concepto de equipo de trabajo.
• Clasificación de los equipos de trabajo.
• Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
• Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
• Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
• Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector informático según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
• Similitudes y diferencias.
• La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
• Diferentes roles dentro del equipo.
• La comunicación dentro del equipo.
• Organización y desarrollo de una reunión.
- Conflicto: características, fuentes y etapas.
• Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

- El proceso de toma de decisiones en grupo.
Contrato de trabajo:
- El derecho del trabajo.
• Relaciones Laborales.
• Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación.
• Organismos que intervienen en las relaciones laborales.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.
- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
• Salario Mínimo Interprofesional.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores/as.
• Representación sindical y representación unitaria.
• Competencias y garantías laborales.
• Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Conflictos laborales.
• Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
• Procedimientos de resolución de conflictos laborales.
Seguridad social, empleo y desempleo:
- Estructura del sistema de la seguridad social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
- Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
- Situaciones protegibles en la protección por desempleo.
Evaluación de riesgos profesionales:
- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector informático.
- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.
Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:
- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:
- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.

- | |
|--|
| - Protocolo de actuación ante una situación de emergencia. |
| - Primeros auxilios. |

13.2. INTERDISCIPLINARIEDAD

Destacar la interdisciplinariedad con el **módulo Empresa e Iniciativa Emprendedora**: aspectos como la búsqueda de empleo, los contratos de trabajo y la Seguridad Social, la gestión del conflicto, los equipos de trabajo y la prevención de riesgos serán estudiados en este módulo en el primer curso del Ciclo desde el punto de vista del trabajo por cuenta ajena; esta formación nos servirá para analizarlos desde la perspectiva de la persona emprendedora en el segundo curso.

Los miembros del Departamento de FOL estamos abiertos a cualquier aportación por parte del equipo educativo.

13.3. CONTENIDOS TRANSVERSALES DEL CURRÍCULO

13.3.1. EDUCACIÓN EN VALORES

Tomando como referencia la Ley 17/2007 de Educación de Andalucía en sus artículos 39 y 40 y lo establecido en el Proyecto educativo del centro y en muchos de sus Planes y Programas, queremos contribuir desde nuestra materia a la transmisión y puesta en práctica de valores

Los temas transversales son aquellos que están determinados por situaciones socialmente problemáticas y que atraviesan o envuelven el análisis de la realidad. El eje organizador de estos temas transversales es la ética y la convivencia, que trasladado al marco educativo se puede denominar “Educación en una ética para la convivencia”, con lo que se persigue la construcción de un pensamiento social crítico.

El Proyecto Educativo del Centro es referencia obligada en el tratamiento de la educación en valores que, de forma transversal, trataremos en los módulos asignados al Departamento de FOL. El carácter transversal de estos temas hace que no se puedan asociar a un módulo concreto, ni a un bloque de contenido específico, sino que deben estar presentes e impregnar el currículo.

A continuación, relacionamos los temas transversales que se recogen en el Proyecto Educativo del Centro, en los cuales, se trabaja a través de los distintos frentes educativos: aula, tutoría y actividades del centro y que, por tanto, vamos a trabajar en esta programación, tanto a través de las actividades de enseñanza, como en el transcurso de la vida en el aula:

- **Respeto de los derechos humanos y de las libertades fundamentales** y los valores que preparan al alumnado para asumir una vida responsable en una sociedad libre y democrática, fomentando el respeto por las opiniones ajenas y el diálogo como forma de solucionar diferencias y puntos de vista discrepantes. Deberá estar presente en todas las unidades didácticas. Al comienzo de curso se establecerán de mutuo acuerdo normas de convivencia y respeto en el aula, tanto entre compañeros/as y profesores, como respecto al material docente. Participación ordenada y respetuosa de las opiniones ajenas en debates y coloquios.

- El conocimiento y el respeto a **los valores recogidos en la Constitución Española** y en el Estatuto de Autonomía para Andalucía, colaborando de forma activa en las actividades convocadas por el centro con motivo del día 6 de diciembre y del 28 de febrero.
- La **igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**, el currículo contribuirá a la superación de las desigualdades por razón de género, cuando las hubiere y permitirá apreciar la aportación de las mujeres al desarrollo de nuestra sociedad y al conocimiento acumulado por la humanidad. Desde nuestros módulos trabajaremos en la igualdad de cara a la elección del empleo, a la inserción en el trabajo y apreciando la aportación de la mujer al mundo del trabajo y de la empresa.
- Práctica real y efectiva de la igualdad, la adquisición de **hábitos de vida saludable** y deportiva y capacitación para decidir entre las opciones que favorezcan un adecuado bienestar físico, mental y social para sí y para los demás. Estos valores los trabajaremos desde los temas que tienen relación con el autoconocimiento, la autoestima, y la toma de decisiones.
- **Educación vial**, de educación para el consumo, de salud laboral, de respeto a la interculturalidad, a la diversidad, al medio ambiente y para la utilización responsable del tiempo libre y del ocio, dirigida a reforzar la responsabilidad, a generar un consumo responsable, la tolerancia, y el respeto al medio ambiente y al desarrollo sostenible, para este último aspecto se aceptarán trabajos por vía informática para evitar el consumo de papel y cuando sea necesario papel, se aceptarán trabajos en papel reciclado.
- **La limpieza del centro y la prevención de riesgos**, formarán parte de nuestro temario en tanto en cuanto tratamos los temas de prevención de riesgos laborales en el lugar de trabajo dichas enseñanzas se extrapolarán en medidas de limpieza y prevención de riesgos en el aula y en el centro.

13.3.2. VALORES EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL

Centrándonos en la oferta de la FPI, según la disposición adicional tercera de la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, los módulos profesionales incorporarán en su currículo las **áreas prioritarias** relativas a las tecnologías de la información y la comunicación, idiomas de la Unión Europea, trabajo en equipo y prevención de riesgos laborales, y las que se contemplen dentro de las directrices marcadas por la Unión Europea.

Partiendo de las **competencias** profesionales, personales y sociales, de los **objetivos** de la Formación profesional recogidos en el artículo 40 de la LOE, de los **“Principios y Objetivos Generales” de la Formación Profesional** expresados en el **artículo 3 de la Real Decreto 1147/2011** y de lo establecido en el **Plan del Centro**, incluimos en este apartado valores que consideramos que debemos tener en cuenta en nuestra labor docente como profesores de Formación Profesional.

Pretendemos que nos sirvan de inspiración y sean respetados e inculcados cada día en nuestra labor docente, además, en la programación de **cada UD**, determinaremos **qué valores** se tratan especialmente y **cómo se trabajan**, mencionándolos de modo orientativo, no enumerativo, ya que cualquier unidad puede quedar impregnada de otros temas transversales que dependerán del desarrollo de las clases.

Los hemos sintetizado en el siguiente cuadro:

Valores y principios de la Formación Profesional
<i>Consolidar hábitos de disciplina, trabajo individual y en equipo, así como capacidades de autoaprendizaje y capacidad crítica. Potenciando la excelencia en el trabajo</i>
<i>Establecer relaciones interpersonales y sociales, en la actividad profesional y personal, basadas en la resolución pacífica de los conflictos, el respeto a los demás y el rechazo a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los comportamientos sexistas.</i>
<i>Prevenir los riesgos laborales y medioambientales y adoptar medidas para trabajar en condiciones de seguridad y salud.</i>
<i>Desarrollar una identidad profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones a la evolución de los procesos productivos y al cambio social.</i>
<i>Potenciar la creatividad, la innovación y la iniciativa emprendedora.</i>
<i>Utilizar las tecnologías de la información y la comunicación, así como las lenguas extranjeras necesarias en su actividad profesional.</i>
<i>Comunicarse de forma efectiva en el desarrollo de la actividad profesional y personal.</i>
<i>Gestionar su carrera profesional, analizando los itinerarios formativos más adecuados para mejorar su empleabilidad.</i>
<i>Fomentará la igualdad efectiva de oportunidades para todos, con especial atención a la igualdad entre hombres y mujeres.</i>
<i>Atención adecuada, en condiciones de accesibilidad universal y con los recursos de apoyo necesarios, en cada caso, a las personas con discapacidad.</i>
<i>La formación profesional posibilitará el aprendizaje a lo largo de la vida, favoreciendo la incorporación de las personas a las distintas ofertas formativas y la conciliación del aprendizaje con otras responsabilidades y actividades.</i>

Resaltamos, por las especiales características del alumnado y por su vinculación con el módulo los siguientes aspectos que cuidaremos especialmente:

- Desarrollo de **la inteligencia emocional y de las habilidades sociales**, sobre todo las vinculadas al emprendimiento.
- **Prevención de adicciones**: tecnoadicción y drogodependencias. Uso responsable de las TICs.
- **Educación para la salud**. El alumnado pasa muchas horas al día sentado, se observan situaciones de estrés y fatiga, dolores corporales, falta de sueño. Por todo ello, emulando lo que cada vez hacen más empresas, dedicaremos unos minutos de cada sesión a la realización de ejercicios para el cuidado de la **higiene postural**, la respiración, estiramientos, relajación... con el fin de procurar su salud física y mental. Además, prestaremos especial atención a la responsabilidad respecto a las medidas contra la **COVID 19**.
- **Desarrollo de competencias lingüísticas**: fomentaremos el hábito de la lectura.

14. UNIDADES DIDÁCTICAS Y SU VINCULACIÓN A LOS RA, CE Y CONTENIDOS

U.D. N° La prevención de riesgos: conceptos básicos					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
5(10%) 7(10%)	4% (RA5) 3% (RA7)	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	1°	8
OBJETIVOS DIDÁCTICOS/ CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.</p> <p>b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.</p> <p>g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.</p> <p>a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.</p> <p>b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.</p>					
CONTENIDOS					
<p>- Valoración de la relación entre trabajo y salud.</p> <p>- Análisis de factores de riesgo.</p> <p>- Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.</p> <p>Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:</p> <p>- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.</p>					

U.D. N° 2 La prevención de riesgos: legislación y organización					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
6(10%)	8%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	1°	9
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
<p>a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.</p> <p>b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.</p> <p>c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.</p> <p>d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.</p>					

- e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.
- f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

CONTENIDOS

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.

U.D. N° 3 Factores de riesgo y su prevención

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
5(10%)	6%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	1°	7 horas

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

CONTENIDOS

- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psico-sociales.
- Riesgos específicos en el sector informático.

U.D. N° 4 Emergencias y primeros auxilios

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
6 (10%) 7(10%)	2% (RA6) 7%(RA7)	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	1°	6

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.
- c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
- d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.
- e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.
- f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

CONTENIDOS

- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

U.D. N° 5 El Derecho del Trabajo					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(30%)	5%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	5
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo. c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.					
CONTENIDOS					
- El derecho del trabajo. • Relaciones Laborales. • Fuentes de la relación laboral y principios de aplicación. - Análisis de la relación laboral individual. - Derechos y deberes derivados de la relación laboral.					

U.D. N° 6 El contrato de trabajo					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(30%)	5%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	6
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos. f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.					
CONTENIDOS					
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas del fomento de la contratación. - Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.					

U.D. N° 7 La jornada de trabajo					
%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%)	5%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	5
OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN					

e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

CONTENIDOS

- Análisis de la relación laboral individual.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad, beneficios sociales entre otros.

U.D. N° 8 El salario y la nómina

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%)	5%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	8

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

CONTENIDOS

- El Salario. Interpretación de la estructura salarial.
- Salario Mínimo Interprofesional.

U.D. N° 9 Modificación, suspensión y extinción del contrato

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%)	5%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	6

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

CONTENIDOS

- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.

U.D. N° 10 Participación de los trabajadores

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
3(25%)	5%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	5

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.

j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

CONTENIDOS

- Representación de los trabajadores/as.
- Representación sindical y representación unitaria.
- Competencias y garantías laborales.
- Negociación colectiva.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- Conflictos laborales.
- Causas y medidas del conflicto colectivo: la huelga y el cierre patronal.
- Procedimientos de resolución de conflictos laborales.

U.D. N° 11 Seguridad Social y desempleo

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
4 (10%)	10%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	8

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.
- b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad Social.
- c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.
- d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.
- e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.
- f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.
- g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.
- h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

CONTENIDOS

- Seguridad social, empleo y desempleo:
- Estructura del sistema de la seguridad social.
 - Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de seguridad social. Afiliación, altas, bajas y cotización.
 - Estudio de las prestaciones de la seguridad social.
 - Situaciones protegibles en la protección por desempleo.

U.D. N° 12 Orientación Laboral

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
1 (20%)	20%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	10

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.
- f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

CONTENIDOS

Búsqueda activa de empleo:

- Definición y análisis del sector profesional del título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

- Análisis de los diferentes puestos de trabajo relacionados con el ámbito profesional del título: competencias profesionales, condiciones laborales y cualidades personales.

- Mercado laboral. Tasas de actividad, ocupación y paro.

- Políticas de empleo.

- Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

- Definición del objetivo profesional individual.

- Identificación de itinerarios formativos relacionados con el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

- Formación profesional inicial.

- Formación para el empleo.

- Valoración de la importancia de la formación permanente en la trayectoria laboral y profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.

- El proceso de toma de decisiones.

- El proyecto profesional individual.

- Proceso de búsqueda de empleo en el sector público.

Fuentes de información y formas de acceso.

- Proceso de búsqueda de empleo en pequeñas, medianas y grandes empresas del sector. Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

- Métodos para encontrar trabajo.

- Análisis de ofertas de empleo y de documentos relacionados con la búsqueda de empleo.

- Análisis de los procesos de selección.

- Aplicaciones informáticas.

- Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

U.D. Nº 13 Equipos de trabajo

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	Nº Horas
2 (10%)	4%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2º	6

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

CONTENIDOS

- Concepto de equipo de trabajo.
- Clasificación de los equipos de trabajo.
- Etapas en la evolución de los equipos de trabajo.
- Tipos de metodologías para trabajar en equipo.
- Aplicación de técnicas para dinamizar equipos de trabajo.
- Técnicas de dirección de equipos.
- Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.
- Equipos en el sector informático según las funciones que desempeñan.
- Equipos eficaces e ineficaces.
- Similitudes y diferencias.
- La motivación y el liderazgo en los equipos eficaces.
- La participación en el equipo de trabajo.
- Diferentes roles dentro del equipo.
- La comunicación dentro del equipo.
- Organización y desarrollo de una reunión.

U.D. N° 14 Conflicto y negociación

%RA	% UD sobre RA	CPPS	O.G. Ciclo	Trimestre	N° Horas
2 (10%)	6%	t) u) v) w) y)	t) u) v) w) y)	2°	6

OBJETIVOS DIDÁCTICOS / CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

CONTENIDOS

- Conflicto: características, fuentes y etapas.
- Métodos para la resolución o supresión del conflicto.
- El proceso de toma de decisiones en grupo.

15. TEMPORALIZACIÓN

UD	Porcentaje sobre 100% del módulo	HORAS (96 horas)
1	7%	8 horas (2 horas de presentación módulo)
2	8%	9 horas
3	6 %	7 horas
4	9 %	6 horas

5	5%	5 horas
6	5%	6 horas
7	5%	5 horas
8	5%	8 horas
9	5%	6 horas
10	5%	5 horas
11	10%	8 horas
12	20%	10 h
13	4%	6 h
14	6%	7 h

16. METODOLOGÍA

16.1. ORIENTACIONES PEDAGÓGICAS. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

El reto que nos propone como docentes la legislación que regula el ciclo de DAM en el Anexo I de la Orden se recoge en el apartado que regula las **orientaciones pedagógicas** y es el siguiente:

“Este módulo contiene la formación necesaria para que el alumnado pueda insertarse laboralmente y desarrollar su carrera profesional en el sector.”

Para conseguirlo asumimos las **“Las líneas de actuación”** establecidas en la normativa:

Líneas de actuación (Anexo I RD y OM)
LA.1: <i>El manejo de las fuentes de información sobre el sistema educativo y laboral, en especial en lo referente a las empresas informáticas.</i>
LA.2: <i>La realización de pruebas de orientación y dinámicas sobre la propia personalidad y el desarrollo de las habilidades sociales.</i>
LA.3: <i>La preparación y realización de currículos (CVs), y entrevistas de trabajo.</i>
LA.4: <i>Identificación de la normativa laboral que afecta a los trabajadores del sector, manejo de los contratos más comúnmente utilizados, lectura comprensiva de los convenios colectivos de aplicación.</i>
LA.5: <i>La cumplimentación de recibos de salario de diferentes características y otros documentos relacionados</i>
LA.6: <i>El análisis de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales debe permitir la evaluación de los riesgos derivados de las actividades desarrolladas en el sector productivo. Asimismo, dicho análisis concretará la definición de un plan de prevención para la empresa, así como las medidas necesarias que deban adoptarse para su implementación.</i>
LA8: <i>La elaboración del Proyecto profesional individual, como recurso metodológico en el aula, utilizando el mismo como hilo conductor para la concreción práctica de los contenidos del módulo.</i>
LA9: <i>La utilización de aplicaciones informáticas y nuevas tecnologías en el aula.</i>

A continuación, la Orden precisa que: *“Estas líneas de actuación deben fundamentarse desde el enfoque de «aprender- haciendo», a través del diseño de actividades que proporcionen al alumnado un **conocimiento real** de las oportunidades de empleo y de las relaciones laborales que se producen en su ámbito profesional.”*

La vieja concepción del profesor – transmisor de conocimientos deber ser sustituida por una metodología activa y participativa, su papel ha de consistir básicamente en favorecer el aprendizaje del alumnado, actuando como eficaz planificador y dinamizador del trabajo de los estudiantes, debe establecer estrategias de indagación, pues el descubrimiento es fuente de motivación y proporciona al alumnado confianza en sí mismo.

Estas líneas de actuación propuestas por la legislación las hemos tenido en cuenta para la elaboración de los apartados que siguen: los recursos, las estrategias metodológicas y las actividades.

16.2. RECURSOS

El **Entorno de Aprendizaje** está integrado por los recursos que nos ayudan a buscar, organizar, producir y compartir información y conocimiento. Los recursos estarán en el **aula física** y en el **aula virtual** de **Moodle Centros** de nuestro instituto, de forma que ambas aulas estén **interconectadas y se complementen**, combinando así el trabajo presencial con el online (blended learning); partimos de la formación presencial pero preparada para **transformarse** en otras modalidades si fuera necesario.

16.2.1. EL AULA FÍSICA: LA CLASE

EL alumnado dispone de un puesto individual, con ordenador instalado en red y conexión a internet. Esta dotación nos hace muy privilegiados en la labor docente con respecto a otros ciclos y a otras enseñanzas y propician la calidad educativa en la modalidad presencial. Ahora bien, todos estos materiales serán utilizados siempre y cuando el **Protocolo Covid-19 nos los permita**.

Mantendremos el aula luminosa (a poder ser con luz natural), ordenada y decorada con los recursos disponibles y las creaciones del alumnado.

16.2.2. RECURSOS TICS

La situación de pandemia y confinamiento que ha sufrido la sociedad actual ha puesto de manifiesto la necesidad de contar con un nivel **de competencia digital** docente suficiente (con ofertas formativas como AprendeINTEF) que impulse a nuestro alumnado hacia la **digitalización** de sus proyectos y hacia el emprendimiento online.

Utilizaremos páginas webs, aplicaciones y programas como los siguientes:

- Espacios para gestionar información online: Google Drive
- Paquetes ofimáticos online: Google Doc
- Presentaciones: PowerPoint, Genially, Prezi
- Tablón online: Mural.ly
- Infografías: Canva
- Mapas conceptuales: Bubbl.us , Mindomo
- Vídeo: YouTube, Vimeo, PowToon
- Publicar imágenes: Instagram, Flickr
- Para los reportajes de cada unidad: Google Fotos

- Para votar: Doodle
- Videoconferencias, webinars: Blackboard, Zoom
- Plataformas de fomento de la cultura emprendedora de la Junta de Andalucía: eAprendizaje, página de Innicia cultura emprendedora, plataforma Hacemos y Andalucía Emprende (ambas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo).
- Páginas webs (recursos educativos): EduCaixa, Junior Achievement, E-FP, Pablopeñalver.com y Design Sprint (Google).
- Aportaciones del alumnado de familia profesional de Informática.

16.2.3. MANUAL DE REFERENCIA

Son muchos los manuales que abordan los contenidos y que facilitan la adquisición de los RA de este módulo. No obstante, se recomendará el libro Formación y Orientación Laboral de la editorial TulibrodeFP como manual de referencia.

16.3. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS EMPRENDEDORAS

En el siglo XXI, los cambios sociales, económicos y tecnológicos que se están produciendo, los avances en neurociencia para la educación, la pandemia... están acelerando el proceso de **transformación en las aulas y en la forma** de llevar a cabo el cómo educar.

Las **nuevas metodologías**, muchas de ellas utilizadas en el **ámbito de la empresa**, plantean la educación como un proceso constructivo, con nuevos escenarios (presenciales, virtuales y fuera del aula), en los que el **alumnado es el auténtico protagonista** y que aportan caminos que permiten aprendizajes más motivadores, participativos, comprometidos y significativos, cercanos a sus experiencias y referentes, y orientados -sobre todo en el ámbito de la formación profesional- a la funcionalidad del aprendizaje, es decir, a asegurar que el alumnado podrá utilizar lo aprendido en circunstancias reales, llevándolo a la práctica y utilizándolo como instrumento para lograr nuevos aprendizajes.

Pretendemos que el **rol del docente** sea el de mentor, guía, facilitador, acompañante, supervisor; también de emprendedor, innovador, creativo, entusiasta, con confianza y vocación, en continua formación, comprometido y atento a la diversidad.

Esto implica un nuevo planteamiento del papel del estudiante, que debe ser más activo, autónomo, responsable y colaborativo. Trataremos de fomentar la iniciativa, la creatividad, la proactividad, el trabajo en equipo, la toma de decisiones, la comunicación y la planificación. Teniendo como pilares básicos del aprendizaje los recogidos por la UNESCO en el Informe del Programa **“Los futuros de la Educación”**: **«aprender a conocer», «aprender a hacer», «aprender a ser» y «aprender a convivir».**

16.4. ACTIVIDADES

Para llevar a cabo esta metodología se realizarán distintos tipos de actividades:

Tipo de actividad	Objetivo	Ejemplos
De presentación	Dar a conocer la finalidad del	Ficha de presentación individual

	módulo. Favorecer que el alumnado se conozca.	Prueba de exploración inicial
Motivación al aprendizaje	Despertar/mantener interés del alumno/a y del grupo-clase. Se suelen presentar: - Al inicio de la Unidad didáctica. - Antes y después de la evaluación.	-Juegos, concursos, vídeos, debates. -Atención individual puntual. - Dinámicas de grupo. -Valoración de logros progresos y debilidades. Propuestas de mejora.
Demostración Exposición Investigación	Transmisión conocimientos: - Explicaciones teóricas - Vídeos y podcast de contenidos - Consultas web - Trabajos fuera del aula	- Exposición docente o alumnado - UBUNTU: Misiones UD - Clase invertida: vídeo de experto con preguntas - Webinars, conferencias, talleres - Selfie emprendedor
Debate (aprendizaje diálogo)	Profundizar y expresar diferentes opiniones sobre temas de actualidad vinculados al módulo.	- Por parejas, asamblea - Juegos de roles - Philip 6.6 - Consulta a expertos
Aplicación	Llevar a la práctica lo aprendido. Aprender haciendo	-Simulación empresarial.
Retrospectiva, revisión y sincronización	- Aprendemos de la experiencia con vocación de rectificación y mejora continua. Actitud de reflexión y crítica sobre el trabajo de uno mismo y del equipo. Logros, obstáculos, objetivos, sentimientos. Evaluación continua del aprendizaje	Ej. Smoke test. : ¿Si seguimos a este ritmo, llegaremos al final? ¿Estamos repitiendo algún error? ¿Qué resultados hemos obtenido hasta ahora? La retrospectiva de la estrella de mar : Estrella con apartados que se completan con posits: Más de menos de -empezar a hacer- seguir haciendo-dejar de hacer.

Consolidación refuerzo y recuperación.	Afianzan objetivos y RA. Diseñadas para mejorar y profundizar en el estudio, especialmente para el alumnado con dificultades de aprendizaje.	Resúmenes y mapas conceptuales, estudio colaborativo, colaboración al banco de preguntas, juegos de repaso... De lectura: cuentos, revista emprendedores, infoautónomos ...
Actividades de ampliación	Contenidos más complejos o extracurriculares para estudiantes aventajados que lo demanden.	Todas las unidades didácticas incluyen actividades de ampliación, Consulta web, casos prácticos
Interdisciplinares	Trabajaremos en coordinación con otros módulos que complementen y enriquezcan nuestros proyectos.	- Diseño web - Posicionamiento SEO y SEM - Aplicaciones de gestión - Base de datos
Autoevaluación	De forma individual o grupal se valoran determinados parámetros	- Ficha de autoevaluación por UD - Evaluación grupal por rúbricas - Tableros de cómo se han sentido en las actividades: molesto, triste, orgulloso (mad,sad, glad).

16.4.1. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Dentro del horario académico y junto con el alumnado del centro que cursa asignaturas/módulos vinculados a la cultura emprendedora, proponemos las siguientes **actividades complementarias**:

- **Charlas y talleres formativos:** invitaremos al centro a personas relacionadas con el mundo empresarial, a antiguos alumnos y a representantes de organismos relacionados con el empleo y el autoempleo.
 - Invitaremos a un Técnico del Servicio Andaluz de Empleo.
 - Se realizará un taller de Primeros Auxilios con Cruz Roja.

Además, se invitará al alumnado a participar en todas las actividades vinculadas al **Aula de Emprendimiento**. Especialmente aquellas vinculadas a las soft-skills (habilidades blandas), actualmente tan importantes a la hora de buscar empleo.

Estas actividades se realizan **en colaboración** con el departamento de FOL, el de Economía y el de Informática y se informa de ellas al **Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares**. Se planifican al inicio del curso y se estará **abierto a participar en propuestas** de actividades complementarias y extraescolares de otros Departamentos del

Centro, así como en las propuestas de **empresas, organismos públicos y entidades** vinculadas al emprendimiento (SAE, CADE, ASEMPAL, Cámara de Comercio, Universidad...).

17. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

17.1. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Entendemos como **atención a la diversidad** toda aquella actuación educativa que esté dirigida a dar respuesta a las diferentes situaciones que encontramos en el aula, ya que las diferencias individuales inciden decisivamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Tendremos en cuenta factores de diversidad como los siguientes:

- Capacidades, conocimientos, ritmos de aprendizaje, motivaciones, actitud e intereses.
- Situaciones personales, familiares, socioculturales y económicas.
- Formación académica y experiencia profesional.
- Estado de salud física, mental y social.

El tratamiento de la diversidad, precisa analizar cada caso para llevar a cabo medidas de actuación **inclusivas, integradoras y no discriminatorias**.

Criterios para la atención a la diversidad
Objetivos y resultados de aprendizaje no se adaptan. Art.2.5. e Orden 29 septiembre 2010
Las actividades iniciales , la observación y la comunicación con el grupo y con el equipo educativo serán fundamentales para la atención individualizada.
Diseñar actividades diversas -de contenidos mínimos, de refuerzo, de ampliación- para trabajar un mismo RA, que tengan diferentes niveles de profundización en función de las capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.
Adaptar espacios, tiempos, recursos a los ritmos de aprendizaje y características del grupo.
Agrupamientos equilibrados, heterogéneos, cooperativos, de expertos, de apadrinamiento, etc.
Realizar evaluaciones iniciales ante nuevos procesos de enseñanza-aprendizaje.
Utilizar instrumentos de evaluación variados en atención a las características del alumnado.
Programación abierta y flexible.

17.2. ATENCIÓN A LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO

La LOE modificada por LOMCE, introduce en su título de **EQUIDAD EN LA EDUCACIÓN** en su **artículo 71.2**, el tratamiento al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Distinguiendo entre los siguientes subtipos:

a) Alumnos con necesidades educativas especiales, que serán aquellos alumnos que requieran determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o que padezcan trastornos graves de conducta.

b) Alumnos con incorporación tardía al sistema educativo.

c) Alumnos con altas capacidades intelectuales.

El art. 2.5 e) de la Orden de 29 de septiembre de 2010 señala como norma general de ordenación de la evaluación: *“la adecuación de las actividades formativas, así como de los criterios y los procedimientos de evaluación cuando el ciclo formativo vaya a ser cursado por alumnado con algún tipo de discapacidad, garantizándose el acceso a las pruebas de evaluación. Esta adaptación en ningún caso supondrá la supresión de resultados de aprendizaje y objetivos generales del ciclo que afecten a la adquisición de la competencia general del título.”*

Actuaremos en coordinación con los Departamentos de Informática y de Orientación y con el equipo educativo.

18. EVALUACIÓN (Qué, cómo y cuándo evaluar)

Referencias normativas del proceso de evaluación:

- LOE modificada por LOMCE en su artículo 43, hace referencia a la evaluación en FP
- RD 1147/2011. Artículo 51.
- Decreto 436/2008 que regula la FPI en Andalucía en su artículo 25.
- Orden de 29 de septiembre de 2010.

¿Qué es evaluar?

La evaluación se entiende como una **reflexión** sobre lo que se hace y sobre los resultados que se consiguen con ello, sirve de orientación para efectuar juicios de valor necesarios para tomar las **decisiones** oportunas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Su finalidad última es la **mejora** de la enseñanza y de los aprendizajes. Culmina con la **calificación**.

Características de la evaluación en Formación Profesional
Diferenciada y modular: se realiza para cada módulo profesional por el docente que lo imparte.
Continua: seguimiento individualizado durante todo el proceso de aprendizaje del alumnado, a lo largo del curso, para detectar dificultades y adoptar las medidas necesarias.
Informa y mejora el proceso de enseñanza-aprendizaje y sirve para calificar
Formativa: tiene un carácter educativo y orientador desde la fase inicial a la final.
Criterial. Referentes: los CE , los RA , las competencias y los objetivos generales del ciclo.
Integradora: tiene en cuenta las características del grupo/clase y el contexto
Se adaptará al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo .

Se realiza en tres fases : inicial o diagnóstica, continua y sumativa o final.
Se adaptará a la modalidad presencial, sincrónica o distancia
Las técnicas e instrumentos de evaluación son las herramientas que permiten valorar el logro de los RA, a través de los CE
El Departamento , a través del equipo educativo, determinará en las programaciones didácticas, los procedimientos, criterios e instrumentos de evaluación y calificación.
Se informará al alumnado al inicio de curso de todo lo anterior.

¿Quién evalúa?

La evaluación se llevará a cabo por el docente, **heteroevaluación**. Pero podremos utilizar procedimientos que permitan la colaboración de los agentes que participan del proceso de aprendizaje, así hablamos de:

- **Autoevaluación**: implicaremos al alumnado en la valoración de su aprendizaje permitiéndole emitir juicios de valor en base a parámetros establecidos previamente. Reconocerá sus logros, fortalezas y limitaciones y se establecerá objetivos y propuestas de mejora, potenciando el autoconocimiento. Por ejemplo, si el docente lo estima oportuno, utilizaremos los **cuestionarios de autoevaluación** al terminar cada unidad didáctica y **entrevistas individuales** previas a las sesiones de evaluación para valorar logros o necesidades de mejora o al comienzo de una evaluación para marcar objetivos.
- **Coevaluación**: Los componentes del grupo evalúan a cada uno de sus miembros haciéndose responsables del proceso de aprendizaje de sus iguales y valorándolo según criterios previamente consensuados. Se valoran los logros individuales y grupales. Se fomenta la participación crítica, la capacidad negociadora, la empatía, la asertividad, la comunicación y la cooperación.

¿Qué evaluar?

Distinguimos entre:

- Evaluación del proceso de enseñanza (y evaluación de la programación didáctica)
- Evaluación del proceso de aprendizaje.

18.1. EVALUACIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA (PROFESORADO Y PROGRAMACIÓN).

Realizar la evaluación de los procesos de enseñanza y de la práctica docente debe ser una **labor formativa y continua**.

¿Qué evaluar? El seguimiento de la **programación didáctica**, la **práctica docente**. Por ejemplo: la adecuación de la programación al proyecto educativo, el clima de trabajo y la motivación, la efectividad de la metodología, los recursos y materiales didácticos, la temporalización de contenidos y su adecuación a los objetivos y competencias, el grado de consecución de los objetivos propuestos, los instrumentos de evaluación, los criterios de calificación... La programación didáctica es un documento abierto y flexible, su seguimiento

y evaluación periódico nos permite incluir las **modificaciones, adaptaciones o mejoras** que consideremos oportunas.

¿Con qué evaluar? Utilizaremos **instrumentos** como el cuaderno docente, la observación directa y la reflexión, el contraste de experiencias con otros docentes, las valoraciones del alumnado a través de entrevistas y cuestionarios individuales y grupales.

¿Cuándo evaluar? Normalmente al finalizar un bloque de contenidos, una UD y siempre al finalizar la evaluación, dando cuenta a la Jefatura de Departamento.

¿Cómo evaluar? Modificando o alterando la planificación inicial planteada en la programación didáctica. Ejemplo: alterar el orden de UD's, cambiar o usar otros recursos o actividades, modificar cargas horarias en ciertas UD's, incluir herramientas de evaluación...

18.2 EVALUACIÓN DEL PROCESO APRENDIZAJE (ALUMNADO)

18.2.1. LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN. Qué evaluamos.

Los **Criterios de Evaluación (CE)** constituyen el elemento curricular más importante para establecer el proceso de enseñanza-aprendizaje que permita alcanzar los Objetivos Generales establecidos para el módulo y, por lo tanto, las competencias a las que están asociados, siendo el eje central de los procesos de evaluación y calificación.

Características de los criterios de evaluación
Se utilizan para conocer el grado de consecución de los objetivos, competencias y RA
Se encuentran en la normativa que regula el módulo en el Título correspondiente
Son la unidad mínima medible , guían la evaluación del aprendizaje
Concretan lo que debe saber, comprender y saber hacer el alumnado en cada módulo.
Son referentes de las actividades de las UD y de los instrumentos de evaluación.
Cada CE tiene al menos un IE asociado como referente de valoración y viceversa.
La ponderación de los RA a través de los CE permite la calificación del alumnado.

Según la normativa, cada uno de los RA lleva asociados unos criterios de evaluación que hemos asignado a las diferentes unidades didácticas y hemos ponderado de la siguiente forma:

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:	PORCENTAJE	UNIDAD	Instrumento de evaluación
1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de	20%	12	

inserción, y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.			
Criterios de evaluación:			
a) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	3%	12	Actividades, prueba objetiva
b) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.	3%	12	Actividades, prueba objetiva
c) Se han identificado los itinerarios formativos-profesionales relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	3%	12	Actividades, prueba objetiva
d) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.	2%	12	Actividades, prueba objetiva
e) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.	2%	12	Actividades, prueba objetiva
f) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.	4%	12	Actividades, prueba objetiva
g) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.	3%	12	Actividades, prueba objetiva
2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.	10%	13 / 14	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se han valorado las ventajas de trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	1%	13	Actividades, prueba objetiva
b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.	1%	13	Actividades, prueba objetiva
c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.	2%	13	Actividades, prueba objetiva
d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.	2%	14	Actividades, prueba objetiva
e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.	1%	14	Actividades, prueba objetiva
f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.	1%	14	Actividades, prueba objetiva

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.	2%	14	Actividades, prueba objetiva
3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.	30%	5 / 6 / 7 / 8 / 9 / 10	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.	2%	UD5	Actividades, prueba objetiva
b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.	3%	UD10	Actividades, prueba objetiva
c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.	3%	UD5	Actividades, prueba objetiva
d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.	3%	UD6	Actividades, prueba objetiva
e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.	2%	UD7	Actividades, prueba objetiva
f) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.	2%	UD6	Actividades, prueba objetiva
g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.	5%	UD8	Actividades, prueba objetiva
h) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.	5%	UD9	Actividades, prueba objetiva
i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable a un sector profesional relacionado con el título de Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	3%	UD7	Actividades, prueba objetiva
j) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.	2%	UD10	Actividades, prueba objetiva
4. Determina la acción protectora del sistema de la seguridad social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.	10%	UD 11	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se ha valorado el papel de la seguridad social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.	2%	UD11	Actividades, prueba objetiva
b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de seguridad Social.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de la seguridad social.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de seguridad social.	2%	UD11	Actividades, prueba objetiva
e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de seguridad social, identificando los requisitos.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo en supuestos prácticos sencillos.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.	1%	UD11	Actividades, prueba objetiva
5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.	10%	1 / 3	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.	1%	UD1	Actividades, prueba objetiva
b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.	1%	UD1	Actividades, prueba objetiva
c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.	2%	UD3	Actividades, prueba objetiva
d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	1%	UD3	Actividades, prueba objetiva
e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.	1%	UD3	Actividades, prueba objetiva
f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	2%	UD3	Actividades, prueba objetiva
g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	2%	UD1	Actividades, prueba objetiva
6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en la empresa,	10%	UD2/UD4	Actividades, prueba objetiva

identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.			
Criterios de evaluación:			
a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.	2%	UD2	Actividades, prueba objetiva
b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.	1%	UD2	Actividades, prueba objetiva
c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.	1%	UD2	Actividades, prueba objetiva
d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.	1%	UD2	Actividades, prueba objetiva
e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia.	2%	UD2	Actividades, prueba objetiva
f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	1%	UD2	Actividades, prueba objetiva
g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.	2%	UD4	Actividades, prueba objetiva
7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando as situaciones de riesgo en el entorno laboral del Técnico Superior en Desarrollo de Aplicaciones Multiplataforma.	10%	UD1 UD4	Actividades, prueba objetiva
Criterios de evaluación:			
a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.	2 %	UD1	Actividades, prueba objetiva
b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.	1 %	UD1	Actividades, prueba objetiva
c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.	1%	UD4	Actividades, prueba objetiva
d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.	2%	UD4	Actividades, prueba objetiva
e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.	2%	UD4	Actividades, prueba objetiva

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.	2 %	UD4	Actividades, prueba objetiva
--	-----	-----	------------------------------

Consecución de los RA
20% RA1: 20% UD 12
10% RA2: 4% UD13 6% UD 14
30% RA3: 5% UD 5 5% UD 6 5% UD7 5% UD8 5% UD9 5% UD 10
10% RA4: 10% UD11
10% RA5: 4% UD1 6% UD3
10% RA6: 8% UD2 2% UD4
10% RA7: 3% UD1 7% UD 4

18.2.2. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN. Cómo y con qué evaluamos

Las técnicas e instrumentos de evaluación recogen **las evidencias** del aprendizaje ya que permiten medir, valorar y evaluar, de forma cualitativa y cuantitativa, si el alumnado ha alcanzado los CE y por tanto los RA asociados a cada uno de los criterios. No son un fin en sí mismos, sino **herramientas y medios** para obtener la información necesaria del proceso de aprendizaje del alumnado.

Las **actividades programadas** susceptibles de ser evaluadas se consideran técnicas e instrumentos de evaluación del alumnado ya que permiten valorar y medir los CE.

La utilización de diferentes técnicas e instrumentos asociados para recabar información del alumnado desde diferentes perspectivas permite la **atención a la diversidad**.

Los instrumentos de evaluación utilizados en cada CE se encuentran detallados en la tabla del apartado anterior de la programación.

Características que deben reunir los instrumentos de evaluación	
Válidos y fiables para medir lo previsto	
Lo más objetivos posible	
Preparados con antelación y dados a conocer al alumnado	
Transparentes, sencillos de manejar y de entender por el alumnado.	
Discriminativos del logro y del nivel de adquisición de los RA (mediante indicadores de nivel)	
Deben registrarse lo antes posible.	
Pueden servir de evaluación por el profesorado o de autoevaluación y/o de coevaluación.	
Instrumentos de evaluación	
Pruebas objetivas	Se realizan una vez finalizado el estudio de una o varias unidades. Examen tipo test o de preguntas cortas.
Actividades/	Es un archivo permanente que informa del proceso de aprendizaje individual

Portfolio	<p>mediante la acumulación de producciones y trabajos de diferente índole representativos de su labor personal durante el curso. Evidencian lo que el alumnado ha aprendido y el cómo. Permite ver sus esfuerzos y logros y le hace más partícipe en la evaluación de su aprendizaje (autoevaluación) y en el proceso de enseñanza.</p> <p>Junto con lo anterior, permite determinar la profundidad de las actividades, lo cual implica atender la diversidad y los diferentes ritmos de aprendizaje.</p>
------------------	---

Momentos de la evaluación: ¿Cuándo evaluar y calificar?

Según la normativa, se realiza en tres fases: inicial, continua y sumativa o final.

a) Evaluación Inicial o diagnóstica:

Se realiza durante el primer mes desde el comienzo de las actividades lectivas para conocer las características, motivaciones, intereses y competencias del alumnado en relación con las enseñanzas que pretende cursar. Nos servirá para diseñar la estrategia didáctica y acomodar la práctica docente a la realidad del alumnado. Se refleja en el cuaderno docente, orienta la programación y se comparte con el equipo educativo en la **sesión de evaluación inicial**.

b) Continua:

Mediante la evaluación continua, que tiene un carácter **formativo**, se determina qué está aprendiendo el alumnado y cómo corregir las dificultades durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pretende superar la relación evaluación=examen=calificación final. Se realizará a través del trabajo diario en el aula, **a lo largo de todo el proceso de aprendizaje** del alumnado y pretende observar, describir e interpretar, de tal manera que cuanto más información significativa tengamos del alumnado mejor conoceremos sus dificultades y las posibilidades de mejora.

La asistencia a clase

Tal y como recoge la Orden de 29 de septiembre de 2010, “la aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requerirá, en la modalidad presencial, su asistencia regular a clase y su participación en las actividades programadas”.

La asistencia a clase será controlada por el docente con el objeto de llevar un seguimiento del proceso de aprendizaje del alumnado. En ningún caso se permite la suspensión o privación del derecho del alumnado a la evaluación continua, esto significa que no puede negarse, al alumnado que haya faltado un determinado número de días, la realización de actividades prácticas, exámenes o pruebas contempladas en la programación y que se realicen al resto del grupo.

Si un alumno/a **no puede asistir a una prueba escrita/práctica, o a una actividad** y la ausencia ha sido justificada debidamente, tendrá derecho a realizar la misma en la fecha y hora que se plantee o a la realización de una tarea diferente que le permita mantener la calificación.

Para el alumnado que no haya alcanzado los RA del módulo a lo largo del curso se establecerán recuperaciones parciales. Las situaciones extraordinarias que impidan la asistencia regular serán estudiadas por el equipo educativo y las faltas de asistencia serán en todo caso sancionables de acuerdo con lo establecido en el Plan de Centro y en la Programación.

Evaluación Sumativa y Final

Permite determinar qué resultados ha alcanzado el alumnado a lo largo y al final del proceso.

Esta evaluación sumativa significa que no se circunscribe a la obtención de una evaluación final; evaluamos durante todo el proceso de aprendizaje.

Se establece una **temporalización aproximada de las sesiones de evaluación:**

- **Evaluación inicial** mediados de octubre.
- **Primera Evaluación Parcial** diciembre (antes de las vacaciones de Navidad). En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 5, 6 y 7 UD's 1, 2, 3 y 4.
- **Segunda Evaluación Parcial:** marzo (antes de las vacaciones de Semana Santa). En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 3 y 4, UD's 5 a 11
- **Tercera Evaluación:** primera quincena de mayo. En ella la calificación será la correspondiente al grado de consecución de los RA 1 y 2, UD's 12 a 14.

Al finalizar este periodo de evaluación, el alumnado obtendrá una calificación del trabajo realizado durante las evaluaciones parciales. De este modo, quien haya obtenido una calificación igual o superior a 5 puntos habrá superado el módulo.

Con carácter general, la fecha de la sesión de evaluación final se corresponderá siempre con la finalización del régimen ordinario de clase. Esta evaluación se llevará a cabo tras el periodo de recuperación o mejora.

18.3. CALIFICACIÓN

En el apartado 1 del art. 16 de la Orden de 29 de septiembre de 2010, se indica que *“La evaluación conllevará una calificación que reflejará los resultados obtenidos por el alumno o alumna en su proceso de enseñanza-aprendizaje.*

La calificación de los módulos profesionales de formación en el centro educativo y del módulo profesional de proyecto se expresará en valores numéricos de 1 a 10, sin decimales. Se considerarán positivas las iguales o superiores a 5 y negativas las restantes”.

La calificación es una parte importante de la evaluación e implica emitir un juicio de valor, un valor numérico, la cuantificación de cómo se considera que el alumnado ha alcanzado los RA según los referentes de evaluación que marca la normativa. Para ello lo que se pondera son los criterios de evaluación (NO la adquisición de los contenidos como en el modelo clásico).

En Formación Profesional **los criterios de calificación** se determinan mediante acuerdo de los miembros del **Departamento**, deben ser públicos y presentados al alumnado a principios de curso.

La calificación, tendrá lugar en periodos determinados por evaluaciones parciales y al final de curso, en la **sesión de evaluación final**. La calificación en **cada una de las evaluaciones** se obtendrá atendiendo a los pesos de cada CE recogidos en la tabla presentada anteriormente.

La calificación positiva en todas las evaluaciones parciales supondrá la superación del módulo, ya que ello implicaría que se han alcanzado todos los RA.

Por último, la **calificación final** también se calculará atendiendo a los porcentajes recogidos en la tabla presentada anteriormente.

18. 4. SISTEMA DE RECUPERACIÓN Y MEJORA DE RESULTADOS

Siguiendo el art. 12.6 de la Orden de 29 de septiembre de 2010: *“el alumnado de segundo curso de oferta completa que tenga módulos profesionales no superados mediante evaluación parcial y, por tanto, no pueda cursar los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y, si procede, proyecto, continuará con las actividades lectivas hasta la fecha de finalización del régimen ordinario de clase que no será anterior al día 22 de junio de cada año”*.

Se determinarán y planificarán actividades de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas que permitan al alumno/a la superación del módulo y/o la mejora de la evaluación positiva. De todo lo cual, el alumnado será informado, precisando los CE y RA que no ha superado.

Se realizará un **plan de atención individualizado** de actividades, tareas, pruebas, trabajos etc. para la demostración de esas competencias y destrezas **pendientes de superar o mejorar**. La decisión de qué, cómo y cuándo realizar estas tareas dependerá del criterio del profesor atendiendo al plan de atención individualizado y al desarrollo del proceso de aprendizaje de cada alumno/a. Será obligatoria la asistencia a clase en estos días, así como la entrega de los trabajos que se soliciten en el informe individualizado de refuerzo y mejora de las competencias y destrezas.

La recuperación se realizará de manera similar al resto de la evaluación, siendo importante que el alumnado sea estimulado y orientado para que consiga corregir sus deficiencias haciéndole ver que puede alcanzar los objetivos propuestos.

Para el alumnado que no alcance la valoración positiva del módulo en un curso escolar, deberá volver a matricularse e incorporarse a clase en régimen ordinario.

19. CONCLUSIONES

Con esta programación se ha intentado recoger de forma ordenada y sistemática toda una serie de acciones concretas de nuestra propuesta curricular anual, estableciendo así una guía que sirva a los profesores de nuestro Departamento para la docencia del módulo de FOL.

Consciente de la multitud de variables que a lo largo del curso académico pueden surgirnos (nueva normativa legal, imprevistos del calendario escolar, alumnos/as con necesidades educativas especiales, retrasos en la temporalización, o de cualquier otra índole), recalamos una vez más el carácter abierto y flexible de esta guía para su fácil adaptación a dichas variables; lo cual en ningún caso deberá considerarse como una imperfección de la misma sino más bien como una cualidad, por cuanto toda adaptación conllevará una mejora que garantizará el logro de los objetivos que esta programación persigue.